



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI Y CAIDA
DE ROCAS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2023 - 2030**

**FERNANDO VELASCO
HUAMAN**

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES**



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI Y CAÍDA DE ROCAS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2023-2030

ALCALDE
FERNANDO VELASCO HUAMAN

GERENTE MUNICIPAL
HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
(Resolución de Alcaldía N°297-2022-MDCH)

Yeudi Natalio CHIRINOS BERROCAL	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oscar Felipe MORENO TUPIA	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Luis Felipe GAMARRA QUINTANA	Gerencia de Desarrollo Urbano
Wendy Jazmín DE LA CRUZ CARHUAPOMA	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Cecilia Patricia ARTEAGA DELGADO	Gerencia de Desarrollo Social
José Luis PAUCAR CASTRO	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
José Carlos MEDINA BOLO	Gerencia de Administración y Finanzas
Jorge Roberto ÑAHUE SIVIRICHI	Subgerencia de Obras Públicas
Silvia Victoria ARQUI ANCULLI	Gerencia de Desarrollo Económico

ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO

Guillermo G. ORTIZ HERRERA	Especialista GRD	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Antony Bratt SAMAME LEON	Bach. Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Álvaro Manuel BAZAN ZANABRIA	Bach Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Antony Omar MIRANDA VALVERDE	Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Leyla Joselyn VALENTIN MELGAREJO	Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Stefany TORRE SULCA	Geógrafa	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Sandra CARBAJAL LICAS	Especialista	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE - CENEPRED Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
-----------------------	--------------	---

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
(Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH)

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM (Art. 17)

ING. FERNANDO VELASCO HUAMAN

Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres

ING HENRY HERNAN HERERA ALEMAN

Gerente Municipal

Carlos Enrique FELIPA CORDOVA	SUBGERENTE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	SECRETAR IO TECNICO
Silvia Victoria ARQUI ANCULLI	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	MIEMBRO
José Carlos MEDINA BOLO	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO
Yeudi Natalio CHIRINOS BERROCAL	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
Luis Felipe GAMARRA QUINTANA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	MIEMBRO
Cecilia Patricia ARTEAGA DELGADO	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
Oscar Felipe MORENO TUPIA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO
Wendy Jazmín DE LA CRUZ CARHUAPOMA	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	MIEMBRO
Edgar Enrique ARIAS BENDEZU	GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	MIEMBRO



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	18
1.1 Marco legal y normativo.....	18
1.1.1 Marco internacional.....	18
1.1.2 Marco Nacional.....	19
1.1.3 Marco Local.....	21
1.2 Metodología.....	21
1.2.1 Preparación.....	23
1.2.2 Diagnóstico.....	24
1.2.3 Formulación del Plan.....	25
1.2.4 Validación.....	25
1.2.5 Implementación.....	26
1.3 Características del Distrito de Chorrillos.....	26
1.3.1 Ubicación geográfica.....	26
1.3.2 Vías de acceso.....	27
1.3.3 Aspecto social.....	29
1.3.3.1 Población y tasa de crecimiento.....	29
1.3.3.2 Densidad poblacional.....	30
1.3.3.3 Composición de la población por sexo:.....	30
1.3.3.4 Nivel educativo alcanzado:.....	30
1.3.3.5 Analfabetismo.....	31
1.3.3.6 Fecundidad.....	31
1.3.3.7 Discapacidad:.....	32
1.3.3.8 Afiliación por tipo de seguro:.....	32
1.3.3.9 Composición de la población por edad:.....	33
1.3.4 Aspecto económico.....	34
1.3.4.1 Población censada en edad de trabajar.....	34
1.3.4.2 Tipo de vivienda.....	35
1.3.4.3 Elementos estructurales.....	38
1.3.4.4 Suministro de agua y saneamiento.....	39
1.3.5 Actores sociales.....	41
1.3.6 Servicios básicos.....	46
1.3.6.1 Equipamientos.....	46
1.3.6.1.1 Infraestructura de Educación.....	46
1.3.6.1.2 Infraestructura de Salud.....	47
1.3.6.1.3 Comisarias.....	49
1.3.6.1.4 Compañía de Bomberos.....	49
1.3.6.1.5 Agencias bancarias.....	50

1.3.6.1.6 Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria	51
1.3.6.1.7 Servicio de seguridad y protección.....	51
1.3.7 Aspectos físicos.....	52
1.3.7.1 Geología	52
1.3.7.2 Geomorfología	55
1.3.7.3 Zonas de vida	56
1.3.7.4 Red hidrográfica.....	56
1.3.7.5 Uso del suelo	57
1.3.8 Aspectos ambientales.....	61
1.3.8.1 Área natural protegida: refugio de vida silvestre los pantanos de villa	61
CAPITULO II DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	65
2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	65
2.1.1 Análisis institucional de la MD Chorrillos	65
2.1.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la MD Chorrillos	65
2.1.2.1 Roles y funciones institucionales	66
2.1.2.2 Instrumentos de gestión institucional	70
2.1.2.3 Estrategias en gestión de riesgo de desastres	71
2.1.3 Capacidad operativa institucional de la gestión de riesgo de desastres	72
2.1.3.1 Análisis de recursos humanos	72
2.1.3.2 Análisis de recursos logísticos	73
2.1.3.3 Análisis de recursos financieros.....	75
2.2 Análisis de riesgo de desastres	76
2.2.1 Identificación de peligros	76
2.2.2 Identificación de Zonas críticas.	77
2.2.2.1 Plano de zonificación del Distrito de Chorrillos.	77
2.2.2.2. Etapas de la identificación de peligros.....	78
2.2.2.3 Fichas de identificación de zonas críticas por peligro.	84
2.2.2.4 Proyectos de inversión por año.....	85
2.2.3 Escenario de riesgo ante sismo.....	87
2.2.3.1 Peligro por Sismo.....	87
2.2.3.1.1 Parámetro de Evaluación	87
2.2.3.1.2 Factores Condicionantes	88
2.2.3.1.3 Factor Desencadenante	89
2.2.3.1.4 Susceptibilidad del Territorio	89
2.2.2.1.5 Estratificación del nivel de peligro sísmico	90
2.2.2.1.6 Elementos expuestos por Sismo	92



2.2.3.2	Vulnerabilidad ante sismo	92
2.2.3.2.1	Análisis de la Dimensión Social	93
2.2.3.2.1.1	Fragilidad	93
2.2.3.2.1.2	Resiliencia	93
2.2.3.2.2	Análisis de la Dimensión Económica	94
2.2.3.2.2.1	Fragilidad	94
2.2.3.2.2.2	Resiliencia	95
2.2.3.3	Riesgo por Sismo	99
2.2.4	Escenario de riesgo ante tsunami	102
2.2.4.1	Peligro por Tsunami	102
2.2.4.1.1	Estratificación del nivel de peligro ante tsunami	102
2.2.4.1.2	Elementos expuestos ante Tsunami	104
2.2.4.2	Vulnerabilidad ante Tsunami	104
2.2.4.2.1	Análisis de la Dimensión Social	104
2.2.4.2.1.1	Fragilidad	104
2.2.4.2.1.2	Resiliencia	105
2.2.4.2.2	Análisis de la Dimensión Económica	106
2.2.4.2.2.1	Exposición	106
2.2.4.2.2.2	Fragilidad	106
2.2.4.2.2.3	Resiliencia	107
2.2.4.3	Riesgo por Tsunami	109
2.2.5	Escenario de riesgo ante caída de rocas	110
2.2.5.1	Peligro por Caída de rocas	110
2.2.5.1.1	Parámetro de Evaluación	111
2.2.5.1.2	Factores Condicionantes	111
2.2.5.1.3	Factor Desencadenante	111
2.2.5.1.4	Susceptibilidad del Territorio	112
2.2.5.1.5	Estratificación del nivel de peligro de Caída de rocas	112
2.2.5.1.6	Elementos expuestos por Caída de rocas	114
2.2.5.2	Vulnerabilidad ante Caída de rocas	114
2.2.5.2.1	Análisis de la Dimensión Social	114
2.2.5.2.1.1	Fragilidad	114
2.2.5.2.1.2	Resiliencia	115
2.2.5.2.2	Análisis de la Dimensión Económica	116
2.2.5.2.2.1	Exposición	116
2.2.5.2.2.2	Fragilidad	116
2.2.5.2.2.3	Resiliencia	117
2.2.5.3	Riesgo por Caída de rocas	120
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		124



3.1	Objetivos.....	124
3.1.1	Objetivo General.....	124
3.1.2	Objetivos Específicos	124
3.2	Articulación del Plan	124
3.3	Estrategias.....	130
3.3.1	Medidas Prioritarias y Estrategias	130
3.3.2	Roles y responsabilidades Institucionales	131
3.3.3	Implementación de Medidas Estructurales y NO estructurales.....	134
3.4	Programación	140
3.4.1	Matriz de Indicadores y Logros Esperados.....	140
3.4.2	Matriz de Acciones Metas y responsables.....	140
CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN		142
4.1	Financiamiento	142
4.2	Seguimiento y Monitoreo	142
SIGLAS		144
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....		146
ANEXOS		147



LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Población censada y tasa de crecimiento poblacional al 2017. ..	29
Tabla 2.	Población de Chorrillos según sexo.	30
Tabla 3.	Población censada, de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado 2007 y 2017 (Absoluto y porcentaje).	31
Tabla 4.	Población censada, de 15 y más años de edad, que no sabe leer ni escribir 2007 y 2017.	31
Tabla 5.	Mujeres en edad fértil censadas, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, 2007 y 2017	31
Tabla 6.	Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente 2007 y 2017 (Absoluto y %).	32
Tabla 7.	Población censada, por afiliación a algún tipo de seguro de salud y alguna discapacidad o limitación permanente en el Distrito de Chorrillos.	32
Tabla 8.	Población censada por área urbana y rural, según sexo y edades.	33
Tabla 9.	Población censada en edad de trabajar (PET) 2007 y 2017.	35
Tabla 10.	Número de viviendas en el Distrito de Chorrillos en el 2017.	35
Tabla 11.	Número de viviendas ocupadas según la estacionalidad de ocupación por pobladores en el distrito de Chorrillos en el 2017.	36
Tabla 12.	Tipos de viviendas ocupadas y total de personas presentes que las habitan por tipo, en el distrito de Chorrillos en el 2017.	37
Tabla 13.	Material de construcción predominante en paredes.	38
Tabla 14.	Material de construcción predominante en techos.	39
Tabla 15.	Material de construcción predominante en pisos	39
Tabla 16.	Procedencia del suministro de agua en las viviendas	40
Tabla 17.	Procedencia del suministro de agua en por red pública según tipo	40
Tabla 18.	Número de viviendas que cuentan con servicio saneamiento según tipo.	41
Tabla 19.	Número de viviendas que cuentan con servicio de agua potable y alumbrado eléctrico por red pública.	41
Tabla 20.	Resumen de Organizaciones Sociales del Distrito de Chorrillos.	42
Tabla 21.	Relación de Comité de Vaso de Leche en el Distrito de Chorrillos.	42
Tabla 22.	Relación de Comedores Populares en el Distrito de Chorrillos.	44
Tabla 23.	Relación de Organizaciones Vecinales en el Distrito de Chorrillos.	45



Tabla 24.	Relación de Organizaciones Sociales-Económicas en el Distrito de Chorrillos.	46
Tabla 25.	Relación de Organizaciones de Pob. Vulnerables en el Distrito de Chorrillos.	46
Tabla 26.	Cantidad de infraestructura en educación por nivel	46
Tabla 27.	Cantidad de alumnos y docentes por nivel educativo	47
Tabla 28.	Categoría de establecimientos de Salud	48
Tabla 29.	Institución por establecimientos de Salud	48
Tabla 30.	Clasificación de establecimientos de Salud	48
Tabla 31.	Comisarias en el Distrito de Chorrillos	49
Tabla 32.	Compañías de bomberos en el Distrito de Chorrillos	50
Tabla 33.	Agencias bancarias en el Distrito de Chorrillos	50
Tabla 34.	Almacén adelantado de BAH	51
Tabla 35.	Equipamiento de Seguridad Ciudadana distrital	51
Tabla 36.	Equipamiento de Vigilancia	52
Tabla 37.	Equipamiento de Vigilancia	52
Tabla 38.	Zona de vida del Distrito de Chorrillos.....	56
Tabla 39.	Perfiles profesionales de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.	72
Tabla 40.	Recursos humanos de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.....	73
Tabla 41.	Recursos logísticos de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.	73
Tabla 42.	Presupuesto para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres PP068	75
Tabla 43.	Proyectos y actividades contemplados en el PP068 de la Municipalidad de Chorrillos.	76
Tabla 44.	Número de Eventos Registrados por Fenómenos de Origen Natural (2012 – 2022)	76
Tabla 45.	Resumen de peligros según su origen en el Distrito de Chorrillos	77
Tabla 46.	Área afectada por tsunami	82
Tabla 47.	Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación	87
Tabla 48.	Factores condicionantes	88
Tabla 49.	Ponderación de los factores condicionantes	88
Tabla 50.	Ponderación de los factores desencadenantes.....	89
Tabla 51.	Valores del Nivel de Peligro por Sismo	89
Tabla 52.	Niveles de Peligro por Sismo	89
Tabla 53.	Estratificación Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos.....	90
Tabla 54.	Elementos Expuestos por Sismo.....	92
Tabla 55.	Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Sismo	92



Tabla 56.	Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Sismo	93
Tabla 57.	Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Sismo	93
Tabla 58.	Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Sismo	93
Tabla 59.	Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Sismo	93
Tabla 60.	Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Sismo	94
Tabla 61.	Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Sismo	94
Tabla 62.	Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Sismo	94
Tabla 63.	Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Sismo	95
Tabla 64.	Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo	95
Tabla 65.	Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo ..	95
Tabla 66.	Ponderación de los parámetros para el Peligro por Sismo	96
Tabla 67.	Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo	96
Tabla 68.	Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Sismo	97
Tabla 69.	Niveles de Riesgo por Sismo	99
Tabla 70.	Estratificación de los niveles de Riesgo por Sismo	99
Tabla 71.	Estratificación del nivel de peligro ante Tsunami	102
Tabla 72.	Elementos expuestos	104
Tabla 73.	Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Tsunami	104
Tabla 74.	Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Tsunami	104
Tabla 75.	Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Tsunami	105
Tabla 76.	Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Tsunami	105
Tabla 77.	Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Tsunami	105
Tabla 78.	Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Tsunami	105
Tabla 79.	Parámetro de Cercanía de viviendas para el Peligro por Tsunami	106
Tabla 80.	Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Tsunami	106
Tabla 81.	Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Tsunami	106
Tabla 82.	Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Tsunami	106
Tabla 83.	Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo	107

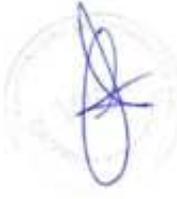


Tabla 84.	Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo	107
Tabla 85.	Nivel de Vulnerabilidad ante Tsunami	107
Tabla 86.	Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Tsunami	108
Tabla 87.	Estratificación de la Riesgo ante el Peligro por Tsunami	109
Tabla 88.	Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación	111
Tabla 89.	Parámetros de evaluación	111
Tabla 90.	Ponderación de los factores condicionantes	111
Tabla 91.	Ponderación de los factores desencadenantes	112
Tabla 92.	Valores del Nivel de Peligro por Caída de rocas	112
Tabla 93.	Niveles de Peligro por Caída de rocas	112
Tabla 94.	Estratificación del nivel de peligro por Caída de rocas	112
Tabla 95.	Elementos expuestos por Caída de rocas	114
Tabla 96.	Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Caída de rocas	114
Tabla 97.	Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Caída de rocas	114
Tabla 98.	Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Caída de rocas	115
Tabla 99.	Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Caída de rocas	115
Tabla 100.	Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Caída de rocas	115
Tabla 101.	Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Caída de rocas	115
Tabla 102.	Parámetro de Exposición para el Peligro por Caída de rocas	116
Tabla 103.	Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Caída de rocas	116
Tabla 104.	Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Caída de rocas	116
Tabla 105.	Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Caída de rocas	116
Tabla 106.	Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Caída de rocas	117
Tabla 107.	Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Caída de rocas	117
Tabla 108.	Ponderación de los parámetros para el Peligro por Caída de rocas	117
Tabla 109.	Nivel de Vulnerabilidad ante Caída de rocas	118
Tabla 110.	Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Caída de rocas	118



Tabla 111. Niveles de Riesgo por Caída de rocas 120
 Tabla 112. Estratificación de los niveles de Riesgo por Caída de rocas..... 120
 Tabla 113. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos 2023 - 2027 con Políticas y Planes 126
 Tabla 114. Medidas Prioritarias y Estrategias 130
 Tabla 115. Plan de Prevención y reducción de Riesgos de desastres..... 132
 Tabla 116. Plan de Prevención y reducción de Riesgos de desastres..... 134

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema Metodológico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres..... 22
 Figura 2. Plano del Distrito de Chorrillos..... 28
 Figura 3. Plano del Distrito de Chorrillos..... 29
 Figura 4. Zonas definidas para uso de suelo del Distrito de Chorrillos..... 57
 Figura 5. Plano de zonificación del Distrito de chorrillos al diciembre 2021. 60
 Figura 6. Ubicación de los Pantanos de Villa..... 62
 Figura 7. Organigrama de la Municipalidad de Chorrillos 69
 Figura 8. Plano de zonificación del Distrito de Chorrillos. Diciembre 2021..... 78
 Figura 9. Mapa de zonas críticas 83
 Figura 10. Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos 91
 Figura 11. Vulnerabilidad ante Sismo del Distrito de Chorrillos 98
 Figura 12. Riesgo ante Sismo del Distrito de Chorrillos..... 101
 Figura 13. Peligro por Tsunami del Distrito de Chorrillos..... 103
 Figura 14. Vulnerabilidad por Tsunami del Distrito de Chorrillos 109
 Figura 15. Riesgo por Tsunami del Distrito de Chorrillos..... 110
 Figura 16. Peligro por Caída de rocas del Distrito de Chorrillos 113
 Figura 17. Vulnerabilidad ante Caída de rocas del Distrito de Chorrillos..... 119
 Figura 18. Riesgo ante Caída de rocas del Distrito de Chorrillos 122

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de habitantes en el Distrito de Chorrillos por sexo..... 30
 Gráfico 2. Cantidad de población en base a edades en el Distrito de Chorrillos. 34
 Gráfico 3. Número de viviendas ocupadas y desocupadas en el Distrito de Chorrillos. 36
 Gráfico 4. Viviendas ocupadas según presencia de habitantes. 37
 Gráfico 5. Viviendas ocupadas con personal presente según tipo de vivienda. 38

PRESENTACIÓN

Las diferentes normas y el marco legal nacional, que da orientación a la Gestión del Riesgo de Desastres, dispone que los gobiernos locales, como es el caso de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, debe incorporar como parte de sus funciones la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales del distrito de Chorrillos.

El acuerdo Nacional, que es un espacio de diálogo y construcción de consensos integrado por el Gobierno en sus tres niveles (nacional, regional y local), los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y las principales organizaciones de la sociedad civil con representación a nivel nacional, elaboraron y aprobaron 35 políticas de estado.

Las políticas planteadas que son de implementación obligatoria en todos los niveles de gobierno, establecen la Política Nacional N° 32, que trata de la Gestión del Riesgo de Desastres, base de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento D.S. N° 048 - 20111 - PCM.

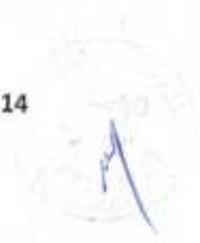
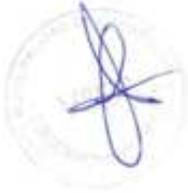
La Secretaria Técnica del GTGRD, a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres-SGDCGRD, ha sido la encargada de acuerdo a las competencias pertinentes, de interactuar con el equipo técnico de la MML y con el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED con el fin de formular, adecuar y actualizar el PPRRD propuesto

Este Plan, se ha constituido por la necesidad de implementar una cultura de prevención en el distrito de la Villa de Chorrillos, enfatizando en las actividades orientadas a prevenir la generación riesgos, reducir los existentes y visualizar nuevos riesgos. Para el desarrollo del presente plan, se ha considerado revisar, lo propuesto en el PPRRD de la MML 2019-2022.

Es así que en cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento D.S. N° 048 - 20111 - PCM, el Alcalde del Distrito de Chorrillos, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD - constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH del 27 de mayo del 2021 - deciden aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Villa de Chorrillos 2023-2030,



formulado por el equipo Técnico de GRD constituido para tal fin de la MD de Chorrillos.



INTRODUCCIÓN

La ubicación del Perú en América del Sur, la influencia de la Cordillera de los Andes, el Cinturón de Fuego del Pacífico y el Anticiclón del Pacífico Sur, hacen que nuestro país tenga condiciones geográficas y climas variados, originando que el territorio nacional esté expuesto constantemente a desastres asociados a fenómenos de origen natural.

El gobierno del Perú mediante la Ley N° 29664 del 2011, y su Reglamento en el D.S. N° 048 – 20111 – PCM crea y reglamenta el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de identificar y reducir los riesgos o minimizar sus efectos, en concordancia con la Política de estado N° 32, que fue diseñada para proteger la vida, salud y medios de vida de las personas que se ubican en un determinado espacio territorial; así como, la protección del patrimonio público y privado.

En los últimos años, desde la década de los 70 en el siglo pasado, el país y su población, ha sido testigo de una serie de escenarios de desastres, originados por fenómenos naturales; así tenemos, el del año 1970 con el sismo de magnitud 7.9° con epicentro en el mar y acción directa sobre la provincia de Huaraz, donde desaparecieron las ciudades de Yungay y Ranrahirca; el terremoto de Pisco en el año 2007 de 7.9°, que origino un tsunami, hasta este siglo con el desastre originado por el fenómeno "El Niño" del 2017 *-con mayor impacto económico en la zona norte de la costa peruana-*; es en este contexto, que se hace necesario señalar, lo poco o nada que nos dio la experiencia de los años 1982-1983, 1997-1998, donde las pérdidas estimadas fueron del orden de los \$ 6. 800 millones.

Valorando ambas experiencias; vemos que los sismos ocurridos entre 1970-2009, cuyas pérdidas estimadas superan casi \$ 29.000 millones y los del fenómeno del niño costero de 2017 que dejó daños en más de 153.329 viviendas, 7.500 Km. de vías terrestres, 509 puentes, 1.250 escuelas y un centenar de centros de salud inhabilitados, estimándose las pérdidas económicas y materiales por un valor aproximado de \$ 3.100 millones.

Esta situación catastrófica confirma la gran vulnerabilidad de nuestro territorio, donde más del 80% del territorio ha sufrido alguna crisis por algún fenómeno de origen natural, desde heladas meteorológicas, friajes, inundaciones, huaycos, derrumbes y deslizamientos de tierra, sismos de gran magnitud, tsunamis, contaminación ambiental por fenómenos de origen volcánico, etc., hasta oleajes anómalos e incendios forestales; razón por la cual la responsabilidad de las autoridades nacionales, regionales y locales, están en la imperiosa necesidad de promover una cultura preventiva, que nos permita



reconstruir las condiciones de vida, crear las condiciones de sostenibilidad y reformular el ordenamiento territorial para la generación actual y las venideras.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 – 2027, del Distrito de Chorrillos consta de cuatro capítulos, en el capítulo I, aspectos generales, se contempla la base legal del presente documento, la metodología empleada y relevamos las características del ámbito y características geográficas y ambientales de nuestro distrito; en el capítulo II, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, nos abocamos en una primera parte al análisis institucional y capacidad operativa para la GRD, y en una segunda parte al análisis de los riesgos previstos y/o comprobados dentro del distrito de Chorrillos; en el Capítulo II, formulación del Plan, se diseñan los objetivos, estrategias y las acciones en el tiempo para verificar los logros planificados; finalmente en el Capítulo IV, implementación del plan, se establecen parámetros sobre el financiamiento, el seguimiento y monitoreo y la evaluación del presente plan.



El presente plan permitirá identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter Prospectivo y Correctivo en el marco de la ley del SINAGERD; para lo cual se desarrolla un análisis situacional de la gestión de riesgo de desastres a nivel distrital y un planteamiento del empleo de los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito del distrito de Chorrillos.



Las condiciones relevantes para su ejecución, radican en el involucramiento de sus autoridades, en la experiencia y planificación de sus funcionarios y en la férrea voluntad del pueblo de chorrillos, sobre la cual la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a esbozado la Estimación, Prevención, Reducción del riesgo, con acompañamiento y asistencia técnica del CENEPRED; condiciones que han permitido construir, la propuesta actualizada del PPRRD del Distrito de Chorrillos en el horizonte 2023-2027.





CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo

1.1.1 Marco internacional

- ✓ **Resolución 69/283 - Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030;** se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

Las prioridades establecidas son:

- Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
- Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- ✓ **Resolución 70/1 - Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

- ✓ **Estrategia Andina de Gestión Del Riesgo De Desastres,** se enmarca en el propósito de contribuir al desarrollo de los Países Miembros dentro de una perspectiva de sostenibilidad y resiliencia; bajo los principios y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- ✓ **Resolución 69/313 - Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,** se centra en la promoción del desarrollo sostenible, pero insiste en resaltar la laguna financiera en el área global de la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe ser considerada como una inversión a largo plazo, que está enlazada a la prevención y el desarrollo de la capacidad de resistencia.

- ✓ **FCCC/CP/2015/10/Add.1 - Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París**, el cual rige desde el 2020 y pretenderá mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C. Se reconoce necesidades específicas y circunstancias especiales de las Partes que son países en desarrollo, sobre todo de las que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.
- ✓ **Literal g) de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III**, aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Su aplicación contribuye a la implementación del ODS 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



1.2 Marco Nacional

✓ **Constitución Política del Perú, 1993.** En el art. N°44 establece que son deberes primordiales del estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.



✓ **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria** aprobada por Ley N°28268.

✓ **Ley N°30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.**



✓ **Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional**, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

✓ **Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional** referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.

✓ **Decreto de Urgencia N°024-2010**, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).



✓ **Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N°29664 y su Reglamento** aprobado por D. S. N°048-2011-PCM.

✓ **Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD** denominada "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión de



Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada con R.M. N°276-2012-PCM.

- ✓ **R. M. N°334-2012-PCM**, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ✓ **R. M. N°222-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- ✓ **R. M. N°220-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastre.
- ✓ **R. M. N°046-2013-PCM**, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- ✓ **R.J. N°112-2014-CENEPRED/J**, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" segunda versión.
- ✓ **R.J. N°082-2016-CENEPRED/J**, que aprueba la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.
- ✓ **Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA**, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- ✓ **Decreto Supremo N°018-2017-PCM**, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- ✓ **Decreto de Urgencia N°004-2017**, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- ✓ **Decreto Supremo N°010-2018-VIVIENDA**, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- ✓ **Decreto Supremo N°038-2021-PCM**, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ **Decreto Supremo N°095-2022-PCM**, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- ✓ **Decreto Supremo N°115-2022-PCM**, Apruébese el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(SINAGERD), que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

1.1.3 Marco Local

- ✓ Resolución de Alcaldía N°176-2019/MDCH, que aprueba la Constitución de la Plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°191-2021/MDCH, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°350-2021-MDCH, que aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de Chorrillos.
- ✓ Acuerdo de Concejo N°026-2022/MDCH, que celebra el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°297-2022/MDCH, que aprueba la conformación del Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
- ✓ Ordenanza Municipal N°438-2022/MDCH, que aprueba el Plan Distrital de Manejo de Resíduos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Chorrillos 2022 – 2026.

1.2 Metodología

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante sismo seguido de tsunami y caída de rocas del distrito de Chorrillos tiene un horizonte de 5 años, y contiene objetivos, programas, proyectos y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito que se deberá seguir en los próximos años. Tiene como base fundamental los escenarios de riesgo, contruidos sobre el análisis de los peligros y vulnerabilidades producto de las tendencias de desarrollo del distrito, teniendo en consideración el contexto de la ciudad, su dinámica urbana y poniendo énfasis en la continuidad de la vida de los ciudadanos, donde es fundamental preservar el agua, el saneamiento y los medios de vida.

El Plan de Prevención y Reducción de riesgos de desastres ante sismo seguido de tsunami y caída de rocas del distrito de Chorrillos 2023-2027, es un plan a mediano y largo plazo, presenta metas y acciones que buscan lograr un

desarrollo sostenible, estas acciones apuntan al bienestar de la persona humana.

La metodología para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) sigue las pautas planteadas en la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobada mediante la **Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED** y la **Directiva N°013-2016-CENEPRED/J**. En ella se establece los (6) fases correspondientes a la Preparación, Diagnostico del Riesgo de Desastres del Distrito, Formulación del Plan, Validación y Aprobación, Implementación del Plan y Seguimiento y Evaluación. Asimismo, se recalca la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en cada una de estas fases.

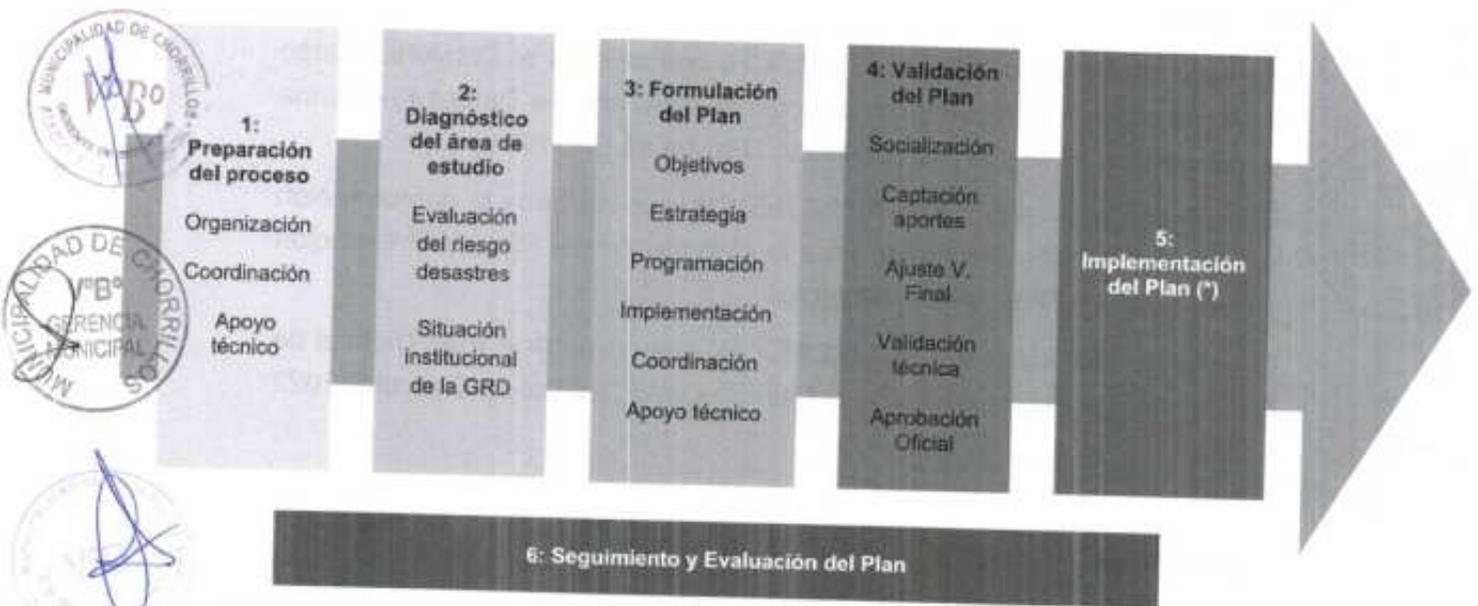


Figura 1. Esquema Metodológico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres

Fuente: Adaptado de CENEPRED por el E.T del PRRD-MDCH

La Municipalidad Distrital de Chorrillos conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo Desastres con *Resolución de Alcaldía N°194-2021/MDCH*, con fecha de 27 de mayo del 2021 y aprueba también la conformación del Equipo Técnico con *Resolución de Alcaldía 297-2022-/MDCH*, de fecha 08 de setiembre del 2022 para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chorrillos.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:



1.2.1 Preparación

a. Organización:

Que mediante Resolución de Alcaldía 297-2022-/MDCH de fecha 08 de setiembre del 2022, se aprobó la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chorrillos en el distrito de Chorrillos. Este Equipo Técnico está integrado de la siguiente manera:

- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Social
- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Obras Públicas
- Gerencia de Desarrollo Económico

b. Fortalecimiento de competencias:

Durante el segundo trimestre se empieza a realizar diversas reuniones con el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, donde inicialmente se requiere la representación de las unidades orgánicas que forman parte de este equipo técnico. Es por ello mediante el **INFORME MÚLTIPLE N°007-2023-MDCH/GSC-SGDCGRD** se solicita la designación de un representante para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Chorrillos.

El Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres recibió capacitación por parte de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres sobre normativa en Gestión del Riesgo de Desastres y en la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, a su vez se contó con el asesoramiento y acompañamiento brindada por parte del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

1.2.2 Diagnóstico

Esta etapa es fundamental en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, dado que ésta nos permite conocer la situación real en la cual se encuentra el distrito de Chorrillos en materia de Gestión de Riesgo de Desastres – GRD. De este modo necesitamos conocer la actualidad del modelo de organización y gestión institucional de la Municipalidad de Chorrillos en Gestión de Riesgo de Desastres, capacidad operativa para ejecutar las tareas de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como también los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta.

Se realizó la identificación de los peligros naturales que podrían afectar al distrito de Chorrillos y se tiene fundamentalmente a los sismos, tsunamis y caída de rocas, los cuales tendrían gran impacto en los elementos expuestos existentes. Los niveles de vulnerabilidad existente en el distrito de Chorrillos fueron analizados en función a la información de la base de datos geoespacial del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI del Censo 2017 y con información complementaria levantada en campo por el Equipo Técnico.

Se realizó una secuencia de actividades y pasos como sigue:

- ✓ Revisión de documentos normativos e institucionales pertenecientes a la municipalidad Distrital de Chorrillos relacionados a la Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Análisis de la capacidad operativa institucional para poder realizar las tareas necesarias, esto según su alcance, resultados y calidad. Además, evaluación de los recursos con los que se dispone (humanos, presupuestales y materiales) para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo GRD.
- ✓ Evaluación y análisis del ámbito territorial de la Municipalidad Distrital de Chorrillos considerando los criterios geográfico, social, económico, ambiental y urbano. Esto se realizó con la información recopilada de distintas fuentes como: La Municipalidad Distrital de Chorrillos, CISMID, INGEMMET, ANA, SERNANP, INEI, CENEPRED, IGN, entre otros.
- ✓ Determinación, reconocimiento e identificación de las zonas críticas, las cuales son georreferenciadas mediante verificación en campo.
- ✓ Análisis cronológico e histórico de los peligros según el registro inventariado en INGEMMET e INDECI, IGP, para determinar la recurrencia de los mismos.

- ✓ Refinamiento y procesamiento de la base de datos espacial y tabular con la finalidad de ajustar la geometría de los datos al territorio del distrito de Chorrillos. También una adecuada depuración de información incongruente o innecesaria. Estos procesos involucran llevar y almacenar la información SIG en una base de datos digitales georreferenciados en el Sistema de Proyección Cartográfica Universal Transversa de Mercator (UTM), Datum WGS1984-ZONA 18 Sur. Es por esta razón que se emplea el software informático ARCGIS, editor y generador de mapas temáticos desarrollado en entorno Windows, el cual facilita la creación y manipulación de datos, cuyo producto final son mapas temáticos y capas de información Geográfica.

1.2.3 Formulación del Plan

El objetivo principal de la elaboración del PPRRD-MDCH es contar con un instrumento de Gestión que pueda contribuir en las labores de prevención, reducción y control de los factores de riesgo de desastres, así como el fortalecimiento de capacidades de respuesta de la Municipalidad Distrital de Chorrillos en la Gestión del Riesgo de Desastres en sus componentes Prospectivo y Correctivo.

Para la formulación del PPRRD se ha considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Definición de la visión, misión, objetivos y estrategias.
- ✓ Formulación de acciones a ejecutar para el cumplimiento de objetivos de acuerdo a una programación y presupuesto.
- ✓ Identificación de los responsables encargados del seguimiento y monitoreo del plan
- Articulación de planes.

1.2.4 Validación

Para la validación del PPRRD-MDCH se siguieron los siguientes pasos:

Envío del PPRRD al CENEPRED para revisión, observaciones y oportunidades de mejora por parte del asesor designado.

- ✓ Socialización del PPRRD al Grupo de Trabajo GRD para obtener aportes, sugerencias y la aprobación.

El PPRRD deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo (Resolución u ordenanza) de acuerdo con el informe técnico y legal respectivo para realizar la implementación del mismo.



1.2.5 Implementación

Las propuestas y objetivos de este plan se institucionalizarán mediante su inclusión en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. (MOF, ROF, TUPA, PDLG, PDU, POI, PEI).

Las medidas propuestas por el PPRRD serán incorporadas en los planes de desarrollo concertado y en el presupuesto participativo del Distrito de Chorrillos. Asimismo, se gestionará la creación de unidades orgánicas especializadas en la gestión de riesgo de desastres y en la ejecución del PPRRD-MDCH.

Además, se determinará la asignación de recursos públicos ya que las medidas de GRD deberán ser formuladas como Proyectos de Inversión (PI); asimismo, deberán tener una priorización adecuada en el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

1.3 Características del distrito de chorrillos

1.3.1 Ubicación geográfica

El **distrito de Chorrillos** es uno de los 43 que conforman la **provincia de Lima**, ubicada en el departamento de Lima, Provincia de Lima, en la Costa Peruana a orillas del Mar (Océano Pacífico), a una distancia aproximada de 20 km. del centro de la ciudad de Lima, Capital del Perú.

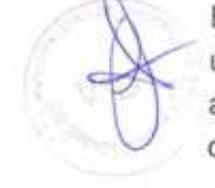
El distrito de Chorrillos se ubica en la parte suroeste de Lima, y tiene una extensión de 37.00 km² y una altitud de 45 m.s.n.m.

Coordenadas geográficas Latitud: -12.1692, Longitud: -77.0244 | 12° 10' 9" Sur, 77° 1' 28" Oeste.

Límites:

- **Norte:** Barranco
- **Noreste:** Santiago de Surco
- **Este:** San Juan de Miraflores
- **Sureste:** Villa el Salvador
- **Sur, Suroeste y Oeste:** Océano Pacífico

Según el Censo en el año 2017, posee una población de 314,241 habitantes y al 2020 una proyección de 351,582 hab. El distrito de Chorrillos es uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo en el Perú.



Acápíte: el 49% de su población son mujeres y el 51% de su población son hombres.

La densidad poblacional es de aproximadamente 8,798.60 habitantes por km².

1.3.2 Vías de acceso

En el distrito de Chorrillos se ha identificado como principales vías de acceso a las avenidas Defensores del Morro (ex avenida Huaylas), a la vía Panamericana Sur y al circuito de playas, siendo la primera la más importante ya que atraviesa el distrito casi dividiéndolo en dos partes, con dirección Noroeste-Sureste.

La carretera Panamericana Sur es una vía que conecta varios distritos del Sur de Lima, entre ellos Villa el Salvador, Chorrillos, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco.

Dentro del distrito se encuentran otras vías de importancia como:

Sector Sureste: Av. Alameda Sur, Av. Alameda Los Horizontes.

Sector Noroeste: Av. Escuela Militar (que continúa como Prolongación Paseo de la República), Av. Guardia Civil.

En lo que respecta a medios de transporte, dentro del distrito se encuentra una de las principales estaciones del servicio Metropolitano de Lima, la Estación Matellini. Además de esta, Chorrillos alberga tres (03) estaciones más de este importante medio de transporte público: Las estaciones Rosario de Villa (altura C.C. Plaza Lima Sur), Fernando Terán (altura Hospital de la Solidaridad) y Estación Escuela Militar. Se suma a ello, el servicio de cuatro (04) alimentadores correspondientes al sector sur los cuales son:

- ✓ América
- ✓ Cedros de Villa
- ✓ Próceres
- ✓ Villa el Salvador

Además de existir líneas de transporte público registradas y algunas otras informales.

Se suma a ello la existencia de colectivos informales, los cuales toman las rutas que ingresan a Chorrillos por las avenidas paseo de la Republica y el circuito de playas; a ello se suman taxis y mototaxis, estos últimos proliferando en las zonas urbanas, considerándose un aumento en el parque automotor de los mismos.

En el sector de los cedros de Villa, algunas rutas como ETUSA y ETUL4SA tienen sus paraderos finales, por la Av. Andrés A. Cáceres.

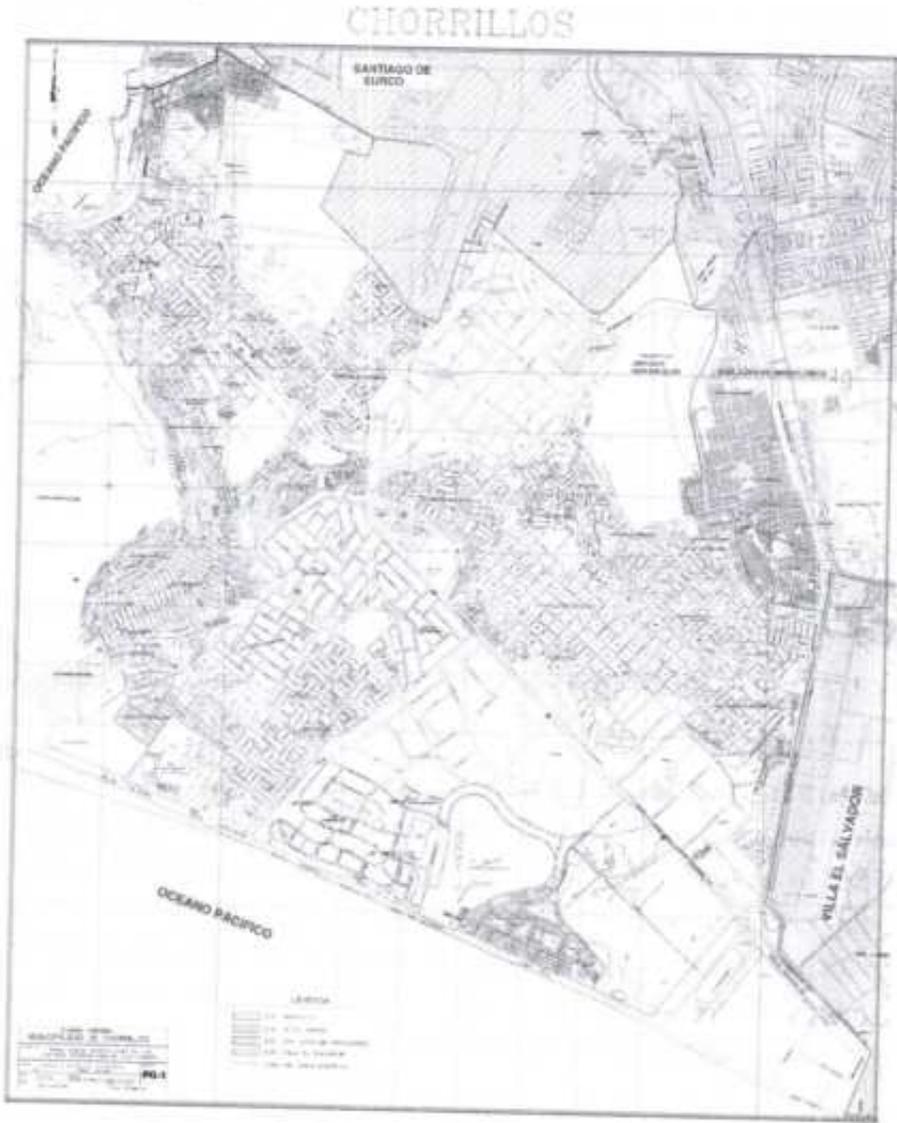


Figura 2. Plano del Distrito de Chorrillos
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano



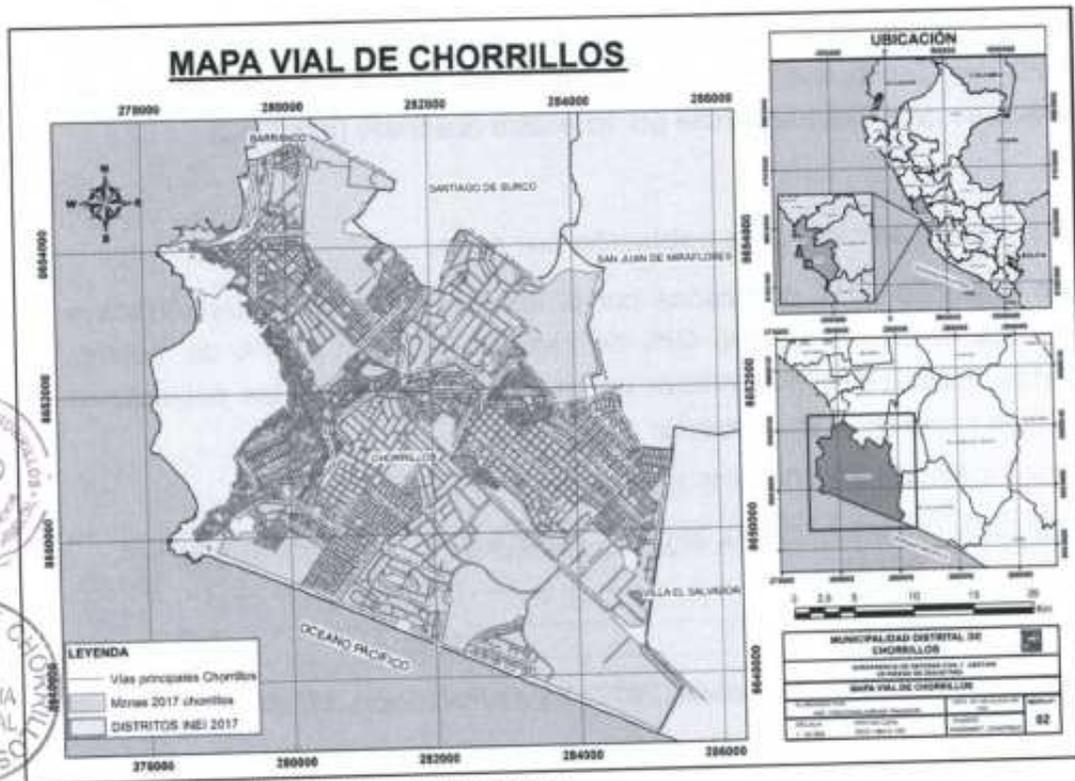


Figura 3. Plano del Distrito de Chorrillos
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población y tasa de crecimiento

De acuerdo con los resultados del Censo 2017 publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Chorrillos cuenta con 314 241 habitantes.

En el periodo Intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual en el Distrito de Chorrillos es de 0,9 con un aumento en el volumen de la población de 9,5%. Lo que significa que la población de Chorrillos crece anualmente un 0,9%.

Tabla 1. Población censada y tasa de crecimiento poblacional al 2017.

DISTRITO	2007		2017		Variación Intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
TOTAL	7 605 742	3,9	8 574 974	100,0	969 232	12,7	1,2
Chorrillos	286 997	3,8	314 241	3,7	27 264	9,5	0,9

1.3.3.2 Densidad poblacional

Con respecto a la densidad poblacional, se ha tomado como valores los datos de INEI del Censo realizado el año 2017, los cuales nos indican que en Chorrillos es de 8 078 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km2).

1.3.3.3 Composición de la población por sexo:

Según el Censo 2017 publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se registró 49% de varones (152926) y 51% de mujeres (161315). Estas cifras nos indican un cierto equilibrio entre las poblaciones masculina y femenina en el distrito.

Tabla 2. Población de Chorrillos según sexo.

POBLACION CHORRILLOS AL 2017	ABSOLUTO	PORCENTAJE
TOTAL	314241	100,00
VARONES	152926	48,67
MUJERES	161315	51,33

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico 1. Número de habitantes en el distrito de Chorrillos por sexo.

Fuente: Elaborado por el E.T elaborador del PPRD-MDCH

1.3.3.4 Nivel educativo alcanzado:

En el distrito de Chorrillos, en el periodo intercensal 2007-2017, el 43,5% de la población censada tiene un nivel educativo superior y el 43% alcanzó el nivel secundario.

Tabla 3. Población censada, de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado 2007 y 2017 (Absoluto y porcentaje).

DISTRITO	TOTAL		Nivel educativo alcanzado					Maestría/ Doctorado
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ^{1/}	Secundaria	Superior	
TOTAL	6 677 520	100,00	1,4	0,1	10,6	43,8	41,6	2,5
Chorrillos	246 948	100,00	1,3	0,1	10,0	43,0	43,5	2,1

1/: Incluye Educación Básica Especial

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.3.5 Analfabetismo

Entre el periodo intercensal 2007-2017 la tasa de analfabetismo disminuyó un 30% en el Distrito de Chorrillos. Y la tasa general de Lima Metropolitana cayó en 0,1.

Tabla 4. Población censada, de 15 y más años de edad, que no sabe leer ni escribir 2007 y 2017.

DISTRITO	2007		2017		Variación Intercensal 2007-2017	
	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta (absoluto) ^{1/}	Tasa de analfabetismo (ptos. porcentuales)
TOTAL	104 144	1,8	113 813	1,7	9 669	-0,1
Chorrillos	4 080	1,9	3 840	1,6	-240	-0,3

1/: Excluye a las personas que no declararon su condición de analfabetismo

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.3.6 Fecundidad

En el censo 2017 el número de hijos nacidos vivos por mujer en el Distrito de Chorrillos es 1 (UNO).

Tabla 5. Mujeres en edad fértil censadas, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, 2007 y 2017

DISTRITO	Mujeres en edad fértil		Hijos nacidos vivos		Promedio de hijos por mujer	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
TOTAL	2 229 700	2 427 490	2 833 190	2 910 170	1,3	1,2
Chorrillos	84 433	90 257	111 336	108 977	1,3	1,2

Comprende los hijos nacidos vivos en mujeres en edad fértil que declararon tener al menos un hijo vivo, no incluye a los hijos no declarados

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



1.3.3.7 Discapacidad:

Del total de la población que fue censada en el año 2017, existían 34 649 pobladores con discapacidad o limitación permanente en el Distrito de Chorrillos, lo cual es el 11% de la población total del distrito.

Tabla 6. Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente 2007 y 2017 (Absoluto y %).

DISTRITO	Total		Con alguna dificultad o limitación permanente		Sin dificultad o limitación permanente	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	8 574 974	100,0	949 969	11,1	7 625 005	88,9
Chorrillos	314 241	100,0	34 649	11,0	279 592	89,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.3.8 Afiliación por tipo de seguro:

Dentro del censo 2017 se realizó una caracterización del total de personas afiliadas a un sistema de Salud, asimismo si estas personas contaban con alguna discapacidad o limitación. En el Distrito de Chorrillos se puede ver que el 37,5% de la población se encuentra afiliada a ESSALUD, mientras que el 23,6% lo está al programa SIS que pertenece al estado. También se puede apreciar que la cuarta parte de la población (25,3%) no se encuentra afiliada a ningún tipo de seguro.

Tabla 7. Población censada, por afiliación a algún tipo de seguro de salud y alguna discapacidad o limitación permanente en el distrito de Chorrillos.

Distrito, área urbana y rural, sexo y alguna dificultad o limitación permanente	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	
DISTRITO CHORRILLOS	314 241	74 275	117 948	19 244	24 295	5 556	79 671
Ver, aun usando anteojos	22 646	6 020	8 822	1 078	1 396	453	5 234
Oír, aun usando audífonos	5 023	1 473	2 066	212	163	96	1 066
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	2 264	819	782	102	97	37	454
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	7 200	2 446	2 700	337	239	127	1 418
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	3 519	1 196	1 194	190	154	65	762
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	2 972	974	983	117	108	58	771
Ninguna dificultad o limitación	279 592	64 270	104 773	17 617	22 473	4 889	71 837

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.3.9 Composición de la población por edad:

La población del distrito de Chorrillos está distribuida según las siguientes edades:

- Menores a 1 año: Está compuesta por 3 713 personas, que representan el 1.2% de la población total.
- De 1 a 14 años: Está compuesta por 63 580 personas, que representan el 20.2% de la población total.
- De 15 a 29 años: Está compuesta por 81 197 personas, que representan el 25.8% de la población total.
- De 30 a 44 años: Está compuesta por 74 032 personas, que representan el 23.6% de la población total.
- De 45 a 64 años: Está compuesta por 64 696 personas, que representan el 20.6% de la población total.
- De 65 a más años: Está compuesta por 27023 personas, que representan el 8.6% de la población total.

Tabla 8. Población censada por área urbana y rural, según sexo y edades.

EIDADES SIMPLÉS	TOTAL	POBLACION		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		H	M
Menores a un año	3 713	1 880	1 833	3 713	1 880	1 833	-	-	-
De 1 a 4 años	17 378	9 006	8 372	17 378	9 006	8 372	-	-	-
De 5 a 9 años	22 948	11 684	11 264	22 948	11 684	11 264	-	-	-
De 10 a 14 años	23 254	11 725	11 529	23 254	11 725	11 529	-	-	-
De 15 a 19 años	25 291	12 906	12 385	25 291	12 906	12 385	-	-	-
De 20 a 24 años	28 921	14 679	14 242	28 921	14 679	14 242	-	-	-
De 25 a 29 años	26 985	13 062	13 923	26 985	13 062	13 923	-	-	-
De 30 a 34 años	25 253	12 119	13 134	25 253	12 119	13 134	-	-	-
De 35 a 39 años	25 072	11 882	13 190	25 072	11 882	13 190	-	-	-
De 40 a 44 años	23 707	11 157	12 550	23 707	11 157	12 550	-	-	-
De 45 a 49 años	20 540	9 707	10 833	20 540	9 707	10 833	-	-	-
De 50 a 54 años	17 739	8 349	9 390	17 739	8 349	9 390	-	-	-
De 55 a 59 años	14 513	6 808	7 705	14 513	6 808	7 705	-	-	-
De 60 a 64 años	11 904	5 527	6 377	11 904	5 527	6 377	-	-	-
De 65 a más años	27 023	12 435	14 588	27 023	12 435	14 588	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI-Censo 2017)



CANTIDAD DE POBLACION EN BASE A EDADES

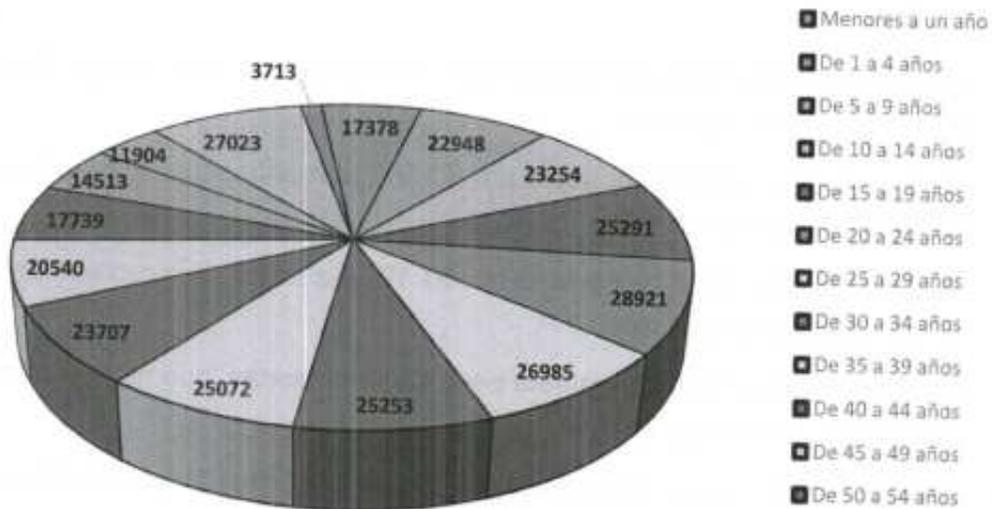


Gráfico 2. Cantidad de población en base a edades en el distrito de Chorrillos. Fuente: E.T elaborado del PPRRD-MDCH

1.3.4 Aspecto económico

1.3.4.1 Población censada en edad de trabajar

Cuando hablamos de Población en Edad de Trabajar (PET) nos referimos a aquel grupo etario que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas. En el Perú, se considera PET a la población de 14 y más años de edad, acorde al convenio N°138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de una persona para su admisión en un empleo, aprobado por Resolución Legislativa N°27453, de fecha 22 de mayo del 2001 y ratificado por Decreto Supremo N°038-2001RE. La PET se divide en:

- **Población Económicamente Activa (PEA)**, llamada también fuerza de trabajo.
- **Población Económicamente Inactiva (PEI)**

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI):

A nivel de todo el Perú, la población censada en edad de trabajar llegó a las 22 128 833 personas, esto supone que en promedio 75 de cada 100 personas tienen una edad para desempeñar actividades económicas. Además, en el



periodo intercensal se incrementó un 12,6% (2 482 181) a una tasa anual de 1,2%.

A nivel Lima Metropolitana, la PET alcanzó los 6 801 252 habitantes y el Distrito de Chorrillos un total de 251 564, lo que alcanza a un 80 % de la población chorrillana.

Tabla 9. Población censada en edad de trabajar (PET) 2007 y 2017.

DISTRITO	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	7 605 742	100,0	8 574 974	100,0	5 837 514	76,8	6 801 252	79,3
Chorrillos	286 997	3,8	314 241	3,7	219 635	76,5	251 564	80,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.4.2 Tipo de vivienda

En la provincia de Lima, según los resultados del censo 2017, existen 2 millones 607 mil 336 viviendas particulares. De este total, el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 70,8% (1 millón 843 mil 929), le siguen los departamentos en edificio con 24,4% y las viviendas en quinta con 2,3%; con un menor porcentaje están las viviendas en casas de vecindad, chozas o cabañas, viviendas improvisadas y locales no destinados para habitación humana, que en conjunto representan el 2,5%.

Con respecto al distrito de Chorrillos, el número de viviendas total es de 80 386, de las cuales se tiene el 96,77 % ocupadas, el resto, se encuentran desocupadas.

Tabla 10. Número de viviendas en el distrito de Chorrillos en el 2017.

NUMERO DE VIVIENDAS	80 386	PORCENTAJE
OCUPADA	77 793	96.77
DESOCUPADA	2 593	3.23

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

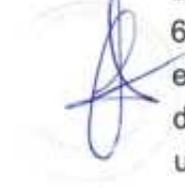




Gráfico 3. Número de viviendas ocupadas y desocupadas en el distrito de Chorrillos.

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRRD-MDCH.

De las viviendas ocupadas, la gran mayoría se encuentran habitadas permanentemente, otras de manera ocasional y algunas otras con ausencia de pobladores.

Tabla 11. Número de viviendas ocupadas según la estacionalidad de ocupación por pobladores en el distrito de Chorrillos en el 2017.

VIVIENDAS OCUPADAS	ABSOLUTO	PORCENTAJE
TOTAL	77 793	100.00
CON PERSONAS PRESENTES	73 476	94.45
CON PERSONAS AUSENTES	3 078	3.96
DE USO OCASIONAL	1 239	1.59

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

VIVIENDAS OCUPADAS

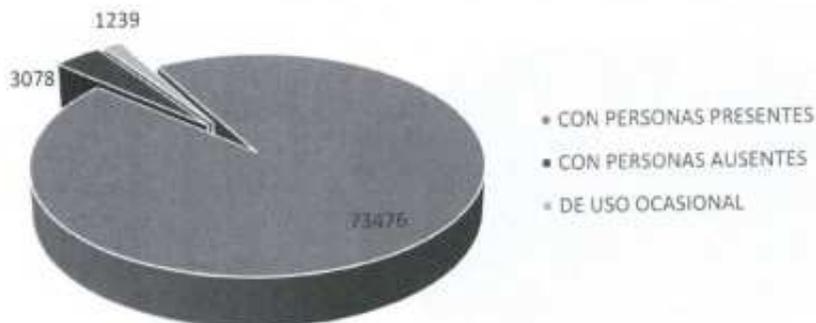


Gráfico 4. Viviendas ocupadas según presencia de habitantes.
Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRD-MDCH.

Asimismo, en Censo 2017 nos indica el número de viviendas ocupadas con personas por cada tipo de vivienda, además el total de personas que habita cada tipo de vivienda en particular.

Tabla 12. Tipos de viviendas ocupadas y total de personas presentes que las habitan por tipo, en el distrito de Chorrillos en el 2017.

TIPO VIVIENDA	VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES	PERSONAS PRESENTES POR TIPO DE VIVIENDA
Casa independiente	54 250	242 039
Departamento en edificio	15 951	53 923
Vivienda en quinta	2 091	7 857
Vivienda en casa de vecindad	853	3 222
Vivienda improvisada	198	715
Local no Dist. para hab. humana	133	358
TOTAL, DIST. CHORRILLOS	73 476	308 114

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI-Censo 2017)



VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES

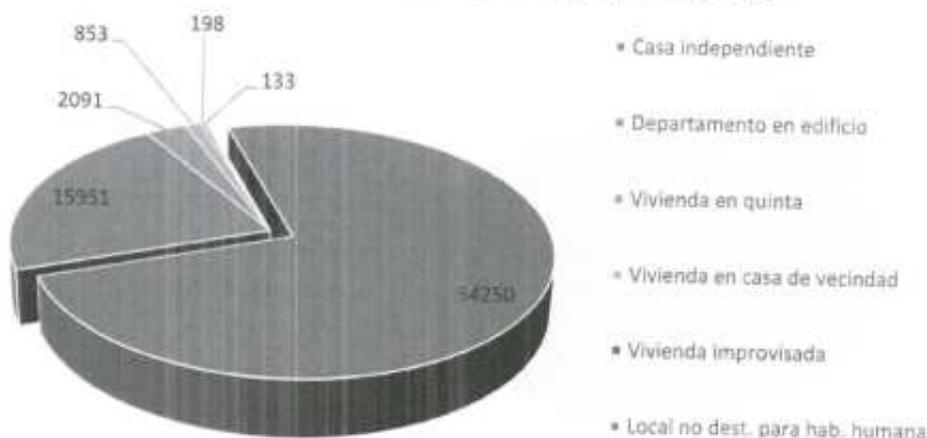


Gráfico 5. Viviendas ocupadas con personal presente según tipo de vivienda.

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRD-MDCH.

1.3.4.3 Elementos estructurales

Dentro del marco del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, tenemos que considerar los materiales usados en la construcción de las viviendas del distrito, ya que esta información será esencial para realizar un correcto análisis de la vulnerabilidad; así pues, será necesario considerar los materiales de construcción predominantes en las paredes, pisos y techos de las viviendas, lo que se detalla a continuación:

Tabla 13. Material de construcción predominante en paredes

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Total	Viviendas particulares
	Ladrillo o bloque de cemento	
Piedra o sillar con cal o cemento		65 387
Adobe		404
Tapia		743
Quincha (caña con barro)		10
Piedra con barro		113
Madera (pona, tornillo, etc.)		20
Triplay / calamina / estera		4 757
Otro material 1/		2 042
		-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

También se tiene detalle del material por el que se componen los techos de las viviendas en el distrito de Chorrillos.

Tabla 14. Material de construcción predominante en techos.

Total		Viviendas particulares
		73 476
Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Concreto armado	56 984
	Madera	2 246
	Tejas	679
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	11 151
	Caña o estera con torta de barro o cemento	716
	Triplay / estera / carrizo	1 567
	Paja, hoja de palmera y similares	133
	Otro material 1/	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

De manera análoga se muestra la información para la composición de los pisos de las viviendas:

Tabla 15. Material de construcción predominante en pisos

Total		Viviendas particulares
		73 476
Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda	Parquet o madera pulida	10 134
	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	3 172
	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	23 575
	Madera (pona, tornillo, etc.)	761
	Cemento	33 949
	Tierra	1 885
	Otro material 1/	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

1.3.4.4 Suministro de agua y saneamiento

De acuerdo con el Censo de Población y viviendas del INEI del año 2017, aproximadamente el 83.5% de las viviendas cuentan con suministro de agua potable a través de red pública dentro de la vivienda, sin embargo, existen otros tipos de suministro también en el distrito, los cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Tabla 16. Procedencia del suministro de agua en las viviendas

Tipo de procedencia del agua	Total	Viviendas particulares
Tipo de procedencia del agua	Red pública dentro de la vivienda	61 374
	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	7 801
	Pilón o pileta de uso público	1 086
	Camión- cisterna u otro similar	3 007
	Pozo	141
	Manantial o puquio	-
	Río, acequia, lago, laguna	2
	Otro 1/	65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

Debemos considerar también que un sector de las personas que acceden a red pública lo hacen a través de pilones o redes fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, como se detalla a continuación:

Tabla 17. Procedencia del suministro de agua en por red pública según tipo

Tipo de procedencia del agua por red pública	Total	Viviendas particulares
Tipo de procedencia del agua por red pública	Red pública dentro de la vivienda	61 374
	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	7 801
	Pilón o pileta de uso público	1 086

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

Con respecto a los servicios de saneamiento se tiene que, en el distrito de Chorrillos, el 85.6% de las viviendas particulares cuentan con servicio de desagüe dentro de la vivienda, y el resto de viviendas presentan otros tipos de red de saneamiento, lo cual queda detallado en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Número de viviendas que cuentan con servicio saneamiento según tipo.

Total		Viviendas particulares
		73 476
Servicio higiénico conectado a:	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	62 905
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	8 426
	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	773
	Letrina	156
	Pozo ciego o negro	938
	Río, acequia, canal o similar	43
	Campo abierto o al aire libre	46
	Otro 1/	189

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

En el distrito de Chorrillos el número de viviendas que cuentan con servicio de agua potable y alumbrado eléctrico a la vez es casi el mismo, sin embargo, existe un porcentaje menor que cuenta con un solo de los servicios, en algunos casos ninguno, un detalle mayor de estas circunstancias se puede ver a continuación:

Tabla 19. Número de viviendas que cuentan con servicio de agua potable y alumbrado eléctrico por red pública.

Total de viviendas con acceso a agua potable por red pública y servicio de alumbrado eléctrico	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Si	No
DISTRITO CHORRILLOS	73 476	72 500	976
Red pública dentro de la vivienda	61 374	61 154	220
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	7 801	7 734	67
Pilón o pileta de uso público	1 086	976	110
Camión-cisterna u otro similar	3 007	2 462	545
Pozo	141	126	15
Río, acequia, lago, laguna	2	2	-
Otro 1/	65	46	19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo 2017

1.3.5 Actores sociales

En el distrito de Chorrillos, existen organizaciones sociales a nivel de toda la jurisdicción del distrito que funcionan como actores ante la problemática social existente. En ese sentido se tiene organizaciones como: El Comité de Vaso de



Leche, comités de vigilancia, comedores populares, Organizaciones no gubernamentales (ONG), sectores descentralizados de salud.

Al año 2023, en el distrito de Chorrillos se tienen identificadas 139 organizaciones sociales, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 20. Resumen de Organizaciones Sociales del Distrito de Chorrillos.

ORGANIZACIONES SOCIALES	TOTAL
VASO DE LECHE	61
CLUBES DE MADRES-COMEDORES	39
JUNTAS VECINALES	30
ORG.S SOCIALES-ECONOMICAS	5
POBLACIONES VULNERABLES	1
ORG. TEMÁTICAS	3

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRD-MDCH.

Tabla 21. Relación de Comité de Vaso de Leche en el Distrito de Chorrillos.

N°	ORGANIZACIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS
COMITÉ VASO DE LECHE	
1	Vaso de Leche A.H. Monte Carmelo /Credencial N°003-2021
2	Vaso de Leche A.H. Nuevo Milenio /Credencial N°004-2021
3	Vaso de Leche A.H. Mateo Pumacahua II/Credencial N°005-2021
4	Vaso de Leche A.H. Los Álamos / Credencial 006-2021
5	Vaso de Leche A.H. Villa Nicolasa /Credencial 007-2021
6	Vaso de Leche A.H. Villa del Mar /Credencial N°008-2021
7	Vaso de Leche A.H. Mateo Pumacahua I /Credencial N°009-2021
8	Vaso de Leche A.H. Buenos Aires de Villa Tercera Zona / Credencial N°010-2021
9	Vaso de Leche A.H. Sagrada Familia / Credencial N°011-2021
10	Vaso de Leche A.H. Delicias de Villa -2da Zona / Credencial N°012-2021
11	Vaso de Leche A.H. 27 de junio / Credencial N°013-2021
12	Vaso de Leche A.H. La Campiña / Credencial N°014-2021
13	Vaso de Leche A.H: San Genaro II / Credencial N°016-2021
14	Vaso de Leche A.H. San Genaro de Villa II /Credencial N°017-2021
15	Vaso de Leche A.H. José Olaya /Credencial N°018-2021
16	Vaso de Leche A.H. Héroes del Pacífico /Credencial N°019-2021
17	Vaso de Leche A.H. Tápala /Credencial N°020-2021
18	Vaso de Leche A.H. Santa Teresa de Villa / Credencial N°021-2021
19	Vaso de Leche A.H. Buenos Aires de Villa I / Credencial N°022-2021
20	Vaso de Leche A:H: Colinas de Villa / Credencial N°023-2021
21	Vaso de Leche A.H. Pacífico de Villa /Credencial N°026-2021
22	Vaso de Leche A.H. Delicias De Villa I/Credencial N°027-2021
23	Vaso de Leche A.H. Cocharcas Alto /Credencial N°034-2021
24	Vaso de Leche A.H. Alicia Valdivia /Credencial N°035-2021



25	Vaso de Leche A.H. Nueva Caledonia /Credencial N°036-2021
26	Vaso de Leche A.H. Marcavilca /Credencial N°037-2021
27	Vaso de Leche A.H. Bello Horizonte / Credencial N°038-2021
28	Vaso de Leche A.H. 26 de Setiembre /Credencial N°039-2021
29	Vaso de Leche A.H. Villa Mercedes/ Credencial N°40-2021
30	Vaso de Leche A.H. San Genaro III/ Credencial N°044-2021
31	Vaso de Leche Luis Felipe de Las Casas/Credencial N°55-2021
32	Vaso de Leche San José II /Credencial N°65-2021
33	Vaso de Leche A.H. Armatambo/ Credencial N°66-2021
34	Vaso de Leche A.H. 22 de octubre/ Credencial N°67-2021
35	Vaso de Leche A.H. Villa Venturo /Credencial N°68-2021
36	Vaso de Leche A.H. Navidad de Villa /Credencial N°69-2021
37	Asentamiento Humano Los Álamos/Credencial N°70-2021
38	Vaso de Leche A.H. Vista Alegre de Villa/Credencial N°71-2021
39	Vaso de Leche A.H. San Genaro de Villa 1° Zona /Credencial N°72-2021
40	Vaso de Leche del A.H. Palmeras de Villa Baja /Credencial N°073-2021
41	Vaso de Leche A.H. Túpac Amaru de Villa II/Credencial N°074-2021
42	Vaso de Leche A.H. Indoamerica /Credencial N°75-2021
43	Vaso de Leche A.H. Señor de Los Milagros /Credencial N°76-2021
44	Vaso de Leche A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre/Credencial N°77-2021
45	Vaso de Leche A.H. San José I/Credencial 78-2021
46	Vaso de Leche A.H. Armatambo/ Credencial N°80-2021
47	Vaso de Leche A.H. Intillacta /Credencial N°81-2021
48	Vaso de Leche A.H. Los Huertos de Villa/ Credencial N°82-2021
49	Vaso de Leche A.H. Villa Marina / Credencial 86-2021
50	Vaso de Leche buenos Aires de Villa
51	Vaso de Leche San Juan de la Libertad
52	Vaso de Leche Virgen del Morro
53	Vaso de leche San Pedro
54	Vaso de Leche Santa Teresita de Villa
55	Vaso de Leche Cesar Vallejo
56	Vaso de Leche Villa Tácala
57	Vaso de Leche Lomas de Caledonia
58	Vaso de Leche De Leche Delicias de Villa
59	Vaso de Leche Miguel Iglesias
60	Vaso de Leche Integración
61	Vaso de Leche Augusto Miyashiro

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Chorrillos.



Tabla 22. Relación de Comedores Populares en el Distrito de Chorrillos.

Nº	ORGANIZACIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE - COMEDORES	
1	Club de Madres Nuestra Señora del Pilar II/Vista Alegre /Credencial 01-2021
2	Club de Madres San Francisco de Asís III/Credencial N°031-2021
3	Club de Madres Túpac Amaru / Credencial N°42-2021
4	Club de Madres Código N°1366 A.H. Buenos Aires de Villa
5	Club de Madres Comedor Cocina Familiar N°28/Credencial 46-2021
6	Club de Madres "La Mano Poderosa Código N°10121" A.H. San Genaro/ Credencial N°47-2021
7	Club de Madres Sagrado Corazón de Jesús/Credencial N°48
8	Club de Madres José Olaya /Credencial N°50
9	Club de Madres Jesús de Nazareno A.H. Jesús de Nazareno/Credencial N°51-2021
10	Club de Madres Central Delicias de Villa Código 10420-Chorrillos/Credencial N°057-2021
11	Club de Madres Presbiteriana A.H. San Genaro de Villa -Chorrillos/Credencial N058-2021
12	Club de Madres Santa Rosa de Lima Código 1361 A.H. Buenos Aires de Villa -Chorrillos/Credencial N°064-2021
13	Club de Madres Sr. De Los Milagros
14	Club de Madres Sagrado Corazón de Jesús
15	Club de Madres el Mana
16	Club de Madres Sr. De Los Milagros
17	Club de Madres Virgen del Pilar
18	Solicitud de Credencial Club de Madres Defensoras del Pueblo
19	Club de Madres Virgen de Las Mercedes
20	Club de Madres María Auxiliadora
21	Club de Madres Nuestro Señor Salvador
22	Club de Madres Nuestra Señora del Pilar II / Vista Alegre
23	Club de Madres Nuestro Señor de Los Milagros
24	Club de Madres Santa Rosa
25	Club de Madres Niño Jesús
26	Club de Madres Andrés Avelino Cáceres
27	Club de Madres Ana María Reich
28	Club de Madres la Mano Poderosa
29	Club de Madres Santa Rosa de Integración
30	Club de Madres Nueva Jerusalén
31	Club de madres Virgen de Chapi
32	Club de Madres Heroínas de San Juan
33	Club de Madres María Goretti
34	Comedor Cocina Familiar N°58
35	Comedor María III
36	Club de Madres Sarita Colonia
37	Club de Madres Santa María
38	Club de Madres Las Tres Marías
39	Club de Madres la cabañita

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Chorrillos.

Tabla 23. Relación de Organizaciones Vecinales en el Distrito de Chorrillos.

N°	ORGANIZACIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS ORGANIZACIONES SOCIALES VECINALES
1	Pueblo 1ro de mayo /Credencial 002-2021
2	Junta Vecinal "Parque del Niño"/Credencial 015-2021
3	Pueblo Alicia Valdivia II/Credencial N°025-2021
4	Asentamiento Humano 27 de Junio /Credencial N°028-2021
5	Asentamiento Humano 31 de Diciembre /Credencial N°029-2021
6	Asentamiento Humano Marca Vilca/Credencial N°030-2021
7	Asentamiento Humano Villa Alta/Credencial N°032-2021
8	Asentamiento Humano Los Sauces -Ampliación San Genaro /033-2021
9	Asentamiento Humano Ilustre Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre / Credencial N°41
10	Asentamiento Humano Rinconada de Villa -Chorrillos/Credencial N°52-2021
11	Asentamiento Humano San José I/Credencial N°54-2021
12	Asentamiento Humano Ampliación Tácala II / Credencial N°056-2021
13	Concejo Comunal de Desarrollo del Asentamiento Humano Túpac Amaru de Villa /Credencial N°59-2021
14	Junta de Vecinos Piedra Redonda Cedros de Villa /Credencial N°60-2021
15	Junta Vecinal del Parque Salaverry /Credencial N°061-2021
16	Asociación de Vecinos Residentes Alto Perú -Chorrillos/Credencial N°062-2021
17	Asentamiento Humano 22 de octubre /Credencial N°63-2021
18	Asentamiento Humano Viña de Ate - Chorrillos/Credencial N°79-2021
19	Asentamiento Humano Alicia Valdivia Ampliación / Credencial N°83-2021
20	Organización Social de Gestión y Desarrollo de La Manzana R Marcavilca - Chorrillos/Credencial N°84-2021
21	Asentamiento Humano Andrés Avelino Cáceres de Villa -Chorrillos/Credencial N°85-2021
22	AAHH. San Pedro
23	AAHH Alto Perú
24	AAHH Villa Mercedes
25	AAHH. Nueva Caledonia
26	AAHH Hijos de Miyashiro
27	Junta Vecinal José Olaya y San judas Tadeo
28	AAHH Señor de Los Milagros
29	AAHH. Nueva Caledonia II
30	AAHH. José Olaya Balandra II

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Chorrillos.

Tabla 24. Relación de Organizaciones Sociales-Económicas en el Distrito de Chorrillos.

N°	ORGANIZACIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS
ORGANIZACIONES SOCIALES ECONOMICAS	
1	Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro de Chorrillos/Credencial N°53-2021
2	Asociación José Silverio Balandra de Pescadores Artesanales de la Caleta de Chorrillos/Credencial N°87-2021
3	Asociación Mixta de Emprendedores Emmanuel
4	Asociación de Emprendedores Cambiando Vidas
5	Asociación de Comerciantes Espíritus Emprendedores

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Chorrillos.

Tabla 25. Relación de Organizaciones de Población Vulnerables en el Distrito de Chorrillos.

N°	ORGANIZACIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS
ORGANIZACIONES SOCIALES - POBLACIONES VULNERABLES	
1	Concejo Distrital de Residentes Venezolanos y Población de acogida-Chorrillos/ Credencial N°024-2021

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Chorrillos.

1.3.6 Servicios básicos

1.3.6.1 Equipamientos

1.3.6.1.1 Infraestructura de Educación

A nivel del distrito de Chorrillos se cuenta con infraestructura para todos los niveles de educación teniendo la cantidad de 881 instituciones educativas (ver Tabla 26) siendo la de mayor porcentaje las de educación primaria con un 23.15% También se tiene un total de 74,523 alumnos de los cuales 38,557 son varones, 35,962 mujeres y 4,344 docentes (ver Tabla 27)

Tabla 26. Cantidad de infraestructura en educación por nivel

Nivel/Modalidad	Cantidad	(%)
Básica Alternativa-Avanzado	-	
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	-	
Básica Especial	-	
Básica Especial-Inicial	-	
Básica Especial-Primaria	-	
Educación Ocupacional	-	
Inicial - Cuna	1	0.11%
Inicial - Cuna-jardín	49	5.56%
Inicial - Jardín	289	32.8%

Nivel/Modalidad	Cantidad	(%)
Inicial - Programa no escolarizado	204	23.15%
Instituto Superior Pedagógico	-	
Instituto Superior Tecnológico	-	
Primaria	204	23.15%
Primaria de Adultos	10	1.13%
Secundaria	118	13.39%
Secundaria de Adultos	9	1.02%
Técnico Productiva	-	
Total general	881	100.00%

Fuente: MINEDU (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 27. Cantidad de alumnos y docentes por nivel educativo

Nivel/Modalidad	ALUMNOS			DOCENTES
	TOTAL ALUMNOS	Alumno (Hombres)	Alumnas (Mujeres)	Total Docentes
Básica Alternativa-Avanzado	-	-	-	-
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	-	-	-	-
Básica Especial	-	-	-	-
Básica Especial-Inicial	-	-	-	-
Básica Especial-Primaria	-	-	-	-
Educación Ocupacional	-	-	-	-
Inicial - Cuna	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	5,019	2,510	2,509	259
Inicial - Jardín	10,231	5,079	5,148	703
Inicial - Programa no escolarizado	789	405	384	0
Instituto Superior Pedagógico	-	-	-	-
Instituto Superior Tecnológico	-	-	-	-
Primaria	34,536	17,657	16,879	1,811
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	23,948	12,906	11,042	1,571
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	-	-	-	-
Total general	74,523	38,557	35,962	4,344

Fuente: MINEDU (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)

1.3.6.1.2 Infraestructura de Salud

Según el MINSA (2023), dentro del distrito de Chorrillos se cuenta con un total de 32 establecimientos de salud donde el mayor porcentaje 43.75% representa 14 Establecimientos de Salud que se encuentran en la Categoría I-2 y en menor porcentaje 3.12% que representa 1 Establecimiento de Salud se encuentra en la categoría III-E. Asimismo, el mayor porcentaje 57.6% que representa 18 establecimientos de salud son del MINSA a diferencia del menor porcentaje 3.12% que representa 1 establecimiento de salud de ESSALUD (Ver Tabla 28 y 29)



Tabla 28. Categoría de establecimientos de Salud

Categoría	Cantidad	(%)
I-1	2	6.25%
I-2	14	43.75%
I-3	7	21.87%
I-4	5	15.62%
II-1	1	3.12%
II-E	1	3.12%
III-E	1	3.12%
Sin Categoría	1	3.12%
Total, general	32	100%

Fuente: MINSA (2023) Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 29. Institución por establecimientos de Salud

Institución	Cantidad	(%)
ESSALUD	1	3.12%
MINSA	18	57.6%
OTRO	9	28.12%
PRIVADO	4	12.5%
Total general	32	100%

Fuente: MINSA (2023) Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

En cuanto a la Clasificación de Establecimientos de Salud se tiene 14 Establecimientos de Salud de tipo *Consultorios Médicos* y de *Otros Profesionales de la Salud* que representan el 43.75% del total de Establecimientos de Salud en el distrito de Chorrillos (Ver Tabla 30).

Tabla 30. Clasificación de establecimientos de Salud

Clasificación	Cantidad	(%)
CENTRO ODONTOLÓGICO	1	3.12%
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	4	12.5%
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS	6	18.65%
CENTROS DE VACUNACIÓN	-	-
CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	-	-
CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	2	6.24%
HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3	9.37%
POLICLÍNICOS	2	6.24%
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	14	43.75%
TOTAL, GENERAL	32	100%

Fuente: MINSA (2023) Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.3.6.1.3 Comisarías

Según el *Artículo 24 del Decreto Legislativo N°1267* la Comisaría es la célula básica de la organización de la Policía Nacional del Perú; depende de las Regiones o Frentes Policiales. Desarrolla la labor de prevención, orden, seguridad e investigación; mantiene una estrecha relación con la comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueve la participación de su personal en actividades a favor de la seguridad ciudadana, coadyuvando al desarrollo económico y social de la jurisdicción.

Están a cargo de personal policial de armas en las jerarquías de Oficiales Superiores de Armas, Oficiales Subalternos y Suboficiales Superiores en situación de actividad, según corresponda. Dependen de las Regiones Policiales y de manera excepcional y temporal a los Frentes Policiales, cuando así corresponda al ámbito geográfico asignado.

A nivel del distrito de Chorrillos cuenta con un total de 4 Comisarías de la PNP, las cuales se encuentran a disposición de la población. (Ver *Tabla 31*)

Tabla 31. Comisarías en el distrito de Chorrillos

CÍA PNP	DIRECCION	AÑO DE CREACIÓN	COORDENADAS MÉTRICAS - UTM	
			ESTE	NORTE
Comisaría Villa	Av. Prol. Huaylas S/N		281533.42	8652103.45
Comisaría Mateo Pumacahua	Av. Santa Rosa de Lima S/N		284566.4	8651432.59
Comisaría Chorrillos	Av. Defensores del Morro 650		279856.84	8653791.09
Comisaría San Genaro	Av. Principal S/N		280169.93	8651169.13

Fuente: MININTER (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.3.6.1.4 Compañía de Bomberos

Según el *Artículo N°21 del Decreto Legislativo N°1260* las Compañías de Bomberos constituyen las unidades funcionales básicas del General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP). Dependen jerárquica y funcionalmente de las Comandancias Departamentales. Son dirigidas y representadas por el comandante de Compañía designado por el Comandante Departamental conforme a los requisitos que establezca el Reglamento Interno de Funcionamiento del CGBVP.

Dentro del distrito de Chorrillos se encuentra dos Compañías de Bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - GBVP nombradas B-6 Garibaldi y la B-13 Olaya, la cuales pertenecen a la XXIV Comandancia

Departamental Lima Sur. Estas compañías se fundaron en 1872 y 1890 respectivamente.

Tabla 32. Compañías de bomberos en el distrito de Chorrillos

CGBVP XXIV COMANDANCIA DEPARTAMENTAL LIMA SUR	DIRECCION	AÑO DE CREACION	COORDENADAS METRICAS - UTM	
			ESTE	NORTE
B-6 GARIBALDI	Av. Defensores del Morro 298	1872	279531.8 1	8654125.1 4
B13-OLAYA	Av. Malecón Grau 227	1890	279712.5 3	8654447.1 8

Fuente: CGBVP (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.3.6.1.5 Agencias bancarias

Dentro del distrito de Chorrillos la mayor cantidad de agencias bancarias se encuentran a lo largo de la Av. Huaylas y Av. Guardia Civil. A continuación, se muestran las agencias bancarias en el distrito de Chorrillos:

Tabla 33. Agencias bancarias en el distrito de Chorrillos

N°	Entidad	Nombre	Dirección
1	Agencia CC, Plaza. Lima Sur	SCOTIABANK	Prolongación Paseo De La Republica S/N. Urb. Matellini
2	Agencia Chorrillos	SCOTIABANK	Av. Guardia Civil 140-144
3	Agencia Esp. Regatas Lima	SCOTIABANK	Malecón De La Ribera S/N (Club Regatas)
4	Agencia Strip Center Alameda Sur	BCP	Av. Alameda Sur Con Av. San Marcos
5	Agencia Plaza Lima Sur	BCP	Prolongación Paseo De La Republica S/N Urb. Matellini
6	Agencia Chorrillos	BCP	Av. Alejandro Iglesias
7	Agencia Huaylas	BCP	Av. Defensores Del Morro
8	Agencia Regatas	BCP	Av. Chachi Divos
9	Agencia Strip Center Guardia Civil	BCP	Av. Guardia Civil
10	Agencia Chorrillos	BBVA	Av. Huaylas
11	Agencia Club Regatas Lima	BBVA	Av. Chachi Divos
12	Agencia Plaza Lima Sur	BBVA	Av. Malecón De La Ribera
13	Agencia Villa Marina	BBVA	Av. Prolongación Paseo De La Republica
14	Agencia Cedros De Villa	BBVA	Av. Guardia Civil
15	Agencia La Campiña	BBVA	Av. Alameda Sur Con Av. San Marcos
16	Agencia Chorrillos	Banco de la Nación	Av. Guardia Civil
17	Agencia Plaza Lima Sur	INTERBANK	Av. Huaylas Con Av. Alejandro Iglesias

Fuente: ASBANC (2023). Elaboración Equipo Técnico PPRD (2023)

1.3.6.1.6 Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria

Mediante el *Acuerdo de Concejo N°051-2019/MDCH* se aprueba la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Este almacén adelantado está ubicado en la Av. Nicanor Cipriano Rivas S/N Urbanización Chorrillos - Estadio Municipal de Chorrillos "Cancha de los Muertos".

Tabla 34. Almacén adelantado de BAH

ALMACÉN	DIRECCIÓN	COORDENADAS METRICAS - UTM	
		ESTE	NORTE
Almacén adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)	Av. Nicanor Cipriano Rivas S/N Urb. Chorrillos - Estadio Municipal de Chorrillos "Cancha de los Muertos"	279319.84	8653557.74

Fuente: COED CHORRILLOS (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.3.6.1.7 Servicio de seguridad y protección

Según la Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en cuanto al sistema de monitoreo por cámaras cuenta con un total de 115 cámaras IP, las cuales están controladas en el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana. Ver Tabla 35. Equipamiento de Seguridad Ciudadana distrital

Tabla 35. Equipamiento de Seguridad Ciudadana distrital

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
AUTOMOVILES	
CAMIONETAS	
MOTOCICLETAS	
BICICLETAS	
TOTAL	

Fuente: GSC/MDCH (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

En cuanto al equipamiento de vigilancia se tiene un total de XXX cámaras, de las cuales el mayor porcentaje se monitorea en la central de monitoreo.



Tabla 36. Equipamiento de Vigilancia

CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA	
Total de cámaras en la central de monitoreo	
Total de cámaras LPR	
Total cámaras CASETAS	
Total cámaras CECOP	
TOTAL DE CÁMARAS	

Fuente: GSC/MDCH (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 37. Equipamiento de Vigilancia

CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA	
Total de cámaras en la central de monitoreo	119
TOTAL DE CÁMARAS	119

Fuente: GSC/MDCH (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)

1.3.7 Aspectos físicos

1.3.7.1 Geología

Se tomaron en consideración las unidades geológicas ubicadas en el distrito de Chorrillos.

ROCAS INTRUSIVAS PLUTONICAS

Súper Unidad Patap (Ks-pt/di)

Las rocas intrusivas plutónicas están Conformadas por cuerpos de gabros y dioritas, las más antiguas del Batolito con intervalos variables de 84 a 102 m.a.

Los contactos con los cuerpos que intruyen son bastante claros.

ROCAS EXTRUSIVAS

Se conforman por la presencia de diques y sills de andesita, que cortan los estratos sedimentarios de forma vertical y horizontal respectivamente.

ESTRATIGRAFIA

GRUPO MORRO SOLAR

Este grupo incluye las formaciones Salto del Fraile, La Herradura y Marcavilca. La localidad típica y con mayor presencia de este grupo se encuentra precisamente en el mismo Morro Solar de Chorrillos.

- Formación Salto del Fraile

Su localidad típica se encuentra en los acantilados del Salto del Fraile a la altura de las playas de Agua Dulce y La Herradura, constituyendo la base de la secuencia clásica de Chorrillos donde tiene aproximadamente 100 m

de espesor. Está constituida de cuarcitas y areniscas cuarzosas compactas de color blanco a gris parduzcas con buena estratificación cruzada, que evidencia un medio sedimentario litoral. Se hallan intercaladas con lutitas grises verdosas y abigarradas.

- **Formación la Herradura**

Descansa concordantemente sobre la Formación Salto del Fraile e infrayace también de manera concordante a la Formación Marcavilca. Se divide en dos miembros: La Virgen y La Herradura

- Miembro La Virgen, toma su nombre del Cerro La Virgen, consiste de 80 metros de lutita marrón grisácea a marrón rojizo oxidado, con capas subordinadas de limolitas, areniscas de grano fino, y yeso cerca a la base. Su exposición típica se da en la falda Nor-oeste del Morro Solar, cerca de la estatua de la Virgen.
- Miembro La Herradura, toma su nombre de la playa homónima, consta de 114 m de espesor. Aproximadamente 50 m desde la base corresponden a areniscas de grano fino de color verdoso en interestratificación con lutitas grises. En la parte superior, con casi 65 m. de espesor de lutitas laminadas en estratos delgados con ciclos de areniscas marrón claro a crema. Este miembro finaliza en el tope con 14 metros de calizas gris oscuras que marcan el paso a la unidad superior (Miembro Morro Solar del Fm. Marcavilca)

- **Formación Marcavilca**

Su localidad típica fue establecida en el Cerro Marcavilca en el Morro Solar. Esta formación fue subdividida en TRES miembros de la base al tope: Morro Solar, Marcavilca y La Chira. La base es transicional con la Fm. La Herradura y el tope, no expuesto en su localidad típica, es concordante con la Fm. Pamplona.

• **Miembro Morro Solar:**

Constituye el miembro inferior de la Fm. Marcavilca, se ubica en la zona del monumento al "Soldado Desconocido".

En la parte superior El Miembro Morro Solar consiste de 121 metros de areniscas y lutitas gris oscuras. Las areniscas son de grano fino a muy fino, moderadamente seleccionadas. En la parte inferior las lutitas son finamente laminadas, fisibles, de color gris oscuro cuando están frescas y de colores abigarrados cuando están meteorizadas.



• **Miembro Marcavilca:**

Es el miembro intermedio y consiste de 159 metros de arenisca gris clara a blanquecina, de grano fino a medio, con estratificación media a gruesa. Los estratos están caracterizados por estratificación cruzada planar, en artesa y sigmoidal así como laminaciones paralelas de régimen de flujo alto.

• **Miembro La Chira**

Es la unidad superior. Consiste en más de 91 metros de areniscas gris marrón interestratificada con limolitas gris oscuras hacia el tope.

Las areniscas son de grano fino a medio, moderadamente a bien seleccionadas, bordes subredondeados, manchadas con óxidos de hierro, comúnmente calcáreas, y muchas veces completamente bioturbadas.

- **Formación Pamplona**

Descansa concordante sobre el miembro La Chira del Grupo Morro Solar. Se caracteriza por secuencias de lutitas rojizas, arcillas y margas gris verdosas en la base, que continúan con calizas gris verdosas en la parte media hasta el tope, determinando así un ciclo sedimentario arcillo calcáreo. Esta formación puede apreciarse en el distrito en el límite con el distrito de San Juan de Miraflores, donde se ubica la localidad típica que le da su nombre.

DEPOSITOS CUATERNARIOS

- **Depósitos Marinos**

Depósitos litorales de materiales clásticos llevados al mar como carga y como resultado de la acción erosiva de las olas y distribuidos por corrientes marinas de deriva.

Este tipo de depósitos forman TERRAZAS MARINAS, las cuales son resultado del levantamiento de la costa, conformados por areniscas grises de grano medio y gravas subredondeadas. En el sector del Morro Solar, se tienen algunos niveles de terrazas, sobre una de estas se encuentra la carretera del sector del Salto del Fraile.

- **Depósitos aluviales**

Constituidos por material acarreado por los ríos que bajan desde la vertiente oriental andina, cortando rocas terciarias, mesozoicas y al Batolito Costanero, tapizando el piso de los valles, depositando material en el trayecto y a lo largo y ancho de los abanicos aluviales.

- **Depósitos Eólicos**

Se encuentran emplazados en casi todas las proximidades de la costa, ingresando a diferentes distancias tierra adentro, siguiendo la topografía local y dirección preferente de los vientos.

Estos depósitos se acumulan sobre rocas in situ y llanuras aluviales, pero alcanzan mayor grosos en lugares con ligeros desniveles.

Los materiales eólicos provienen de las arenas de playa formadas por la acción marina, los cuales son transportados continuamente tierra adentro por los vientos predominantes, distribuyéndose como mantos o cubiertas delgadas.

3.7.2 Geomorfología

Mantos de arena (M-a)

La capacidad del viento para incorporar partículas al flujo y transportarlas hacia otro lugar afecta exclusivamente a las arenas finas y requiere condiciones de absoluta aridez (Villacorta et al., 2015). Las arenas existentes en el distrito corresponden a la migración de arenas del litoral, depositados en forma de mantos sobre colinas de roca sedimentaria.

- **Llanura o planicie aluvial (PI-al)**

Áreas cercanas a cuerpos de agua, generalmente ríos, correspondientes a zonas inundables usualmente estacionales. En algunos casos se encuentran ocupados por zonas urbanas y agrícolas. Esta unidad abarca gran parte del distrito de Chorrillos.

- **Colina y lomada en rocas intrusivas (RCL-ri)**

Colinas de baja altitud entre 70 a 140 metros, que presentan pendientes muy bajas, menores a 20 grados. Se encuentran conformadas por afloramientos de rocas de naturaleza intrusiva derivadas de algún tipo de actividad magmática en el pasado.

Colina y lomada en rocas sedimentarias (RCL-rs)

Formaciones de baja altitud con pendientes poco pronunciadas y asentadas sobre rocas de característica sedimentaria, formadas por la acción de cuerpos capaces de transportar sedimentos como los ríos y consolidados por procesos de diagénesis.

Sistema de pantanos y aguajales (Sp)

Las condiciones de saturación de estos suelos se producen por la acumulación de aguas pluviales, así como por efectos de inundación y

desborde de aguas fluviales en planicies deprimidas, conocidas como áreas hidromórficas (inundadas la mayor parte del año) de material arcilloso subyacente que impide el escurrimiento de las aguas. En el distrito, esta unidad está representada por los Pantanos de Villa, cuyas aguas provienen del sector sur del cono deyectivo del río Rímac.

- **Terraza marina (T-m)**

Superficies elevadas sobre el nivel del mar conformados por la interacción de la capacidad erosiva del mar y procesos de elevación continental. Esto conforma planicies escalonadas a lo largo de la costa. Se exponen a la altura del malecón Grau y por el mirador del Salto del Fraile.

1.3.7.3 Zonas de vida

Chorrillos, como distrito ubicado en una zona litoral, se encuentra dentro de la zona de vida Denominada DESIERTO DESECADO SUBTROPICAL (dd-S), la cual se extiende a lo largo del litoral comprendiendo planicies y en algunos casos las partes bajas de los valles costeros. Esta zona cuenta con una Temperatura anual máxima promedio es de 22,2 °C y la mínima, 17,9 °C.

Su relieve es generalmente plano con excepciones abruptas en los cerros aislados. En cuanto a uso de suelos, en el distrito gran parte de estos se ha destinado a uso urbano.

Tabla 38. Zona de vida del distrito de Chorrillos

Nº	TIPO	DESCRIPCION	PP ANUAL (MM)
1	dd-S	Desierto desecado Subtropical	125-200

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRD

1.3.7.4 Red hidrográfica

El distrito de Chorrillos se encuentra casi en su totalidad ubicada dentro de una Intercuencia intermedia entre las cuencas Lurín y Rímac. Sin embargo, una pequeña parte del distrito (la parte norte) pertenece a la cuenca Rímac. Además de ello tenemos la presencia del río Surco en el distrito.

El río Surco o canal de Surco, es el nombre histórico de un río de Lima, perteneciente a la vertiente del Pacífico. El canal nace del río Rímac, en el distrito de Ate, recorre 17 distritos, destacando San Borja, Santiago de Surco, Chorrillos y desemboca en el océano Pacífico, en la playa la Chira, en el distrito de Chorrillos.

Fue utilizado como canal de riego de la cultura Lima desde el siglo I. Tiene una longitud de 29.5 km, siendo el más grande de la ciudad.

Actualmente, el agua proveniente del canal es empleada en gran parte, para regar las numerosas áreas verdes de Lima (parques, jardines, rotondas y bermas centrales). No obstante, su caudal elevado generó inundaciones en algunos sectores de Chorrillos en el 2010. En 2014 se planeó la construcción de una planta de tratamiento para cubrir el agua potable en asentamientos humanos.

1.3.7.5 Uso del suelo

ZONIFICACION VIGENTE

La normativa vigente para el distrito de Chorrillos se encuentra regida por las Ordenanzas Municipales N° 1044 y 1076, las cuales aprueban la zonificación de suelos del distrito. Además de ello debemos considerar sus respectivas modificaciones en el transcurso de los años, siendo la última, la modificatoria N° 2377 del año 2021.

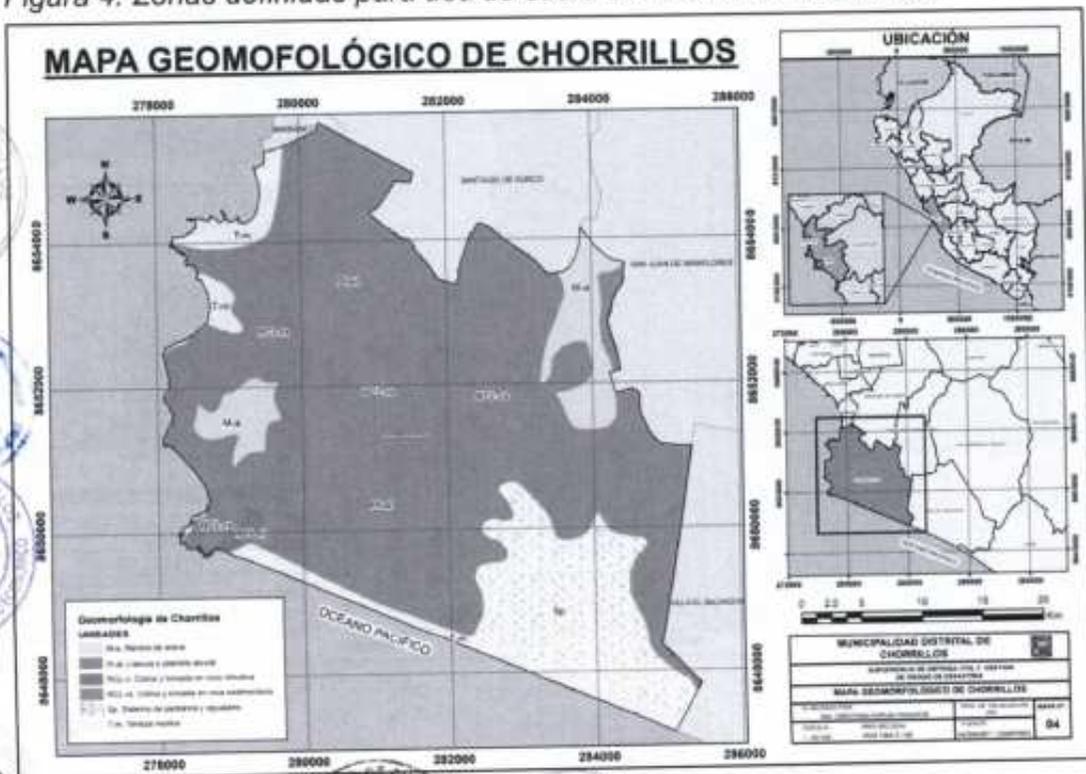
USO DEL SUELO ACTUAL

El distrito de Chorrillos cuenta con zonas distribuidas para uso Residencial, Comercial, turístico, industrial y militar.

ZONIFICACIÓN POR ACTIVIDADES PREDETERMINANTES

En el distrito de Chorrillos, se pueden indicar las siguientes zonas según las actividades predeterminantes:

Figura 4. Zonas definidas para uso de suelo del Distrito de Chorrillos.





Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de Chorrillos.

ZONA COMERCIAL

Comprendida por las Av. Defensores del Morro (ex -Huaylas) (Súper mercado Tottus, Súper mercado Metro Huaylas, Súper mercado Plaza Veía Curva, Electra), Av. Mariscal Castilla (Súper Mercado Plaza Veía), Av. Paseo de la República (Plaza Lima Sur), Av. Ariosto Matellini (Mercado de Abastos), Av. Guardia Peruana, Av. Caminos del Inca, Av. Guardia Civil (Mercado Santa Rosa, Metro), Jirón Tolomeo, Av. Santa Anita (Mercado los Pinos), Av. Principal (Mercado San José), Av. Alameda Sur (Plaza Veía), Av. Alameda los Cedros, Av. San Juan, Av. Túpac Amaru.

ZONA MILITAR:

Comprendido, por las Villas Militares Oeste, Este, Villa Militar Matellini, Escuela Militar de Chorrillos, Escuela Técnica del Ejército, Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú.

ZONA INDUSTRIAL:

Comprendida por las industrias ubicadas en la Urb. La Villa, la zona de La Campiña, Urb. Villa Marina.

ZONA RESIDENCIAL:

Comprendida por la zona de las Urbanizaciones Matellini, Rosario de Villa,



Santa Leonor, Los Cedros, La Encantada, Country Club.

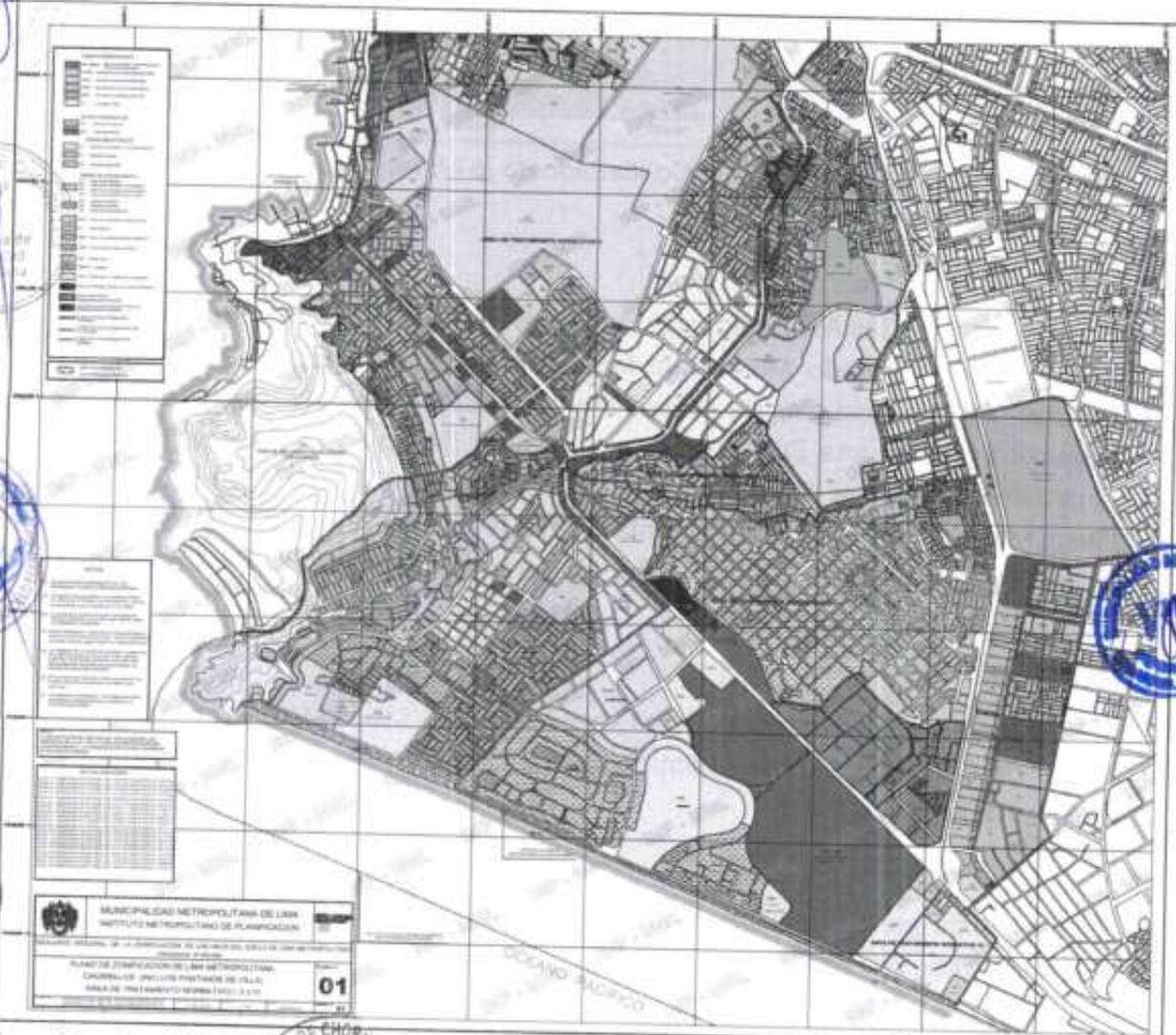
ZONA TURÍSTICA:

Comprendida por Zona del circuito de Playas, Agua Dulce, Pescadores, La Herradura, el Morro Solar, los Pantanos de Villa.

PLANO DE ZONIFICACION DE CHORRILLOS - LIMA METROPOLITANA

Fue aprobado por la ORDENANZA No. 1044-MML "Que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de Los Usos Del Suelo de la Zona de Reglamentación Especial de Los Pantanos De Villa que forma parte del Área de Tratamiento Normativo IV de Lima Metropolitana y Modifica Parcialmente La Ordenanza N°184-MML".

Figura 5. Plano de zonificación del distrito de chorrillos al diciembre 2021.



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima.

1.3.8 Aspectos ambientales

1.3.8.1 Área natural protegida: refugio de vida silvestre los pantanos de villa

El refugio de vida silvestre **Los Pantanos de Villa** (RVSPV) es un Área Natural Protegida (ANP) que se encuentra en el litoral del distrito de Chorrillos. Estos humedales naturales, son una reserva natural, que permite la anidación y el tránsito de aves migratorias y residentes. Es un sitio natural con abundancia en flora y fauna, perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado-SINANPE, a cargo desde el 2008 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente, parcialmente administrado por iniciativa propia por PROHVILLA, organismo de la Municipalidad Provincial de Lima.

LOCALIZACION

Ubicación

Se sitúa al sur de Lima y forma parte del **distrito de Chorrillos** de la **provincia de Lima**.

Extensión

El área total ocupado por los Pantanos de Villa abarca aproximadamente unas 2000 hectáreas; de los cuales 285 hectáreas pertenecen a los humedales, es decir permanecen inundados. 263,27 ha sido categorizado por Decreto Supremo 055-2006-AG, como Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa y 276 hectáreas corresponden al ANPM.

Accesos

Para acceder a Los Pantanos de Villa se toma la **Panamericana Sur**, vía principal que atraviesa el mencionado pantano, seccionándolo en dos partes más o menos iguales, por medio de transportes masivos. Se recomienda subir por el puente Huaylas.

Altitud

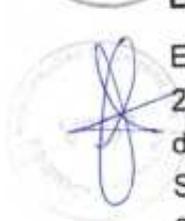
Los Pantanos se encuentran a una altitud promedio de 0 a 15 metros sobre el nivel del mar.

Límites

Hacia el norte se encuentran 100 asentamientos humanos.

Hacia el Este, el distrito de Villa el Salvador

Hacia el sur la zona industrializada, actualmente ocupada por fábricas, además de la sede de la UCSUR.



- Hacia el oeste se encuentra el mar y el **Country Club de Villa**



Figura 6. Ubicación de los Pantanos de Villa.
Fuente: Google Maps

Ecosistema

Se clasifican a todos los elementos presentes en el pantano, en dos grandes sistemas; sistema biótico, el sistema abiótico y como un tercer elemento la interacción del hombre.

El sistema abiótico, formado por el agua, con todos sus elementos. El suelo que sirve de soporte para este humedal; el cual está formado por arcilla, sales, arena, rocas sedimentarias y cantos rodados. La atmósfera, los rayos solares y los fenómenos climáticos que tienen lugar en la zona. Su clima puede ser variado.

El sistema biótico, Una diversidad de flora y fauna. La flora característica del lugar está formada básicamente por: totoras, aprovechadas por la población; junco, y algunas gramíneas como la grama salada, que predomina por su adaptabilidad a los suelos salados. La fauna característica del lugar lo constituyen más de 210 especies de aves (polluelos de agua, patos zambullidores, águilas, pelícanos, etc.); de las cuales 30 especies son migratorias, (gaviotas, garzas blancas, parihuanas, etc.) que periódicamente migran desde Alaska, la región andina y de otros lugares. Una diversidad de insectos como: las mariposas, las mariquitas, etc. Algunos reptiles, roedores. Peces como la tilapia entre algunos otros.

Dentro del pantano hay múltiples relaciones e interrelaciones en constante actividad que se dan entre los elementos bióticos y abióticos. Pero, existen

otras relaciones que se dan dentro del mismo sistema, inclusive hay relaciones que se dan dentro de los distintos subsistemas como lo veremos luego.

Las plantas, aves, insectos y demás especies vivientes aprovechan el aire que proporcionado por la atmósfera. La interrelación de flora y fauna también se da de diversas formas; los colibríes y los insectos actúan como medios de polinización del junco, la totora, etc.; algunas especies animales se alimentan de algunas plantas del lugar, además hay relaciones múltiples dentro de la misma flora y fauna, esto es más evidente en la fauna, como es el caso de los depredadores, carnívoros, etc.; (el águila se alimenta de tilapias)

El suelo provee arcilla, rica en minerales y sales; elementos necesarios para el desarrollo de la flora. Además de ello los suelos sirven de soporte del pantano y las plantas.

El agua crea las condiciones necesarias para la vida. Actúa como termorregulador del calor y de esta manera mantiene una adecuada temperatura. Sirve como medio de desplazamiento para las aves y los peces. Transporta sedimentos que son buenos para el crecimiento de las plantas.

Por otro lado, está la actividad antrópica (ejecutada por la mano del hombre) con la intención de disecar el pantano con la finalidad de aprovechar los suelos, ya sea construyendo viviendas, fábricas o clubes. A través de bombas extrae el agua y las canaliza, de esta manera trata de mantener el nivel de agua de la zona. El problema radica en que toda esta actividad humana se da de manera improvisada, pues, se rellena los pantanos con desmontes, basuras, lo cual atenta de manera más agresiva contra la flora y fauna.

Es debido a esto que el Estado participa en su cuidado y protección, siendo el SERNANP el Ente Rector y autoridad nacional de las Áreas Naturales Protegidas, el encargado de su gestión, monitoreo y control. Además, participan diversos organismos locales (Municipalidad de Santiago de Surco y Municipalidad de Lima), entre otros. Actualmente, el cuidado de esta reserva ecológica se encuentra en manos de PROHVILLA, un organismo de la Municipalidad de Lima, de manera que es la primera Área Natural Protegida, que se encuentra gestionada por un municipio.

Los Pantanos de Villa están considerados dentro del listado de sitios RAMSAR por ser un humedal con una alta importancia y biodiversidad, lo cual le da aún una mayor importancia en el marco medioambiental, por lo cual es necesario promover una cultura de cuidado y protección de esta zona protegida.

Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia Municipal
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1 Análisis institucional de la MD Chorrillos

La Municipalidad Distrital de Chorrillos es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal, es decir, ejerce jurisdicción exclusiva sobre su territorio en materia municipal.

Tiene las competencias ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (MDCH) existe como órgano de línea la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD), la cual se encarga de gestionar de manera transversal las responsabilidades que dispone la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento D.S. N° 048-2011-PCM.

Mediante la Resolución de Alcaldía N°194-2021/MDCH, el día 27 de mayo del 2021, se aprueba la conformación del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Acción necesaria según lo dispuesto por la Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, con el propósito de implementar los siete procesos de la GRD.

2.1.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la MD Chorrillos

Realizado el análisis del estado institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se tiene en consideración las actividades desarrolladas, roles y funciones clasificándolos de acuerdo con los componentes de la gestión de riesgo de desastres:

a. Gestión Prospectiva:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Para esta fase se cuenta con lo siguiente:

Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chorrillos, con Resolución de Alcaldía N°194-

2021/MDCH, el día 27 de mayo del 2021, para formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres, dentro de las competencias y funciones establecidas por el SINAGERD.

- Conformación del Equipo Técnico encargado para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chorrillos, con Resolución de Alcaldía N°297-2022-MDCH, el cual forma parte de los instrumentos técnicos de planificación del componente prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que determina a la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
- Actualmente se viene actualizando el PDLC y siguiendo las directrices del CEPLAN el PEI Ampliado al 2025.

b. Gestión Correctiva

Conjunto de acciones que se planifican y realizan cuyo objetivo es corregir o mitigar el riesgo existente.

Aquí tenemos la elaboración de actividades y proyectos dentro del marco del Programa Presupuestal por resultados PP 0068, estos proyectos están actualmente en evaluación, sin considerar su ejecución

A Nivel Estructural:

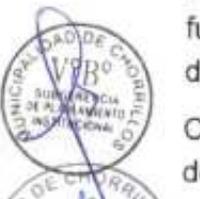
Obras de infraestructura en los Asentamientos Humanos

En el distrito de Chorrillos, se encuentran un gran número de Asentamientos Humanos en los cuales se encuentran una gran cantidad de viviendas en riesgo, debido al lugar de emplazamiento, materiales inadecuados usados y métodos de construcción. Esta situación los coloca en un gran riesgo ante un desastre que pudiera ocurrir. Ante esto, las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, con un trabajo en conjunto han realizado los estudios técnicos respectivos para poder elaborar, formular y ejecutar una serie de obras civiles, las cuales tienen como objetivo reducir y mitigar el riesgo ante desastre en una zona específica.

2.1.2.1 Roles y funciones institucionales

La Municipalidad Distrital de Chorrillos tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

Considerando la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, dentro de ella exista la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de



Desastres como encargada de gestionar de manera transversal las responsabilidades que indica la Ley N° 29664 de Gestión de Riesgo de Desastres.

Subgerencia de defensa civil y Gestión de Riesgo de desastres

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones y atribuciones:

Art. 123°.- La Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres es la unidad orgánica encargada de planificar y ejecutar la gestión prospectiva, correctiva y reactiva relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, organizando, orientando y capacitando a la población, para prepararlos en tareas de prevención de riesgo, cumpliendo con las normas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Asimismo, actúa como Secretaría Técnica de Defensa Civil del distrito en el marco de disposiciones establecidas por el SINAGERD. Está a cargo de un funcionario de confianza designado por el Alcalde, con categoría de Subgerente, quien dependerá jerárquicamente del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Art. 124°.- Son funciones de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, las siguientes:

- a. Planear, dirigir y conducir las actividades referidas a la estimación, prevención y reducción del riesgo, gestión prospectiva, correctiva y reactiva, cumpliendo con las normas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), coordinando con la población organizada.
- b. Gestión reactiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito y la Municipalidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- c. Ejercer la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil (PDCD)
- d. Evaluar los operativos programados y diseñar estrategias para optimizar el servicio, conjuntamente con las comisarías de la jurisdicción.
- e. Capacitar Brigadas de Defensa Civil.
- f. Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencia del distrito, y otros conforme a la normativa de la materia.
- g. Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y el depósito de ayuda humanitaria.



- h. Programar, coordinar y ejecutar campañas de prevención del riesgo a la población, así como en instituciones públicas y privadas, y simulacros en caso de sismo, incendios, desastres naturales y otros.
- i. Ejecutar, supervisar y hacer cumplir con las disposiciones sobre seguridad en las viviendas, establecimientos comerciales, mercados de abastos, industrias, camales y/o servicios.
- j. Organizar a la población y a las brigadas de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de prevención del riesgo, en caso de sismos, incendios, desastres naturales u otras situaciones de riesgo.
- k. Proponer y coordinar y someter a aprobación con las áreas afines a la Gestión del Riesgo de Desastres, la elaboración del Plan de Riesgo de Desastres del distrito.
- l. Elaborar los instrumentos o expedientes técnicos relacionados a gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión de Riesgo de Desastres de las zonas propensas a riesgos.
- m. Evaluar y declarar el estado de inhabilitación de aquellos predios que presenten alto riesgo y pongan en peligro la seguridad física de las personas, previo informe técnico emitido por el Área Funcional de Control Urbano, de acuerdo a su competencia.
- n. Ejecutar acciones para implementar recomendaciones de informes de Control Posterior, Situaciones Adversas de informes de Control Simultáneo, y el Sistema de Control Interno, de acuerdo con la normativa aplicable y vigente.
- o. Elaborar el sustento técnico del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y del Texto Único de Servicios no exclusivos (TUSNE) de su área.
- p. Proponer, elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional, Memoria Anual y el Cuadro de Necesidades de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, así como instrumentos de gestión que establezcan los Sistemas Administrativos del Estado, de acuerdo a sus competencias.
- q. Proponer y elaborar directivas de los procedimientos inherentes a sus funciones, en concordancia con la normativa vigente.
- r. Otras funciones que le asigne el Gerente de Seguridad de Seguridad Ciudadana, en materia de su competencia.



GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra constituido por Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH y sus funciones se encuentran orientadas de acuerdo a la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD. Sin embargo, aún se encuentra pendiente la resolución que aprueba el Reglamento de Funciones y Obligaciones del Grupo de Trabajo en GRD.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

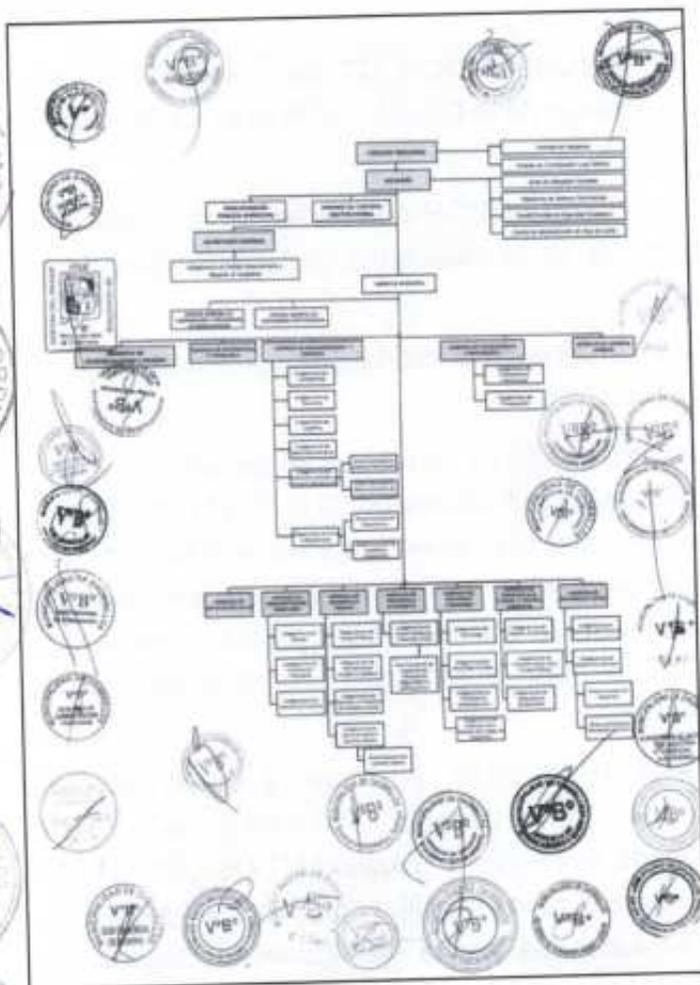


Figura 7. Organigrama de la Municipalidad de Chorrillos
Fuente: Plan Operativo Institucional 2022



2.1.2.2 Instrumentos de gestión institucional

La Municipalidad Distrital de Chorrillos es una entidad con derecho y carácter público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su alcance municipal; cuenta con instrumentos de gestión tales como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros.

Dentro de los Instrumentos de gestión Institucional que poseen enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres tenemos:

- Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH (27 de mayo del 2021): Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chorrillos.
- Resolución de Alcaldía N.º 176-2019/MDCH con fecha 15 de marzo del 2019 que aprueba la constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Referente a los instrumentos de planificación territorial que poseen el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres, se tiene:

- Ordenanza Municipal N° 291-2016-MDCH con fecha 26 de julio del 2016, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 (PDLC) que incluye la gestión riesgo de desastre como objetivo estratégico. Es importante mencionar que este plan se encuentra en proceso de actualización, por lo cual sus objetivos, actividades, programas y metas aún están siendo elaborados por las autoridades competentes. Este instrumento esta en actualización.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023, ampliado y aprobado con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y validada por Informe Técnico N° D000263-2021-CEPLAN-DNCPPEI, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI solicitada por la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Dentro del PEI se hace referencia al enfoque en Gestión de Riesgo de Desastres en el Objetivo Institucional 07 (OI7) "Reducción de la Vulnerabilidad ante peligros de Origen Natural en la Población y sus medios", dentro del cual se tienen dos Acciones Estratégicas:
 - AEI.07.01 Gestión del Riesgo de Desastres implementada para beneficio de la población.
 - AEI.07.02 Estrategias de Fortalecimiento de la Resiliencia Desarrolladas en Beneficio de la Población.



Esta herramienta está en proceso de actualización y adecuación al PLANAGERD 2022-2030.

Asimismo, lo incluye dentro de sus objetivos institucionales, en el objetivo OEI.07 "Reducción de la Vulnerabilidad ante Peligros de Origen Natural en la Población y sus medios de Vida", donde involucra dos Acciones Estratégicas:

- AEI.07.01 Gestión del Riesgo de Desastres implementada para beneficio de la población.
- AEI.07.02 Estrategias de Fortalecimiento de la Resiliencia Desarrolladas en Beneficio de la Población.

2.1.2.3 Estrategias en gestión de riesgo de desastres

Dentro de las estrategias que se realizan en materia de gestión de riesgo de desastres se tiene:

a. Capacitaciones y ferias:

- Asentamientos humanos, urbanizaciones y condominios.
- Personal de primera respuesta (Policía, Serenazgo, Paramédicos)
- Brigadistas de la Institución Municipal
- Brigadistas de sectores comunales
- Instituciones educativas públicas y privadas.

b. Inspecciones oculares:

- Instituciones educativas públicas y privadas.
- Asentamientos humanos.

c. Participación de eventos de difusión e información organizados por la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

La subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres participa activamente en las campañas de difusión e información multisectorial de actividades que organiza la Municipalidad de Chorrillos. En estas ferias se brinda de manera didáctica información sobre riesgos, mecanismos de mitigación y sensibilización a la población con enfoque de GRD.

d. Mantenimiento y supervisión del Almacén de Ayuda Humanitaria.

La Municipalidad de Chorrillos cuenta con un Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria en caso de desastres. Este almacén se encuentra en las instalaciones del Estadio Municipal de Chorrillos, sin embargo, se tiene



proyectado realizar una descentralización del mismo y un programa de implementación y mejora. Dentro de este almacén se encuentran materiales y equipos para poder ser suministrados a la población más afectada en caso de desastre y que su vida, salud y medios de vida se vean realmente perjudicados o se encuentren en peligro tangible.

e. Convenios

Convenio de cooperación institucional para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la municipalidad metropolitana de lima y la municipalidad distrital de chorrillos

2.1.3 Capacidad operativa institucional de la gestión de riesgo de desastres

2.1.3.1 Análisis de recursos humanos

Se realizó la recopilación y sistematización de datos proporcionados por la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres sobre la existencia de recursos humanos y capacidades de los que dispone la Municipalidad Distrital de Chorrillos y/o unidades vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres. Así tenemos la información en el cuadro siguiente:

Tabla 39. Perfiles profesionales de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.

Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades		Déficit
		Formación-Especialización	Experiencia (años)	
Autoridades	01	Alcalde	01	-
Funcionarios	01	Sub Gerente DC GRD	05	-
Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres	01	Coordinador General	--	-
	04	Capacitación		
	05	Gestión Prospectiva y Correctiva		
	07	COED		
	08	Respuesta		
	04	Administrativo		
	01	Asesoría Legal		
	01	Comunicaciones		

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRD-MDCH

Tabla 40. Recursos humanos de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.

FUNCION	NRO ENCARGADOS
Coordinador General	01
Secretaria y Asistencia Administrativa	05
Gestión Prospectiva , Correctiva y Planes	05
COED	07
Primera Respuesta	09
Capacitación	04

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRRD-MDCH

2.1.3.2 Análisis de recursos logísticos

El análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes físicos de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, se realiza la siguiente evaluación de capacidades logísticas del área:

Tabla 41. Recursos logísticos de la Subgerencia de Def. Civil y GRD.

SOFTWARE PARA LA PC		
SOFTWARE	LOCAL	DESCRIPCION
WINDOWS 10	SI	SISTEMA OPERATIVO DE LA PC
ARGGIS, GOOGLE PRO	SI	VISOR/EDITOR DE MAPAS TEMATICOS
AUTOCAD, AUTOCAD MAP	SI	VISOR/EDITOR DE PLANOS
ZOOM, GOOGLE MEET	SI	VIDEOLLAMADAS VIDEOCONFERENCIAS MEDIANTE WEB CAM
SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COE		
SERVICIOS	LOCAL	DESCRIPCION
Servicio de Telefonía fija	SI	ENTEL
Servicio de telefonía móvil	SI	CLARO - MOVISTAR
Servicio de Internet	SI	OPTICAL
EQUIPO INFORMATICO	CANTIDAD	DESCRIPCION



CPU	6	CORE I5 MEMORIA DE 10MA GEN O SUPERIOR 16 GB DDR4 ALMANECAMIENTO: 500 GB Disco Sólido PUERTOS Y RANURAS: PS/2, 1 X VGA, 1 X HDMI, RJ-45 RANURAS: 2 DIMM o superior, 4 USB 2.0, 2 USB 3.0 INCORPORA VIDEO, SONIDO. LAN LAN 10/100/1000M Gigabit Ethernet. Tarjeta de video 2 Gb video dedicado ACCESORIOS A INCLUIR: Teclado Estándar y Mouse Óptico. GARANTÍA: 1 año o superior FRECUENCIA DE ACTUALIZACION: 50-60 HZ
MONITOR	6	TAMAÑO DE PANTALLA: 20" o superior RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1366 X 768 ADMISIÓN DE COLOR: 16.7 MILLONES DE COLORES ENTRADA DE SEÑAL: HDMI & VEGA (D-SUB)
IMPRESORA		DCN-L5650DN
MOVILIARIO	UNIDAD	DESCRIPCION
SILLAS ERGONOMICAS	12	SILLAS ERGONOMICAS
ESCRITORIO PARA PC	10	MESAS DE MELAMINE
VENTILADORES	2	DE PIE MARCA WURDEN
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD	DESCRIPCION
RADIO	2	HYTERA MODELO PT580H
SERVICIOS	UNIDAD	DESCRIPCION
MEGÁFONO	3	PARA USO EN LOS SIMULACROS Y CAPACITACIONES
CHALECOS	12	CON LA INSCRIPCION DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
CASCOS	12	CASCOS NARANJAS
CASACAS	12	CON LA INSCRIPCION DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GORROS		CON LA INSCRIPCION DEL LOGO DE DEFENSA CIVIL
PERFORADOR	2	PERFORADOR DE HOJAS
ENGRAPADOR	2	ENGRAPADOR DE DOCUMENTOS

Fuente: Equipo Técnico elaborador del PPRRD-MDCH

2.1.3.3 Análisis de recursos financieros

Presupuesto para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP 0068

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales. Orienta a un enfoque de intervenciones colectivas entre instituciones como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, INDECI, CENEPRED, Gobiernos Locales y Regionales.

Distrito de Chorrillos – actividades (2020-2022)

Analizando las intervenciones con recursos financieros plasmados en el Programa Presupuestal PP-068, desde el año 2020 hasta el 18/08/2022 a nivel de Gobierno Local (Municipalidad) se puede mencionar que el PIM para el año 2020 fue de S/ 937,483 mientras que en el año 2021 fue de S/ 608,963 lo cual implica una disminución de S/ 328,520; sin embargo, para el año actual 2022 se tiene que el PIM es de S/ 857,837, lo que implica un aumento de S/248,874 con respecto al año pasado.

Tabla 42. Presupuesto para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres PP068

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución (S/)			Avance %
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado	
2020	0	937483	904059	893911	816719	814839	814839	89.9
2021	127090	608963	394428	394428	352300	311334	331334	51.1
2022	251581	857837	812677	756911	751085	729439	701674	85.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable, <http://app5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual>

El presupuesto se involucra en los siguientes proyectos y actividades:

Tabla 43. Proyectos y actividades contemplados en el PP068 de la Municipalidad de Chorrillos.

AÑO	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDADES	PIA	PIM	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION (S/)		AVANCE
						DEVENGADO	GIRADO	
2022	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	154,708	528,421	471,060	452,589	426,272	85.6%
2022	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y CONTROL URBANO	96,873	329,416	285,851	276,851	275,402	84.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable, <http://app5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual>

2.2 Análisis de riesgo de desastres

2.2.1 Identificación de peligros

Los eventos más recurrentes para el Distrito de Chorrillos, corresponden a incendios urbanos (86.03%), seguidos por los derrumbes y colapsos de viviendas (14.6%) y con un menor porcentaje, los demás tipos de peligros como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 44. Número de Eventos Registrados por Fenómenos de Origen Natural (2012 – 2022)

PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL	REPORTES	%
INUNDACIONES		
PRECIPITACIONES – LLUVIAS		
DESLIZAMIENTOS		
SISMOS		
HUAYCOS		
DESCENSO DE TEMPERATURA		
EROSION		
VIENTOS FUERTES		
MAREJADA		
INCENDIOS FORESTALES		
TOTAL		

Fuente: SINPAD

Tabla 45. Resumen de peligros según su origen en el distrito de Chorrillos

SECTORES	PELIGROS					
	SISMOS	TSUNAMI	DESPLAZAMIENTOS	DERRUMBES	CAIDA DE PIEDRAS	INUNDACION
SECTOR 1	X	X	X	X	X	X
SECTOR 2	X		X	X	X	X
SECTOR 3	X		X	X	X	X
SECTOR 4	X		X		X	X
SECTOR 5	X	X				X

2.2.2 Identificación de Zonas críticas.

Se realizó la identificación de zonas críticas por peligro mediante el levantamiento de fichas técnicas, con el fin de priorizar acciones de intervención, tomando en cuenta los elementos expuestos que se verán involucrados.

En estas zonas determinadas como CRÍTICAS, se resaltan áreas o lugares específicos luego de realizar el análisis de los peligros identificados y la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas (según infraestructura y condiciones de la población) por estos peligros. De esta manera una vez se tengan establecidas, el fin es que se brinde principal interés y mayores esfuerzos en materia de prevención y reducción de riesgo de desastres en estas áreas.

Las zonas críticas definidas han sido identificadas por tipo de peligro, considerando factores de vulnerabilidad como:

- Exposición al peligro
- Fragilidad
- Resiliencia

2.2.2.1 Plano de zonificación del Distrito de Chorrillos.

Fue aprobado por la ORDENANZA No. 1044-MML "Que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de Los Usos Del Suelo de la Zona de Reglamentación Especial de Los Pantanos De Villa que forma parte del Área de Tratamiento Normativo IV de Lima Metropolitana y Modifica Parcialmente La Ordenanza N° 184-MML"



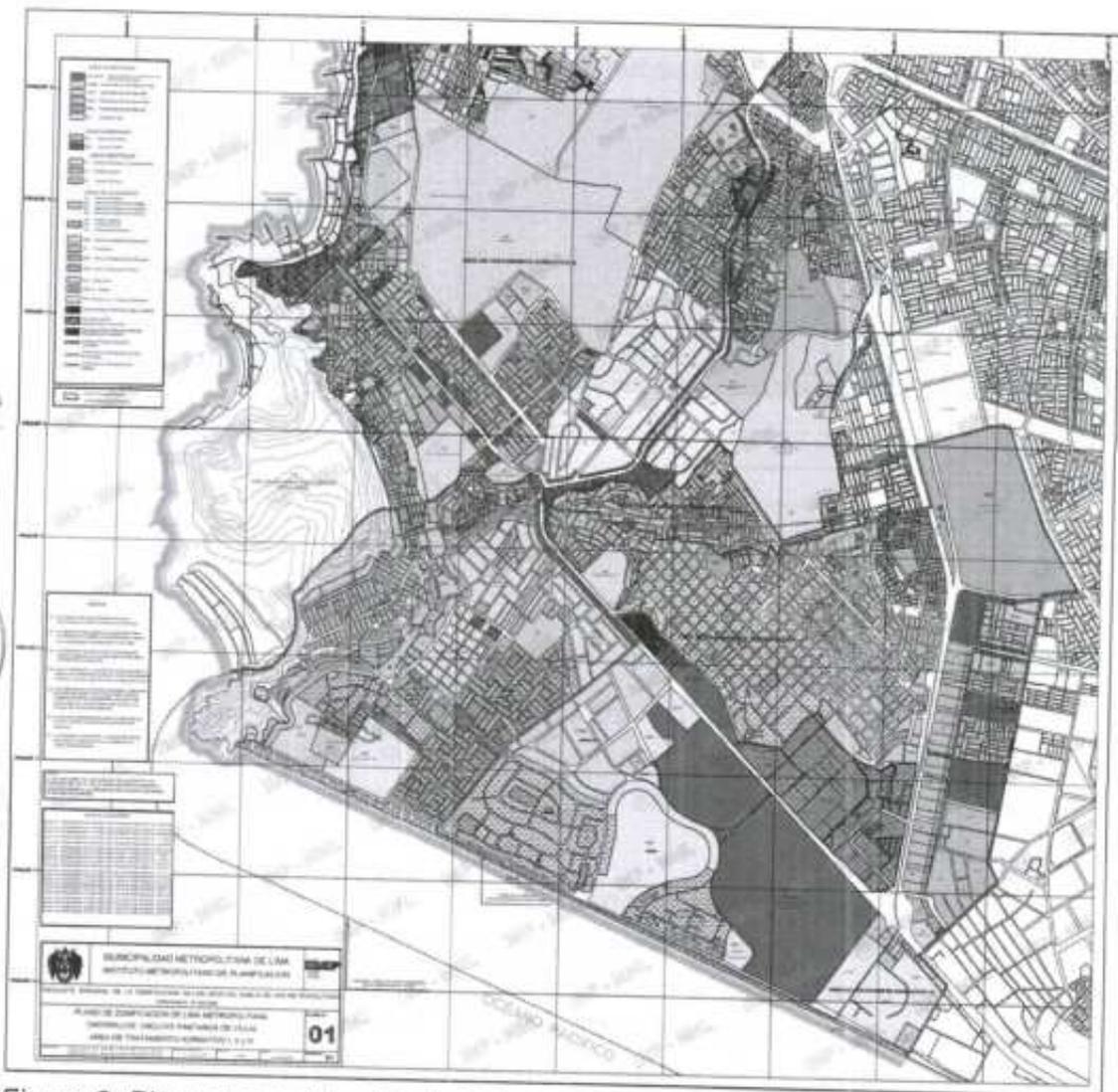


Figura 8. Plano de zonificación del distrito de Chorrillos. Diciembre 2021.

2.2.2.2. Etapas de la identificación de peligros

Etapa pre campo

Se delimita el área de influencia de los peligros, proceso a cargo del equipo técnico de la Municipalidad de Chorrillos, llegándose a determinar un total de ... puntos críticos. Esta etapa es monitoreada por la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y supervisada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED), esto en coordinación con el Asesor Técnico designado por la entidad mencionada.

Etapa de campo

Se conformó un equipo de campo que contó con la participación de (especificar profesionales.....)



Se recorrió los 4 sectores definidos en el distrito de Chorrillos para la identificación de cada punto definido y la recopilación de información mediante fichas de campo y registro fotográfico. Así se define esta etapa según:

- Llegada al punto específico definido durante la etapa de pre campo.
- Localización de los peligros identificados según coordenadas UTM/ Datum WGS84.
- Estimación d la población vulnerable
- Descripción de elementos expuestos, a nivel infraestructura o población.

Etapa de gabinete

Revisión, procesamiento y control de las fichas.

Realización de una base de datos alfa numérica a partir de las fichas de campo

Elaboración de base gráfica a partir de la base alfa numérica.

Confección de mapas temáticos.

Análisis de los mapas generados.

2.2.2.3. Identificación de Zonas Críticas por peligro de origen natural.

A. Peligros por fenómeno de geodinámica interna

1) SISMO

Los sismos son movimientos originados por la liberación de energía que se inicia en un punto de ruptura en el interior de la Tierra. Al originarse un sismo la energía sísmica se libera en forma de ondas sísmicas que se propagan por el interior de la Tierra, estas viajan por diversas trayectorias hacia el interior de la Tierra antes de llegar a la superficie.

Las estaciones sísmicas instaladas a nivel mundial registran el paso de las ondas y las almacenan para su posterior análisis y procesamiento, con el uso de software especializado se obtienen los parámetros sísmicos que aportan información valiosa para los estudios de sismicidad.

2) Parámetros sísmicos

Son aquellos que caracterizan el sismo y son frecuentemente mencionados en los boletines sísmicos emitidos por las entidades sismológicas.

- Hipocentro (Profundidad del sismo)



Es el punto en el interior de la Tierra donde comienza la ruptura, también se le conoce como foco sísmico.

- Hora origen

Representa la hora en que inicia la ruptura, se expresa generalmente en el tiempo universal, denominado *Coordinated Universal Time* o UTC. Son CINCO (05) horas adicionales a la hora local de Perú.

- Epicentro

Es la proyección vertical del hipocentro en la superficie terrestre, se representa en coordenadas geográficas o coordenadas UTM (Universal Transversa de Mercator).

- Magnitud:

Representa la energía liberada en el hipocentro, el valor de la magnitud de un sismo en particular es única, no está relacionada con el lugar de ubicación de un punto geográfico.

- Intensidad Sísmica:

Es una medida cualitativa de los efectos causados en las personas, viviendas, infraestructura y naturaleza. A diferencia de la magnitud, la intensidad originada puede variar en distintos puntos geográficos, mientras más cerca esté el epicentro los efectos serán mayores.

La escala de intensidad sísmica más utilizada en nuestro medio es la escala de Mercalli Modificada que tiene 12 grados los cuales se expresan en números romanos.

- Distancia al epicentro:

Es la distancia horizontal medida desde el epicentro hasta un punto geográfico en la superficie terrestre.

3) **Caracterización del peligro por sismo en chorrillos**

Para el caso del distrito de Chorrillos, contamos como información base con el estudio de zonificación sísmica. Este reporte nos da una idea del modelo de impacto sísmico en el distrito, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas, y topográficas) que permiten definir las áreas del distrito donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo de gran magnitud. Se han determinado las zonas geotécnicas sísmicas con la información brindada por el Estudio de Microzonificación Sísmica elaborado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), donde se muestra que



Chorrillos cuenta con 4 zonas (I, II, III y IV) que se describen con mayor detalle:

Zona I (Peligro Bajo):

Está conformada por el área circundante al afloramiento rocoso del Morro Solar. Está constituida por arenas pobremente gradadas (SP) con restos de conchuelas, arena arcillosa y limosa, de compacidad media a densa. Pasados los 2.00 m de profundidad se encuentran gravas.

Se ubica en la parte centro del distrito.

Zona II (Peligro Medio):

Corresponde a dos zonas en el distrito: Sector norte y sector Sureste.

Esta zona está conformada por estratos de arena y limos en superficie intercalados con lentes de arcilla de espesor variable hasta profundidades de 10 metros. Bajo esta secuencia se ubica un estrato de grava sub-redondeada de matriz arenosa de compacidad media-densa.

Zona III (Peligro Alto):

Se ubica en el sector suroeste del distrito.

Se encuentra conformado predominantemente por arenas eólicas limosas y arenas eólicas mal gradadas que se caracterizan por una compacidad de 0 a 1m con contenido de sulfatos. En su cimentación se ubica un estrato de arena dina de gran potencia, que se encuentra en estado húmedo a saturado hasta suelto.

Zona IV (Peligro Muy Alto):

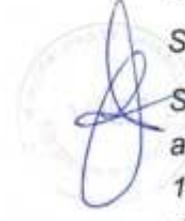
Localizado en la zona Noroeste, la zona colindante al Morro Solar y también en la zona Sur del distrito, donde está conformada por terrenos cercanos a los humedales de "Los Pantanos de Villa", parte Noroeste del Country club de Villa, el Club Las Garzas Reales.

Se conforma en superficie por suelos limo-arcillosos de compacidad media, continúa la turba de color negro a verde amarillento. Presenta intercalaciones con arena limosa.

Zonas especiales de otros usos: Corresponde a los humedales de los Pantanos de Villa, y a la zona del Cementerio en el límite con San Juan de Miraflores.

4) TSUNAMI

Evento generado por perturbaciones en el volumen del agua del mar asociado a sismos violentos cuyo epicentro se ubica en el lecho oceánico o



cerca de éste. Luego del evento sísmico ocurre un levantamiento o hundimiento abrupto de un gran sector del fondo marino, lo cual genera desplazamientos y movimientos verticales repentinos de grandes volúmenes de agua. Estas porciones de agua al buscar el equilibrio generarán una serie de grandes ondas en todas las direcciones.

- Existen también tsunamis por origen volcánico, derrumbes y avalanchas marinas o costeras, sucesos que pueden transmitir energía al océano y originar ondas de tsunamis.

En nuestro país, el origen más recurrente de los tsunamis es el sísmico o tectónico. Así, tenemos que algunos de los sismos de mayor magnitud han registrado eventos posteriores de tsunami por su cercanía a la línea costera. Teniendo como fuente al Centro Nacional de Datos Geofísicos (NGDC) de los Estados Unidos, se resume la siguiente tabla de los mayores eventos sísmicos desde inicios de siglo, algunos con un posterior tsunami:

Tabla 46. Área afectada por tsunami

FECHA	LOCALIDAD SISMO	MAGNITUD	INTENSIDAD	EVENTO TSUNAMI	AREA AFECTADA POR TSUNAMI
26/05/2022	AYAVIRI, PUNO	7.2	7	NO	-
28/11/2021	AMAZONAS	7.5	8	NO	-
26/05/2019	CAJAMARCA	8	7	NO	-
14/01/2018	YAUCA	7.1	9	SI	AREQUIPA
15/08/2007	ICA	8	8	SI	ICA, NAZCA
26/09/2005	CHACHAPOYAS	7.5	7	NO	-
23/06/2001	AREQUIPA-MOQUEGUA	8.4	8	SI	AREQUIPA-MOQUEGUA-TACNA

- 1) Debido a que el Distrito de Chorrillos presenta zonas vulnerables ante un posible escenario de tsunami, mediante capas de información geográfica, se procedió a realizar un mapa que contemple las zonas en probable riesgo de ser afectadas ante la presencia de un Tsunami. Es así que nos encontramos que las zonas más vulnerables del distrito ante este escenario son Las Brisas de Villa, La Encantada de Villa, Los Cedros de Villa, Asoc. Prop. Los Incas por el sur del distrito. Además, por el sector norte se tiene zona vulnerable en la parte baja del malecón desde el límite con el distrito de Barranco hasta la Subida del Club Regatas Lima.

B. Peligros por fenómeno de geodinámica Externa

- 1) Caída de rocas

Cuenta con Una zona especial:

Formación Rocosa: Corresponde al sector del Morro Solar, donde se encuentra desarrollada toda la geología de la zona.

En el Distrito de Chorrillos, en algunos sectores del litoral existe un desnivel de aproximadamente de 50 a 60 m entre la playa y el acantilad. Este desnivel ocasiona que esta zona sea vulnerable a los deslizamientos por el fuerte talud que presenta. Son constantes los desprendimientos de material fino y grueso (arena y piedra), sin embargo, es posible que puedan ocurrir derrumbes de mayor volumen.

Principalmente estos derrumbes son causados por la erosión de la brisa marina sobre el cerro, ya que esto genera que las piedras queden expuestas sin material cohesionante; a esto se suma la humedad y los empujes de fuerzas generadas por el paso de vehículos o por la actividad de la construcción en la superficie del malecón. En adición a ello, se tienen también derrumbes luego de movimientos sísmicos.

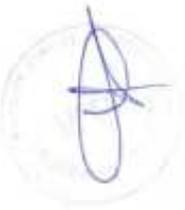
Las zonas con mayor peligro y posibilidad de derrumbe en la zona litoral del distrito de Chorrillos inician en el límite con el distrito de Barranco hasta la subida al malecón Grau, además de algunos sectores de La Herradura. Estos derrumbes suelen ocasionar problemas en el tránsito de vehículos en la Costa verde, ya que las áreas son cercadas hasta su limpieza y supervisión de que no continúa cayendo material desde las partes altas.

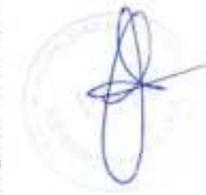


Figura 9. Mapa de zonas críticas

2.2.2.3 Fichas de identificación de zonas críticas por peligro.

Anexo 02.





2.2.2.4 Proyectos de Inversión por año

Proyectos de inversión

CODIGO	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO 2022	PIM	DEVENGADO	AVANCE	DEVENGADO ACUMULADO 2022
2480863	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN P.J. AUGUSTO MIYASHIRO CORRESPONDIENTE A LAS MZ. A Y MZ. C DEL A.H. ALAMOS DE CHORRILLOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	468,307	491,266	0	0	63,812
2481013	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. A, MZ. B Y MZ. C DEL A.H. SAN GENARO II - 3RA ZONA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,420,864	1,070,139	549,213	51.3	2,379,404
2481049	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LAS MZ. P Y P1 (CALLE 14) DEL A.H. SAN JOSE II DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	448,301	0	0	0	54,289
2481362	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. 21 DEL A.H. CERRO CRUZ AMPLIACION DE ARMATAMBO DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	295,022	301,538	0	0	34,617
2481451	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LAS MZ. G Y H EN EL A.H. NUEVO AMANECER	785,028	752,380	218,433	29	317,674





CODIGO	PROYECTO	2021			2019		
		COSTO DEL PROYECTO	PIM	DEVENGADO AL AVANCE	DEVENGADO AL AVANCE	DEVENGADO ACUMULADO AL 2019	DEVENGADO ACUMULADO 2021
2491585	DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CA. C. CA. 2, PSJ. 6, PSJ. 15 Y CA. E DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,271,866	1,139,308	713,476	62.6	846,035	
2482065	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA MZ. A DEL ASENTAMIENTO HUMANO AUGUSTO MIYASHIRO DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	132,681	132,680	0	0	0	
2482744	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSJE 2 CORRESPONDIENTE A LAS MZ. P Y MZ. M DEL A.H. NUEVO MILENIO DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,676,589	975,431	0	0	0	
2440916	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN JOSE II DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	898,417	898,418	371,905	41.4	371,905	



2.2.3 Escenario de riesgo ante sismo

2.2.3.1 Peligro por Sismo

En el Perú, el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana da origen a un gran número de sismos de diferentes magnitudes con focos a diversos niveles de profundidad. Una segunda fuente sismogénica es la deformación de la zona continental que produce fallas, con la consecuente ocurrencia de sismos de magnitudes menores a los anteriores (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los sismos pueden ser medibles con la magnitud, intensidad y la aceleración sísmica (parámetros de evaluación), la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza con la evaluación del tipo de litología, la geomorfología y pendiente (factores condicionantes) y la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas como las placas tectónicas).

2.2.3.1.1 Parámetro de Evaluación

Los sismos en la Región Lima se han caracterizado por la intensidad, los que se encuentran en los registros de los sismos históricos.

De acuerdo con los antecedentes históricos de sismos registrados en la región Lima, se ha considerado un escenario crítico de ocurrencia de un sismo con una magnitud de 8.0 a 9.0 Mw.

Tabla 47. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Intensidad Sísmica	0.1998

INTENSIDAD SÍSMICA, es una medida de los efectos producidos por un sismo en personas, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar (IGP, 2012)

Es una medida relativa porque varía de un lugar a otro, está sujeta a la apreciación personal del evaluador por lo cual también es subjetiva, y depende de factores como la cantidad de energía liberada, la distancia al epicentro, condiciones geológicas, etc. (Quesquén, 2020).

2.2.3.1.2 Factores Condicionantes

Tabla 48. Factores condicionantes

PARÁMETRO	RANGO INTENSIDAD DE SISMO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPTOR	PESO POND.
INTENSIDAD SÍSMICA	XI y XII.	Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire	INT1	0.376
	VIII, IX y X.	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado	INT2	0.376
	VI, VII	Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño.	INT3	0.115
	III, IV y V.	Notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean	INT4	0.094
	I y II.	Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	INT5	0.038

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, se analizan los siguientes factores condicionantes:

Tabla 49. Ponderación de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR PRIORIZACIÓN
Microzonificación sísmica	0.633
Geomorfología	0.260
Geología	0.106

2.2.3.1.3 Factor Desencadenante

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, se analiza el siguiente factor desencadenante:

Tabla 50. Ponderación de los factores desencadenantes

FACTOR DESENCADENANTE	
PARAMETRO	PESO PONDERADO
SISMO	5.139

2.2.3.1.4 Susceptibilidad del Territorio

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad por peligro por sismo:

Tabla 51. Valores del Nivel de Peligro por Sismo

PARAMETRO DE EVALUACIÓN		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO		VALORES DEL PELIGRO ANTE SISMO
0.1998	0.1	0.9	0.3460	0.3491
			0.3295	0.3341
			0.1863	0.1792
			0.1009	0.1002
			0.0373	0.196

Tabla 52. Niveles de Peligro por Sismo

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.3341 < PS \leq 0.3491$
ALTO	$0.1792 < PS \leq 0.3341$
MEDIO	$0.1002 < PS \leq 0.1792$
BAJO	$4 \leq PS \leq 0.1002$



2.2.2.1.5 Estratificación del nivel de peligro sísmico

Tabla 53. Estratificación Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; de intensidad XI - XII. Ubicado en zona IV (microzonificación sísmica); sobre depósitos aluviales y polígonos de laguna; y sistema de pantanos y aguajales.	$0.3341 < PS \leq 0.3491$
PELIGRO ALTO	Sismo entre 6° y 7.9° de magnitud; de intensidad entre VIII - X. Ubicado en zona III (microzonificación sísmica); sobre depósitos eólicos y marinos; y sistema de terrazas marinas.	$0.1792 < PS \leq 0.3341$
PELIGRO MEDIO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; de intensidad entre VI - VII. Ubicado en zona II (microzonificación sísmica); sobre formación pamplona; y colina y lomada en roca sedimentaria o roca intrusiva	$0.1002 < PS \leq 0.1792$
PELIGRO BAJO	Sismo de magnitud menor a 3°; de intensidad V - I Ubicado en zona I o formación rocosa (microzonificación sísmica); sobre grupo morro solar o Patap; y llanura aluvial o mantos de arena.	$0.1002 \leq PS \leq 0.0374$



CHO
RRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE REGISTRO Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE INFRRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

MAPA DE PELIGRO ANTE DE SISMOS EN CHORRILLOS



UBICACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	
SUBDIRECCIÓN DE INFERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS	
MAPA DE PELIGRO ANTE SISMOS	
PROYECTO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2023 - 2030
EDICIÓN	1.0
FECHA	15/05/2023
ESCALA	1:10,000
MAPA Nº	10

Figura 10. Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE REGISTRO Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE REGISTRO Y FINANZAS

2.2.2.1.6 Elementos expuestos por Sismo

Tabla 54. Elementos Expuestos por Sismo

ELEMENTOS EXPUESTO	NIVEL DE PELIGRO POR SISMO			TOTAL
	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Población		306,552	7,889	314,241
Viviendas		71,376	2,100	73,476
Comisarias		6		6
Agentes bancarios		22	1	23
Centros de salud		101		101
Instituciones educativas		332		332

2.2.3.2 Vulnerabilidad ante sismo

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, de la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Según el Manual de Evaluación de riesgos V.2.0, el análisis de la vulnerabilidad debe relacionar los factores de exposición, fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos al peligro. Cada uno de estos factores contiene información del elemento expuesto, la cual deber ser clasificada en 3 dimensiones: social, económica y ambiental.

Entendiéndose que los factores mencionados de vulnerabilidad como las dimensiones para el cálculo respectivo, dependerá del tipo de peligro al que se está expuesto el elemento en análisis. En el presente plan se analizará por cada tipo de peligro.

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismo, en el Distrito de Chorrillos, se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada Factor de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 55. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Sismo

DIMENSIONES	FACTORES	PARAMETROS
Dimensión Social	Fragilidad	Discapacidad
		Grupo Etario
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de Seguro
Dimensión Económica	Fragilidad	Beneficiario Programas Sociales
		Material Construcción - Paredes
		Abastecimiento de Agua
		Tipo de Servicio Higiénico
		Régimen de Tenencia
		Población Económicamente Activa

2.2.3.2.1 Análisis de la Dimensión Social

2.2.3.2.1.1 Fragilidad

Tabla 56. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Sismo

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Discapacidad	Mental o intelectual	DIS1	0.4058
	Visual	DIS2	0.3042
	Para usar brazos y piernas	DIS3	0.1701
	Para oír y/o para hablar	DIS4	0.0927
	No tiene discapacidad	DIS5	0.0272

Tabla 57. Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Sismo

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Grupo Etario	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	GE1	0.4835
	De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	GE2	0.2690
	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	GE3	0.1480
	De 18 a 29 años	GE4	0.0616
	De 30 a 44 años	GE5	0.0379

2.2.3.2.1.2 Resiliencia

Tabla 58. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Sismo

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Nivel Educativo	Sin Nivel-Básica Especial-Inicial	NE1	0.4110
	Primaria	NE2	0.3106
	Secundaria	NE3	0.1607
	Superior No Universitaria	NE4	0.0782
	Superior Universitaria y otros	NE5	0.0396

Tabla 59. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Sismo

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	No tiene	TS1	0.3953
	SIS	TS2	0.3100
	Essalud	TS3	0.1564
	Fuerzas Armadas (FF.AA.) - Policiales (PNP)	TS4	0.0835
	Seguro Privado y/u otro	TS5	0.0549

Tabla 60. *Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Sismo*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Beneficiario de Programas Sociales	Papilla o yapita y/o Cuna más	BPS1	0.4345
	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	BPS 2	0.2826
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	BPS 3	0.1699
	Techo propio o Mi vivienda	BPS 4	0.0743
	Ninguno	BPS 5	0.0387

2.2.3.2.2 Análisis de la Dimensión Económica

2.2.3.2.2.1 Fragilidad

Tabla 61. *Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Sismo*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Material construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	MCP1	0,507
	Triplay, estera, calamina	MCP2	0,247
	Adobe, tapia	MCP3	0,146
	Madera	MCP4	0,061
	Concreto y ladrillo, piedra, sillar y cal	MCP5	0,039

Tabla 62. *Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Sismo*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Abastecimiento de Agua	Pozo, río, lago, manantial, otros	SAG1	0,507
	Camión cisterna o similar	SAG2	0,263
	Pilón o pileta pública	SAG3	0,123
	Red pública fuera de vivienda	SAG4	0,072
	Red pública dentro de vivienda	SAG5	0,035



Tabla 63. *Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Sismo*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	No tiene, al aire libre	SSH1	0,491
	Río, acequia, canal	SSH2	0,260
	Pozo ciego, letrina, pozo séptico	SSH3	0,143
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	SSH4	0,069
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	SSH5	0,036

2.2.3.2.2 Resiliencia

Tabla 64. *Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo*

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Población Económicamente Activa	Desocupado	PEA1	0,476
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	PEA2	0,266
	Empleado/ obrero	PEA3	0,147
	Independiente con negocio propio	PEA4	0,073
	Empleador	PEA5	0,038

Tabla 65. *Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo*

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Régimen de Tenencia	Otra forma	REGT1	0,421
	Alquilada	REGT2	0,268
	Cedida	REGT3	0,163
	Propia sin título	REGT4	0,112
	Propia con título	REGT5	0,036



Tabla 66. Ponderación de los parámetros para el Peligro por Sismo

DIMENSION	PESO	FACTOR	PESO	PARÁMETROS	PESO PONDERADO
Dimensión Social	0.3	Fragilidad	0.4	Discapacidad	0.2
				Grupo Etario	0.8
		Resiliencia	0.6	Nivel Educativo	0.261
				Tipo de Seguro	0.63
				Beneficiario Programas Sociales	0.11
Dimensión Económica	0.7	Fragilidad	0.7	Material Construcción - Paredes	0.681
				Abastecimiento de Agua	0.201
				Tipo de Servicio Higiénico	0.118
		Resiliencia	0.3	Régimen de Tenencia	0.6
				Población Económicamente Activa	0.4

Tabla 67. Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTO	$0.2701 \leq P \leq 0.4667$
ALTO	$0.1490 \leq P < 0.2701$
MEDIO	$0.0747 \leq P < 0.1490$
BAJO	$0.0395 \leq P < 0.0747$



Tabla 68. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Sismo

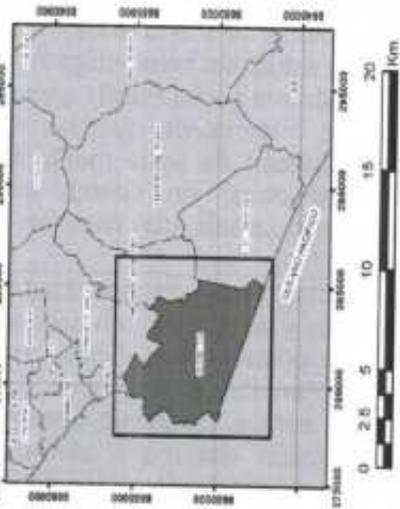
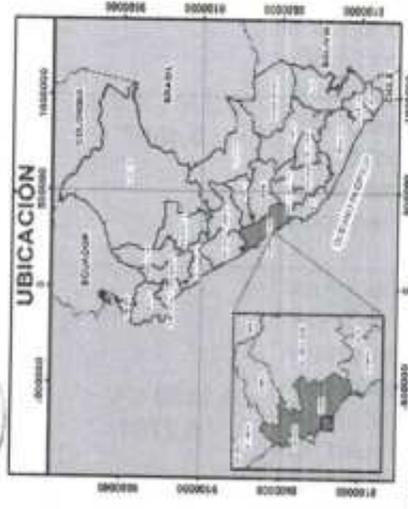
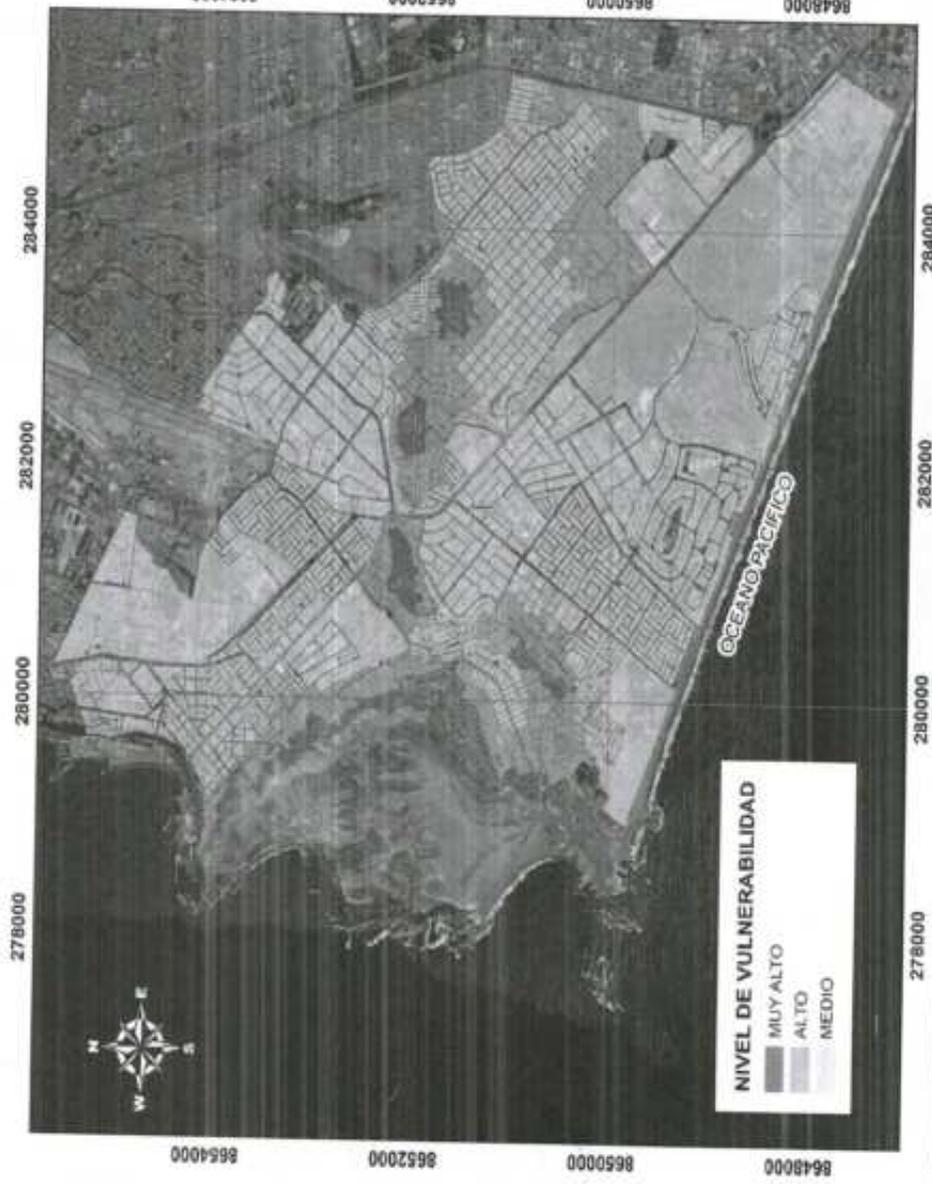
NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.2701 \leq V \leq 0.4667$
VULNERABILIDAD ALTA	Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.1490 \leq V < 0.2701$
VULNERABILIDAD MEDIA	Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pilon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0747 \leq V < 0.1490$
VULNERABILIDAD BAJA	Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 – 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.	$0.0395 \leq V < 0.0747$





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Chorrillos 2023-2030

MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE SISMO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	
SUBDIRECCION DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	
MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE SISMO	
FECHA DE ELABORACION	MAPA N°
ELABORADO POR: [Signature]	10
REVISADO POR: [Signature]	
ELABORACION	
FECHA DE ELABORACION	
ELABORADO POR: [Signature]	
REVISADO POR: [Signature]	

Figura 11 Vulnerabilidad ante Sismo del Distrito de Chorrillos



2.2.3.3 Riesgo por Sismo

Tabla 69. Niveles de Riesgo por Sismo

MATRIZ DE RIESGO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.0902 \leq R \leq 0.1629$
ALTO	$0.0267 \leq R < 0.0902$
MEDIO	$0.0075 \leq R < 0.0267$
BAJO	$0.0015 \leq R < 0.0075$

Tabla 70. Estratificación de los niveles de Riesgo por Sismo

NIVEL	NIVELES DE RIESGO	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; de intensidad XI - XII. Ubicado en zona IV (microzonificación sísmica); sobre depósitos aluviales y polígonos de laguna; y sistema de pantanos y aguajales. Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.0902 \leq R \leq 0.1629$
RIESGO ALTO	Sismo entre 6° y 7.9° de magnitud; de intensidad entre VIII - X. Ubicado en zona III (microzonificación sísmica); sobre depósitos eólicos y marinos; y sistema de terrazas marinas. Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.0267 \leq R < 0.0902$
RIESGO MEDIO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; de intensidad entre VI - VII. Ubicado en zona II (microzonificación sísmica); sobre formación pamplona; y colina y lomada en roca sedimentaria o roca intrusiva. Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pilon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0075 \leq R < 0.0267$

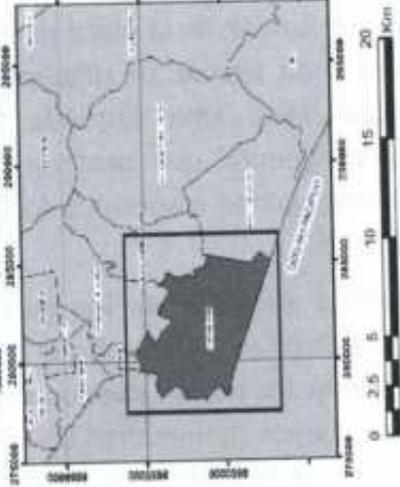
RIESGO BAJO

Sismo de magnitud menor a 3°; de intensidad V - I Ubicado en zona I o formación rocosa (microzonificación sísmica); sobre grupo morro solar o Patap; y llanura aluvial o mantos de arena. Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 - 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.

$0.0015 \leq R < 0.0075$



MAPA DE RIESGO ANTE SISMO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
MAPA DE RIESGO ANTE SISMO	
VERSIÓN: 01	FECHA DE ELABORACIÓN: MAR/2023
ELABORADO POR: EDUARDO CHOCOMAQUE	VALIDADO POR: V. JARA
REVISADO POR: J. J. JARA	APROBADO POR: CAROLINA J. GONZALEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10	

Figura 12. Riesgo ante Sismo del Distrito de Chorrillos



2.2.4 Escenario de riesgo ante tsunami

2.2.4.1 Peligro por Tsunami

En el Perú, el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana da origen a un gran número de sismos de diferentes magnitudes con focos a diversos niveles de profundidad. Una segunda fuente sismogénica es la deformación de la zona continental que produce fallas, con la consecuente ocurrencia de sismos de magnitudes menores a los anteriores (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los sismos pueden ser medibles con la magnitud, intensidad y la aceleración sísmica (parámetros de evaluación), la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza con la evaluación del tipo de litología, la geomorfología y pendiente (factores condicionantes) y la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas como las placas tectónicas).

2.2.4.1.1 Estratificación del nivel de peligro ante tsunami

Tabla 71. Estratificación del nivel de peligro ante Tsunami

NIVEL	DESCRIPCIÓN
PELIGRO MUY ALTO	Sismo mayor a 8.5° con intensidad XI y XII. Pendiente plana o casi plana entre 0° y 5°, el uso actual del suelo es destinado para áreas urbanas intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Con una cota de inundación mayor a 3000 metros.
PELIGRO ALTO	Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°, Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros.

MAPA DE PELIGRO ANTE TSUNAMI

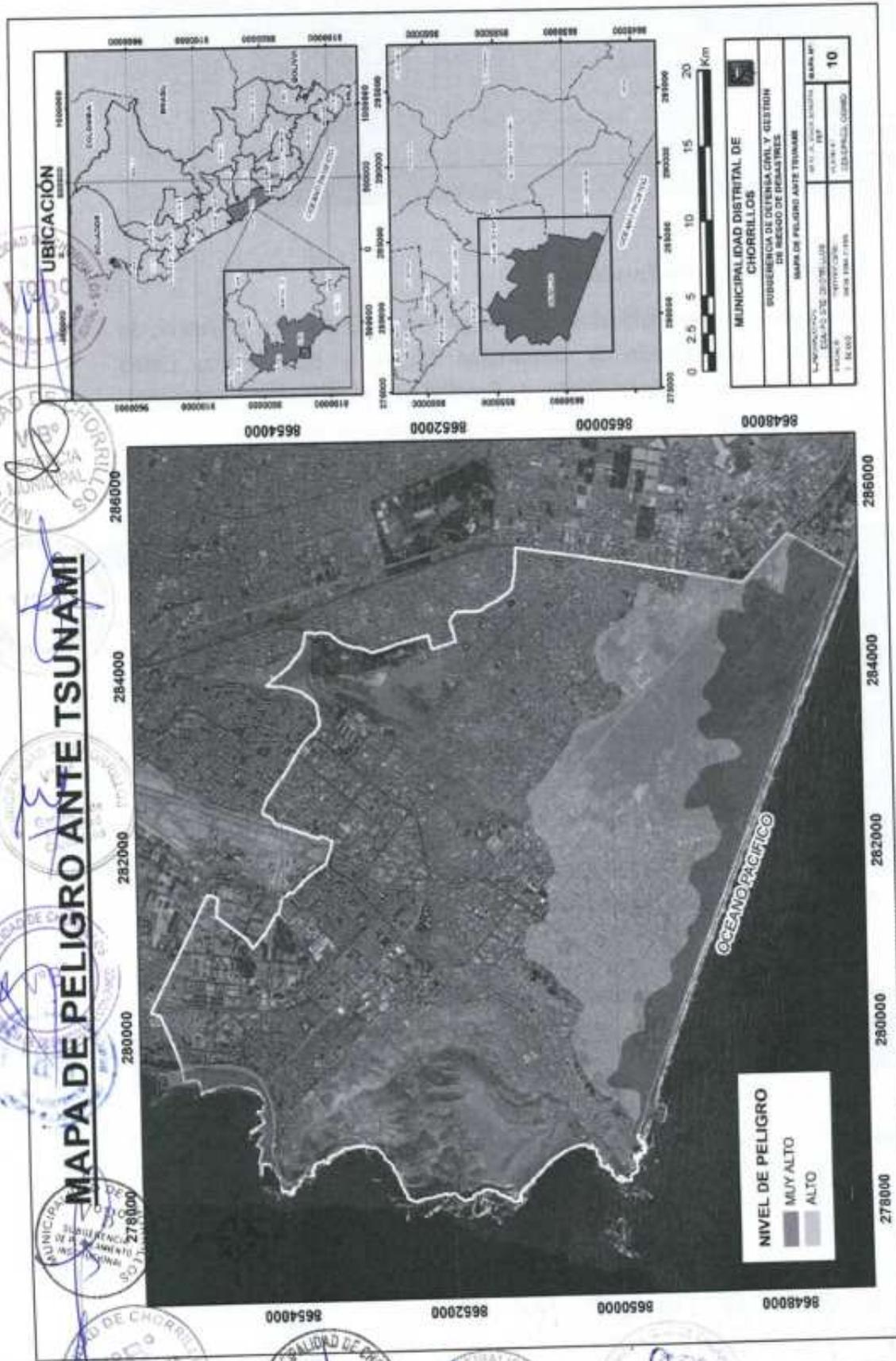


Figura 13. Peligro por Tsunami del Distrito de Chorrillos

2.2.4.1.2 Elementos expuestos ante Tsunami

Tabla 72. Elementos expuestos

ELEMENTOS EXPUESTO	NIVEL DE PELIGRO POR TSUNAMI			TOTAL
	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Población		50,157	7,383	57,540
Viviendas		10,521	2,100	12,621
Comisarias				0
Agentes bancarios		2	1	3
Centros de salud		6		6
Instituciones educativas		58	5	63

2.2.4.2 Vulnerabilidad ante Tsunami

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por Tsunami, en el Distrito de Chorrillos, se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada Factor de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 73. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Tsunami

DIMENSIONES	FACTORES	PARÁMETROS
Dimensión Social	Fragilidad	Discapacidad
		Grupo Etario
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de Seguro
Dimensión Económica	Exposición	Beneficiario Programas Sociales
		Cercanía de viviendas
	Fragilidad	Material Construcción - Paredes
		Abastecimiento de Agua
		Tipo de Servicio Higiénico
		Régimen de Tenencia
Resiliencia	Población Económicamente Activa	

2.2.4.2.1 Análisis de la Dimensión Social

2.2.4.2.1.1 Fragilidad

Tabla 74. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Tsunami

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Discapacidad	Mental o intelectual	DIS1	0,4058
	Visual	DIS2	0,3042
	Para usar brazos y piernas	DIS3	0,1701
	Para oír y/o para hablar	DIS4	0,0927
	No tiene discapacidad	DIS5	0,0272

Tabla 75. *Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Tsunami*

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Grupo Etario	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	GE1	0,4835
	De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	GE2	0,2690
	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	GE3	0,1480
	De 18 a 29 años	GE4	0,0616
	De 30 a 44 años	GE5	0,0379

2.2.4.2.1.2 Resiliencia

Tabla 76. *Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Tsunami*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Nivel Educativo	Sin Nivel-Básica Especial-Inicial	NE1	0,3597
	Primaria	NE2	0,3597
	Secundaria	NE3	0,1617
	Superior No Universitaria	NE4	0,0788
	Superior Universitaria y otros	NE5	0,0400

Tabla 77. *Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Tsunami*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	No tiene	TS1	0,3953
	SIS	TS2	0,3100
	Essalud	TS3	0,1564
	Fuerzas Armadas (FF.AA.) - Policiales (PNP)	TS4	0,0835
	Seguro Privado y/u otro	TS5	0,0549

Tabla 78. *Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Tsunami*

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Beneficiario de Programas Sociales	Papilla o yapita y/o Cuna más Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	BPS1	0,4345
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	BPS 2	0,2826
	Techo propio o Mi vivienda	BPS 3	0,1699
	Ninguno	BPS 4	0,0743
		BPS 5	0,0387

2.2.4.2.2 Análisis de la Dimensión Económica

2.2.4.2.2.1 Exposición

Tabla 79. Parámetro de Cercanía de viviendas para el Peligro por Tsunami

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Cercanía de viviendas	Dentro de la línea de costa	CV1	0,4436
	Hasta 30 m	CV2	0,2618
	Entre 30 - 40 m	CV3	0,1528
	Entre 40 - 50 m	CV4	0,0892
	Entre 50 - 60 m	CV5	0,0526

2.2.4.2.2.2 Fragilidad

Tabla 80. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Tsunami

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Material construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	MCP1	0,507
	Triplay, estera, calamina	MCP2	0,247
	Adobe, tapia	MCP3	0,146
	Madera	MCP4	0,061
	Concreto y ladrillo, piedra, sillar y cal	MCP5	0,039

Tabla 81. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Tsunami

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Abastecimiento de Agua	Pozo, río, lago, manantial, otros	SAG1	0,507
	Camión cisterna o similar	SAG2	0,263
	Pilón o pileta pública	SAG3	0,123
	Red pública fuera de vivienda	SAG4	0,072
	Red pública dentro de vivienda	SAG5	0,035

Tabla 82. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Tsunami

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	No tiene, al aire libre	SSH1	0,491
	Río, acequia, canal	SSH2	0,260
	Pozo ciego, letrina, pozo séptico	SSH3	0,143
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	SSH4	0,069
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	SSH5	0,036

2.2.4.2.2.3 Resiliencia

Tabla 83. *Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo*

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Población Económicamente Activa	Desocupado	PEA1	0,476
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	PEA2	0,266
	Empleado/ obrero	PEA3	0,147
	Independiente con negocio propio	PEA4	0,073
	Empleador	PEA5	0,038

Tabla 84. *Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo*

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Régimen de Tenencia	Otra forma	REGT1	0,421
	Alquilada	REGT2	0,268
	Cedida	REGT3	0,163
	Propia sin título	REGT4	0,112
	Propia con título	REGT5	0,036

Tabla 85. *Nivel de Vulnerabilidad ante Tsunami*

NIVEL	RANGO
Muy Alto	$0.2725 \leq P \leq 0.4480$
Alto	$0.1521 \leq P < 0.2725$
Medio	$0.0812 \leq P < 0.1521$
Bajo	$0.0789 \leq P < 0.0812$



Figura 14. Vulnerabilidad por Tsunami del Distrito de Chorrillos

2.2.4.3 Riesgo por Tsunami

Tabla 87. Estratificación de la Riesgo ante el Peligro por Tsunami

NIVEL	DESCRIPCION
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Sismo mayor a 8.5° con intensidad XI y XII. Pendiente plana o casi plana entre 0° y 5°, el uso actual del suelo es destinado para áreas urbanas intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Con una cota de inundación mayor a 3000 metros. Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas ubicadas dentro de la línea de la costa. de zonas de caídas de rocas; de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.
VULNERABILIDAD ALTA	Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°. Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros. Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 u otros. Viviendas ubicadas hasta 30m de la zona afectada; de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.



VULNERABILIDAD MEDIA

Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°, Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros. Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. Viviendas ubicadas entre 30 a 40 m de zonas afectadas; de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pílon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.

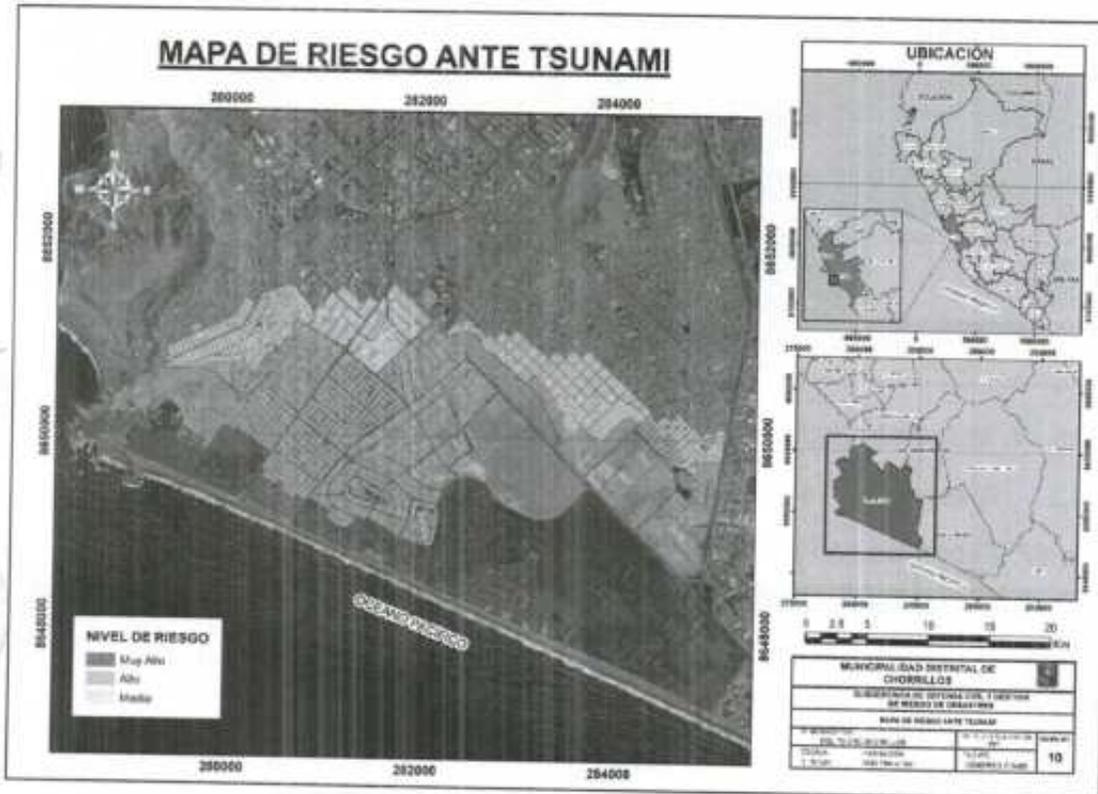


Figura 15. Riesgo por Tsunami del Distrito de Chorrillos

2.2.5 Escenario de riesgo ante caída de rocas

2.2.5.1 Peligro por Caída de rocas

En el Distrito de Chorrillos, en algunos sectores del litoral existe un desnivel de aproximadamente de 50 a 60 m entre la playa y el acantilado. Este desnivel ocasiona que esta zona sea vulnerable a los deslizamientos y caída de rocas por el fuerte talud que presenta. Son constantes los desprendimientos de material fino y grueso (arena y piedra), sin embargo, es posible que puedan ocurrir derrumbes de mayor volumen.

Principalmente estos eventos son causados luego de movimientos sísmicos, siendo las zonas más expuestas la ladera de cerros que conforman el Complejo del Morro Solar y pequeñas estribaciones.

2.2.5.1.1 Parámetro de Evaluación

Se consideró como parámetro de evaluación al volumen de las rocas.

Tabla 88. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Volumen de roca	0.1998

Tabla 89. Parámetros de evaluación

PARÁMETRO	RANGO INTENSIDAD DE CAÍDA DE ROCAS	DESCRIPTOR	PESO POND.
VOLUMEN DE ROCAS	Mayor a 4m ³	INT1	0.456
	De 3 a 4 m ³	INT2	0.279
	De 2 a 3 m ³	INT3	0.162
	De 1 a 2 m ³	INT4	0.079
	Menor a 1 m ³	INT5	0.025

2.2.5.1.2 Factores Condicionantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante caída de rocas, se analizan los siguientes factores condicionantes:

Tabla 90. Ponderación de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR PRIORIZACIÓN
Pendiente	0.675
Geomorfología	0.259
Geología	0.065

2.2.5.1.3 Factor Desencadenante

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante caída de rocas, se analiza el siguiente factor desencadenante:



Tabla 91. Ponderación de los factores desencadenantes

FACTOR DESENCANDENANTE	
PARAMETRO	PESO PONDERADO
SISMO	5.139

2.2.5.1.4 Susceptibilidad del Territorio

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad por peligro por sismo:

Tabla 92. Valores del Nivel de Peligro por Caída de rocas

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO	VALORES DEL PELIGRO ANTE CAÍDA DE ROCAS
0.1998	0.1	0.4317
		0.3293
		0.1289
		0.0787
		0.0314
	0.9	0.4341
		0.3243
		0.1322
		0.0787
		0.0308

Tabla 93. Niveles de Peligro por Caída de rocas

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.4341 < PS \leq 0.3243$
ALTO	$0.3243 < PS \leq 0.1322$
MEDIO	$0.1322 < PS \leq 0.0787$
BAJO	$\leq PS \leq 0.0308$

2.2.5.1.5 Estratificación del nivel de peligro de Caída de rocas

Tabla 94. Estratificación del nivel de peligro por Caída de rocas

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO O MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; con volumen de rocas mayor a 4m ³ . Ubicado sobre grupo Morro Solar; colina y lomada en roca sedimentaria o intrusiva; de pendiente mayor a 25°	$0.4341 < PS \leq 0.3243$
PELIGRO ALTO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; con volumen de rocas de 2 a 3m ³ . Ubicado sobre la unidad geológica Patap; mantos de arena; de pendiente de 15° a 25°.	$0.3243 < PS \leq 0.1322$
PELIGRO MEDIO	Sismo de magnitud menor a 3°; con volumen de rocas menor a 2m ³ . Ubicado sobre depósitos aluviales, polígono de laguna; llanura o planicie aluvial; de pendiente de 5° a 10°.	$0.1322 < PS \leq 0.0787$
PELIGRO BAJO	Sismo de magnitud menor a 3°; con volumen de rocas menor a 2m ³ . Ubicado sobre depósitos eólicos, marinos; terraza marina o sistema de pantanos y agujales; de pendiente menor a 5°.	$0.0787 \leq PS \leq 0.0308$

MAPA DE PELIGRO ANTE CAIDA DE ROCAS EN CHORRILLOS

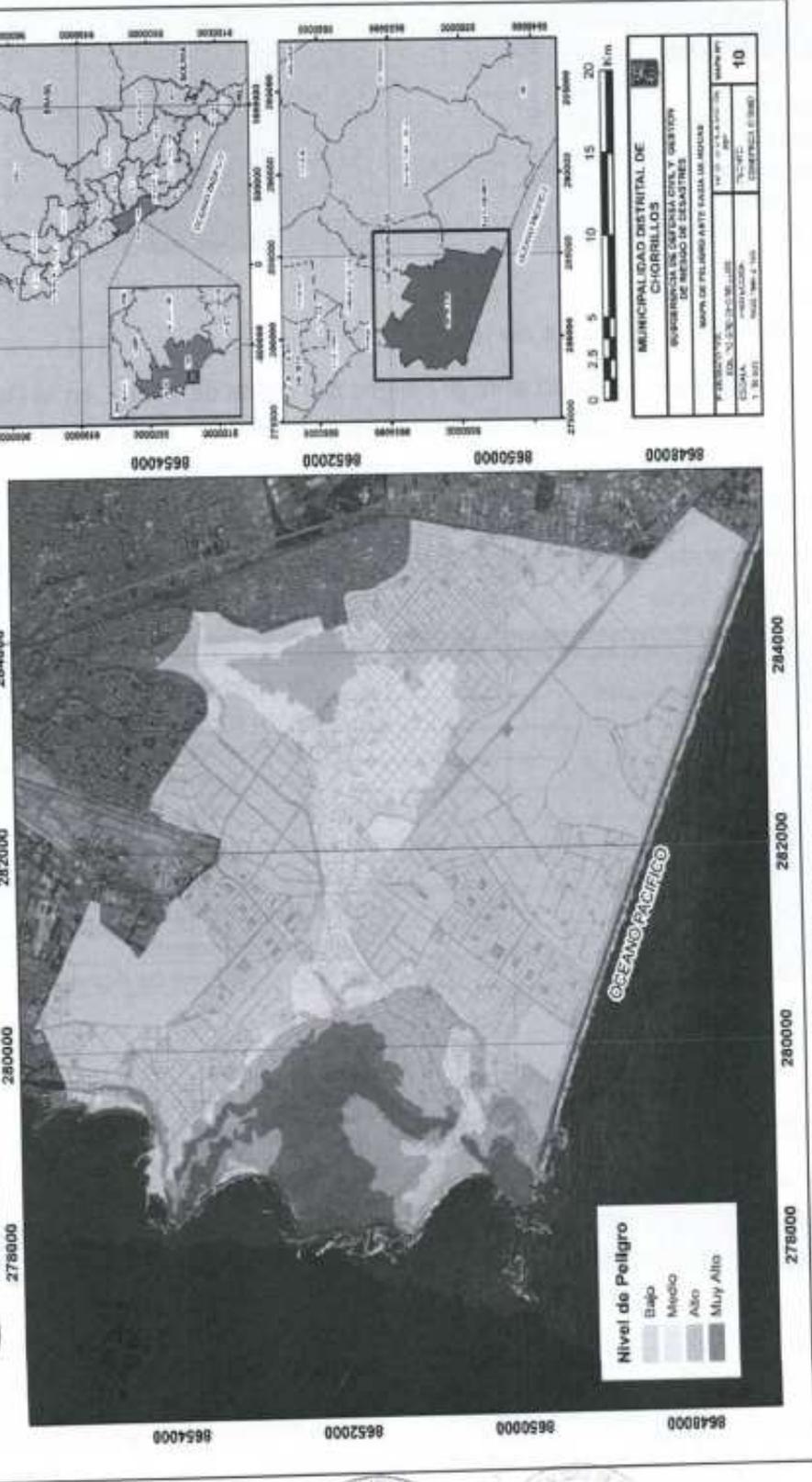
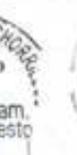
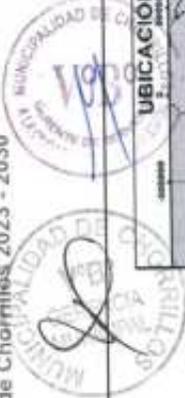


Figura 16. Peligro por Caída de rocas del Distrito de Chorrillos



2.2.5.1.6 Elementos expuestos por Caída de rocas

Tabla 95. Elementos expuestos por Caída de rocas

ELEMENTOS EXPUESTO	NIVEL DE PELIGRO POR CAÍDA DE ROCAS			TOTAL
	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Población	98,571	73,327	55,832	227,730
Viviendas	27,421	21,326	12,545	61,293
Comisarias	1	1	-	2
Agentes bancarios	3	-	-	3
Centros de salud	14	2	-	16
Instituciones educativas	52	27	6	85

2.2.5.2 Vulnerabilidad ante Caída de rocas

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por caída de rocas, en el Distrito de Chorrillos, se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada Factor de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 96. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Caída de rocas.

DIMENSIONES	FACTORES	PARAMETROS
Dimensión Social	Fragilidad	Discapacidad
		Grupo Etario
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de Seguro
Dimensión Económica	Fragilidad	Beneficiario Programas Sociales
		Material Construcción - Paredes
		Abastecimiento de Agua
	Resiliencia	Tipo de Servicio Higiénico
		Régimen de Tenencia
		Población Económicamente Activa

2.2.5.2.1 Análisis de la Dimensión Social

2.2.5.2.1.1 Fragilidad

Tabla 97. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Caída de rocas.

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Discapacidad	Mental o intelectual	DIS1	0.4058
	Visual	DIS2	0.3042
	Para usar brazos y piernas	DIS3	0.1701
	Para oír y/o para hablar	DIS4	0.0927
	No tiene discapacidad	DIS5	0.0272

Tabla 98. Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Caída de rocas.

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Grupo Etario	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	GE1	0.4835
	De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	GE2	0.2690
	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	GE3	0.1480
	De 18 a 29 años	GE4	0.0616
	De 30 a 44 años	GE5	0.0379

2.2.5.2.1.2 Resiliencia

Tabla 99. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Caída de rocas.

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Nivel Educativo	Sin Nivel-Básica Especial-Inicial	NE1	0.4110
	Primaria	NE2	0.3106
	Secundaria	NE3	0.1607
	Superior No Universitaria	NE4	0.0782
	Superior Universitaria y otros	NE5	0.0396

Tabla 100. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Caída de rocas.

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	No tiene	TS1	0.3953
	SIS	TS2	0.3100
	Essalud	TS3	0.1564
	Fuerzas Armadas (FF.AA.) - Policiales (PNP)	TS4	0.0835
	Seguro Privado y/u otro	TS5	0.0549

Tabla 101. Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Caída de rocas.

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Beneficiario de Programas Sociales	Papilla o yapita y/o Cuna más	BPS1	0.4345
	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	BPS 2	0.2826
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	BPS 3	0.1699
	Techo propio o Mi vivienda	BPS 4	0.0743
	Ninguno	BPS 5	0.0387

2.2.5.2.2 Análisis de la Dimensión Económica

2.2.5.2.2.1 Exposición

Tabla 102. Parámetro de Exposición para el Peligro por Caída de rocas

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Distancia de la vivienda del área de Caída de rocas	Menor a 20 m	MCP1	0.434
	Entre 20 a 40 m	MCP2	0.256
	Entre 40 a 60 m	MCP3	0.157
	Entre 60 a 80 m	MCP4	0.095
	Mayor a 80 m	MCP5	0.056

2.2.5.2.2.2 Fragilidad

Tabla 103. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Caída de rocas

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Material construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	MCP1	0,507
	Triplay, estera, calamina	MCP2	0,247
	Adobe, tapia	MCP3	0,146
	Madera	MCP4	0,061
	Concreto y ladrillo, piedra, sillar y cal	MCP5	0,039

Tabla 104. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Caída de rocas

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Abastecimiento de Agua	Pozo, río, lago, manantial, otros	SAG1	0,507
	Camión cisterna o similar	SAG2	0,263
	Pilón o pileta pública	SAG3	0,123
	Red pública fuera de vivienda	SAG4	0,072
	Red pública dentro de vivienda	SAG5	0,035

Tabla 105. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Caída de rocas

PARAMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	No tiene, al aire libre	SSH1	0,491
	Río, acequia, canal	SSH2	0,260
	Pozo ciego, letrina, pozo séptico	SSH3	0,143
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	SSH4	0,069
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	SSH5	0,036

2.2.5.2.2.3 Resiliencia

Tabla 106. Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Caída de rocas

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Población Económicamente Activa	Desocupado	PEA1	0,476
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	PEA2	0,266
	Empleado/ obrero	PEA3	0,147
	Independiente con negocio propio	PEA4	0,073
	Empleador	PEA5	0,038

Tabla 107. Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Caída de rocas

PARÁMETROS	DESCRIPCION	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Régimen de Tenencia	Otra forma	REGT1	0,421
	Alquilada	REGT2	0,268
	Cedida	REGT3	0,163
	Propia sin título	REGT4	0,112
	Propia con título	REGT5	0,036

Tabla 108. Ponderación de los parámetros para el Peligro por Caída de rocas

DIMENSION	PESO PONDERADO	FACTOR	PESO PONDERADO	PARÁMETROS	PESO PONDERADO
Dimensión Social	0.3	Fragilidad	0.4	Discapacidad	0.2
				Grupo Etario	0.8
		Resiliencia	0.6	Nivel Educativo	0.261
				Tipo de Seguro	0.63
				Beneficiario Programas Sociales	0.11
Dimensión Económica	0.7	Exposición	0.6	Cercanía al área de caída de rocas	1
		Fragilidad	0.3	Material Construcción - Paredes	0.681
				Abastecimiento de Agua	0.201
				Tipo de Servicio Higiénico	0.118
		Resiliencia	0.1	Régimen de Tenencia	0.6
				Población Económicamente Activa	0.4

Tabla 109. Nivel de Vulnerabilidad ante Caída de rocas

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTO	$0.2702 \leq P \leq 0.4438$
ALTO	$0.1540 \leq P < 0.2702$
MEDIO	$0.0843 \leq P < 0.1540$
BAJO	$0.0805 \leq P < 0.0843$

Tabla 110. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Caída de rocas

NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas ubicadas a menos de 20m. de zonas de caídas de rocas; de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.2702 \leq P \leq 0.4438$
VULNERABILIDAD ALTA	Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas ubicadas entre 20 a 40 m de zonas de caídas de rocas; de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.1540 \leq P < 0.2702$
VULNERABILIDAD MEDIA	Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. Viviendas ubicadas entre 40 a 60 m de zonas de caídas de rocas; de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pílon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0843 \leq P < 0.1540$
VULNERABILIDAD BAJA	Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 – 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas ubicadas a más de 60 m de zonas de caídas de rocas; de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.	$0.0805 \leq P < 0.0843$



2.2.5.3 Riesgo por Caída de rocas

Tabla 111. Niveles de Riesgo por Caída de rocas

MATRIZ DE RIESGO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.0876 \leq P \leq 0.1926$
ALTO	$0.0203 \leq P < 0.0876$
MEDIO	$0.0066 \leq P < 0.0203$
BAJO	$0.0024 \leq P < 0.0066$

Tabla 112. Estratificación de los niveles de Riesgo por Caída de rocas

NIVEL	NIVELES DE RIESGO	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas ubicadas a menos de 20m. de zonas de caídas de rocas; de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo. Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; con volumen de rocas mayor a 4m ³ . Ubicado sobre grupo Morro Solar; colina y lomada en roca sedimentaria o intrusiva; de pendiente mayor a 25°	$0.0876 \leq P \leq 0.1926$
RIESGO ALTO	Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas ubicadas entre 20 a 40 m de zonas de caídas de rocas; de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajadora del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada. Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; con volumen de rocas de 2 a 3m ³ . Ubicado sobre la unidad geológica Patap; mantos de arena; de pendiente de 15° a 25°.	$0.0203 \leq P < 0.0876$



RIESGO MEDIO	<p>Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. Viviendas ubicadas entre 40 a 60 m de zonas de caídas de rocas; de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pilón o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida. Sismo de magnitud menor a 3°; con volumen de rocas menor a 2m³. Ubicado sobre depósitos aluviales, polígono de laguna; llanura o planicie aluvial; de pendiente de 5° a 10°.</p>	$0.0066 \leq P < 0.0203$
RIESGO BAJO	<p>Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 - 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas ubicadas a más de 60 m de zonas de caídas de rocas; de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad. Sismo de magnitud menor a 3°; con volumen de rocas menor a 2m³. Ubicado sobre depósitos eólicos, marinos; terraza marina o sistema de pantanos y aguajales; de pendiente menor a 5°.</p>	$0.0024 \leq P < 0.0066$



MAPA DE RIESGO ANTE CAIDA DE ROCAS

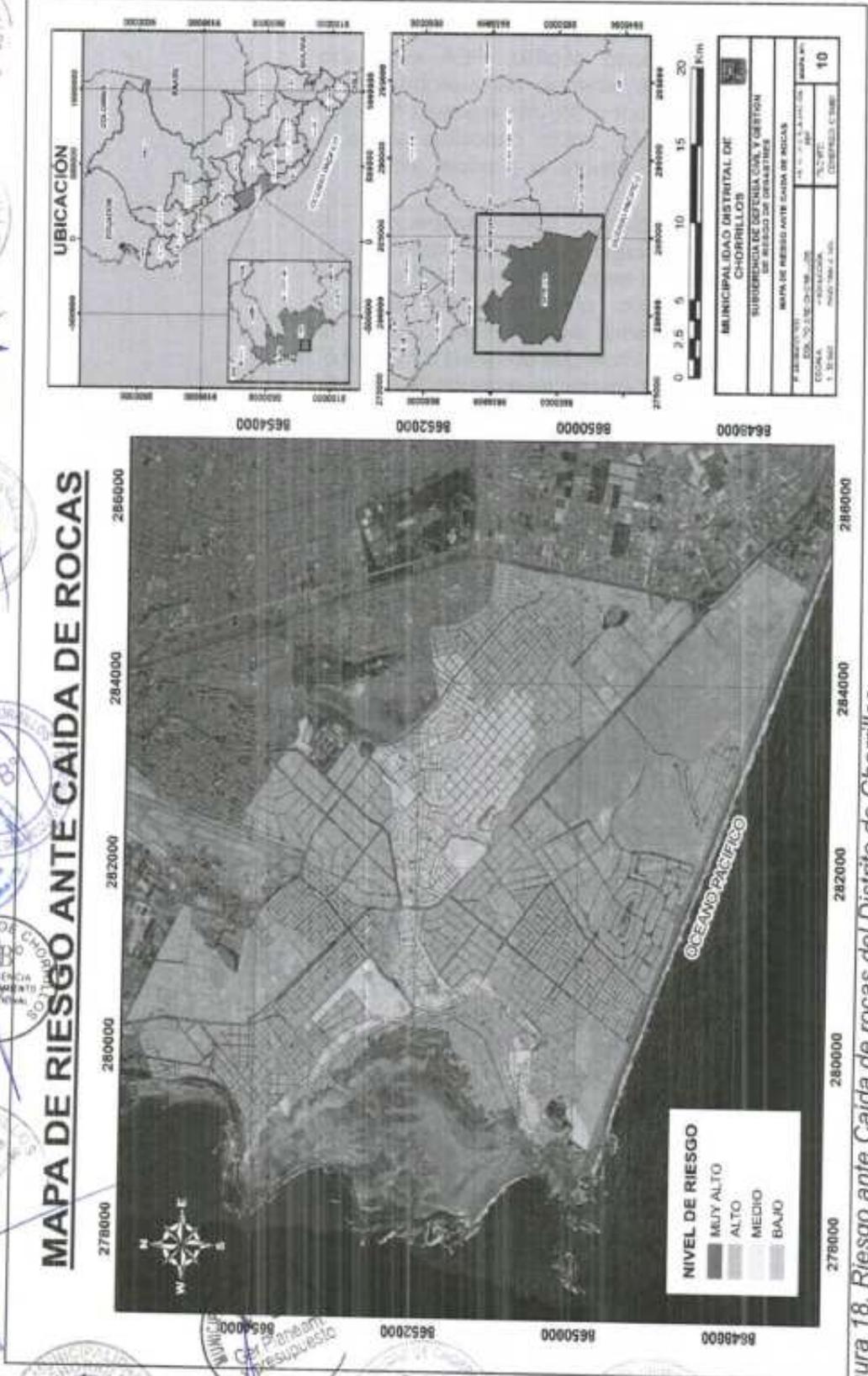


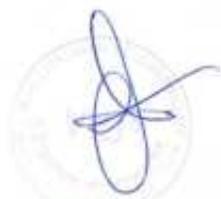
Figura 18. Riesgo ante Caída de rocas del Distrito de Chorrillos

Handwritten signatures and official stamps of the Municipalidad de Chorrillos, including the Gerencia de Planeamiento Institucional.

Official stamps and signatures from the Municipalidad de Chorrillos, Gerencia de Planeamiento Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas, and Gerencia de Mantenimiento y Obras.

CAPÍTULO III

FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo sostenible y crear las condiciones para lograr un ordenamiento territorial seguro en el ámbito del distrito de Chorrillos.

3.1.2 Objetivos Específicos

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana estableciéndose:

Objetivo Especifico 1:

OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.

Objetivo Especifico 2:

OE2. Mitigar y/o reducir la generación de nuevos Riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.

Objetivo Especifico 3:

OE3. Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.

Objetivo Especifico 4:

OE4. Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.

Objetivo Especifico 5:

OE5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.2 Articulación del Plan

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo, con la finalidad de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos 2023-2030 debe estar armonizado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PEDN, con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostradas en el siguiente cuadro:



Tabla 113. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos 2023 - 2027 con Políticas y Planes

ARTICULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

<p>POLÍTICAS DE ESTADO. ACUERDO NACIONAL</p>	<p>N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>
<p>POLÍTICAS DE ESTADO. ACUERDO NACIONAL</p>	<p>N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial</p>	<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención</p>
<p>POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026</p>	<p>EJE N° 7</p>	<p>Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.</p>
<p>Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD - 2050</p>	<p>Línea de Intervención</p>	<p>7.2.1 Generar condiciones que promuevan la Resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.</p> <p>OP1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> <p>OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p> <p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</p> <p>OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>

<p>OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>OP6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p>OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres.</p>
<p>AEM.1.2. Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM.1.3. Incrementar las capacidades para la gestión de la información disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD.</p> <p>AEM.1.5. Desarrollar programa de educación comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> <p>AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p> <p>AOM.2.1.3 Formulación e implementación de instrumento de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>AEM.2.2. Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p> <p>AEM.2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios</p>	<p>Objetivo Nacional del PLANAGERD Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2022-2030</p>



<p>AEM.2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</p>	<p>AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas y privadas y población organizada</p>	<p>OP.3. Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio</p>	<p>5. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL. - 5.4.3.1 RIESGOS Y VULNERABILIDAD. Exposición a peligros y evaluación de riesgos. Objetivo Estratégico 2.7 Reducción del riesgo, incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio. OESP 2.7.1: Reducción de la vulnerabilidad frente a desastres y cambio climático, en particular de sus efectos físicos en el territorio y en la infraestructura.(396)</p>
<p>POLITICA 2.2</p>	<p>Objetivo Estratégico 2.7 Reducción del riesgo, incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio. OESP 2.7.1: Reducción de la vulnerabilidad frente a desastres y cambio climático, en particular de sus efectos físicos en el territorio y en la infraestructura.(396)</p>	<p>Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC MML 2012 -2025</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres. AE 06.01 Fortalecer la preparación ante desastres. AE 06.02 Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres. AE 06.03 Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 06</p>	<p>Reducción de la Vulnerabilidad ante peligros de Origen Natural en la Población y sus medios de vida.</p>	<p>Plan Operativo Local Concertado PDLC LM 2023 -2035</p>	<p>AEI N° 07.01 Gestión del Riesgo de Desastres Implementada para beneficio de la Población. AEI N° 07.02 Estrategias de fortalecimiento de la Resiliencia Desarrolladas en beneficio de la Población.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 07</p>	<p>Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo sostenible y crear las condiciones para lograr un ordenamiento territorial seguro en el ámbito del distrito de Chorrillos.</p>	<p>Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad de Chorrillos 2023-2025</p>	<p>Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo sostenible y crear las condiciones para lograr un ordenamiento territorial seguro en el ámbito del distrito de Chorrillos.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo sostenible y crear las condiciones para lograr un ordenamiento territorial seguro en el ámbito del distrito de Chorrillos.</p>	<p>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos-PPRRD 2023-2030</p>	<p>OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.</p>	<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Objetivos Específicos</p>



          	<p>OE 2: Mitigar y/o reducir la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.</p> <p>OE 3: Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.</p> <p>OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Chorrillos en GRD..</p> <p>OE 5: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención..</p>
--	---

OP: Objetivo Prioritario
 AEM: Acción Estratégica Multisectorial.
 AOM: Actividades Operativas Multisectoriales.
 AEI: Acción Estratégica Institucional



3.3 Estrategias

3.3.1 Medidas Prioritarias y Estrategias

Tabla 114. Medidas Prioritarias y Estrategias

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ESTRATEGIAS		PRIORIDAD
OE1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.	E 1.1	Establecer el nivel de riesgo de desastre y el posible impacto de los principales peligros recurrentes, mediante estudios y evaluaciones del Riesgo.	1
		E 1.2	Implementar y difundir los estudios referentes a la gestión del riesgo de desastres	2
		E 1.3	Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para estudios e investigación relacionadas con la GRD.	2
OE2	Mitigar y/o reducir la generación de nuevos Riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.	E 2.1	Incorporar el enfoque de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de gestión institucional y territorial.	1
		E 2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres	2
		E 2.3	Optimizar la seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres.	1
		E.2.4	Prohibir la visación de planos para servicios básicos de AA.HH., Agrupamientos o Centros Poblados en zonas de alto riesgo.	1
OE3	Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.	E 3.1	Formulación de proyectos para el tratamiento de los riesgos identificados de manera planificada.	1
		E 3.2	Realizar convenios con las Escuelas de educación Superior de la jurisdicción para realizar estudios técnicos de las áreas en peligro con riesgos identificados en la jurisdicción.	2
		E 3.3	Ejecutar programas de asistencia técnica sobre seguridad en las viviendas de la población.	2

		E 3.4	Realizar visitas de inspección a solicitud, a las edificaciones (viviendas y establecimientos comerciales), verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el estado de su infraestructura.	1
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.	E 4.1	Suscribir convenios con el CENEPRED, INDECI y la Escuela Superior de Guerra del Ejército, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD.	1
		E 4.2	Suscribir convenios con el CENEPRED para fortalecer las capacidades técnicas en la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.	1
		E 4.3	Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	2
OE5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	E 5.1	Implementar acciones para fortalecer el sistema de GRD en los AAHH de la jurisdicción.	1
		E 5.2	Suscribir convenios con entidades de la jurisdicción para la elaboración de material de capacitación sobre GRD a la población	1
		E 5.3	Suscribir convenios con los medios de difusión masiva del Distrito para difundir por una hora semanal información sobre GRD a la población.	1

3.3.2 Roles y responsabilidades Institucionales

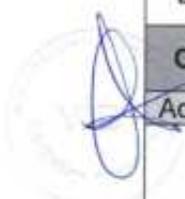
Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana y que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 115. Plan de Prevención y reducción de Riesgos de desastres

OE/AEI Código	DESCRIPCION	Unidad Orgánica responsable
OE. 1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 1		
E 1.1	Establecer el nivel de riesgo de desastre y el posible impacto de los principales peligros recurrentes, mediante estudios y evaluaciones del Riesgo.	Sub Gerencia de DC-GRD de la MD CH
E 1.2	Implementar y difundir los estudios referentes a la gestión del riesgo de desastres.	Sub Gerencia de DC-GRD de la MD CH
E 1.3	Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para estudios e investigación relacionadas con la GRD.	Sub Gerencia de DC-GRD de la MD CH
OE. 2	Mitigar y/o reducir la generación de nuevos Riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 2		
E 2.1	Incorporar el enfoque de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de gestión institucional y territorial.	SG Planeamiento Institucional Sub Gerencia de DC-GRD
E 2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres	Ger Desarrollo Urbano SG Planeamiento Urbano y Catastro. Sub Gerencia de DC-GRD
E 2.3	Optimizar la seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres.	Sub Gerencia de DC-GRD
E 2.4	Prohibir la visación de planos para servicios básicos de AA.HH., Agrupamientos o Centros Poblados en zonas de alto riesgo.	SG Planeamiento Urbano y Catastro. Sub Gerencia de DC-GRD
OE. 3	Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 3		
E 3.1	Formulación de proyectos para el tratamiento de los riesgos identificados de manera planificada.	Ger Desarrollo Urbano Sub Gerencia de Obras Publicas Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de Infraestructuras Sub Gerencia de DC-GRD
E 3.2	Realizar convenios con las Escuelas de educación Superior de la jurisdicción para realizar estudios técnicos de campo de las áreas en peligro con riesgos identificados en la jurisdicción.	Oficina General de Cooperación y Relaciones internacionales Sub Gerencia de DC-GRD
E 3.3	Ejecutar programas de asistencia técnica sobre seguridad en las viviendas de la población.	Sub Gerencia de DC-GRD Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Participación Vecinal.
E 3.4	Realizar visitas de inspección a solicitud, a las edificaciones (viviendas y establecimientos comerciales), verificando	Sub Gerencia de Comercialización y



	el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el estado de su infraestructura.	Licencias (Establecimientos Comerciales) - Área Funcional ITSE (Establecimientos Comerciales) - Sub Gerencia de DC-GRD (Viviendas) - Control Urbano (Viviendas)
OE. 4	Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 4		
E 4.1	Suscribir convenios con, CENEPRED, INDECI y la Escuela Superior de Guerra del Ejército, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD.	- Oficina General de Cooperación y Relaciones internacionales - Sub Gerencia de DC-GRD
E 4.2	Suscribir convenios con el CENEPRED para fortalecer las capacidades técnicas en la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.	- Oficina General de Cooperación y Relaciones internacionales - Sub Gerencia de DC-GRD
E 4.3	Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres-	Sub Gerencia de DC-GRD
OE. 5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 5		
E 5.1	Implementar acciones para fortalecer el sistema de GRD en los AAHH de la jurisdicción.	- Gerencia Desarrollo Social - Gerencia de Servicios a la ciudad y gestión ambiental. - Gerencia de Administración y Finanzas. - Subgerencia de Participación Vecinal. - Gerencia de Servicios a la Salud. - Gerencia de Comunicación e Imagen Sub Gerencia de DC-GRD
E 5.2	Suscribir convenios con entidades de la jurisdicción para la elaboración de material de capacitación sobre GRD a la población	- Oficina General de Cooperación y Relaciones internacionales Sub Gerencia de DC-GRD
E 5.3	Suscribir convenios con los medios de difusión masiva del Distrito para difundir por una hora semanal información sobre GRD a la población.	- Oficina General de Cooperación y Relaciones internacionales - Sub Gerencia de DC-GRD Gerencia de Comunicación e Imagen



3.3.3 Implementación de Medidas Estructurales y NO estructurales.

El presente plan contempla coordinar y gestionar, la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para una adecuada gestión del riesgo de desastres, considerando a las unidades de la Municipalidad Distrital de Chorrillos promoviendo así, acciones y actividades de carácter prospectivo y correctivo de la GRD.

Asimismo, se ha contemplado la intervención de orden no estructural en una incidencia interna institucional y externa referida a la población y territorio a nivel Municipalidad Distrital de Chorrillos, visualizando una estrecha cooperación con los involucrados del sector público, privado y de cooperación internacional.

Tabla 116. Plan de Prevención y reducción de Riesgos de desastres

OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD / DESCRIPCION			
OE. 1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.		
E 1.1	Establecer el nivel de riesgo de desastre y el posible impacto de los principales peligros recurrentes, mediante estudios y evaluaciones del Riesgo.		
	A.1.1.1	Elaborar escenarios de riesgo en áreas de mayor susceptibilidad	Los escenarios de riesgo son estudios técnicos que describen, de manera general, las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida (impactos económicos, sociales y/o ambientales)
	A.1.1.2	Elaborar fichas de identificación de zonas críticas	A partir de la identificación de zonas críticas se verificará in situ la zona crítica registrando la información en la ficha técnica conforme al formato establecido y acompañado de la representación cartográfica correspondiente, a fin de priorizar su intervención.
	A.1.1.3	Realizar Estudios de vulnerabilidad física de las viviendas de los AAHH	El estudio de vulnerabilidades es el proceso de identificar las áreas que tienen vulnerabilidades conocidas o identificadas, como fallas, brechas de seguridad, accesos inseguros y puntos que

			podrían convertirse en peligros.
	A. 1.1.4	Realizar Informes de Análisis de Riesgos, para coadyuvar a las acciones de titulación y/o formalización de la propiedad inmueble.	El objetivo del Estudio de Evaluación de Riesgos Originado por Fenómenos Naturales es establecer, en un determinado contexto, medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la institución educativa, que favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la gestión del riesgo.
E	1.2	Implementar medios de comunicación para la difusión de los estudios y los EVAR realizados	
	A.1.2.1	Diseño de una estrategia comunicacional del componente prospectivo y correctivo de riesgo de desastres.	En coordinación con la Gerencia de comunicaciones desarrollar el diagnóstico del conocimiento, actitudes y prácticas que tiene la población, acerca de la prevención y reducción del riesgo de desastres y la estrategia para la difusión masiva a través de las redes sociales, págs. web. y otros aplicativos tecnológicos.
	A.1.2.2	Difusión de estudios, y/o investigaciones, vinculados a la gestión prospectiva y correctiva de Riesgo de Desastres.	Desarrollo de eventos para la difusión de estudios y/o investigaciones correspondiente a Chorrillos.
E	1.3	Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para estudios e investigación relacionadas con la GRD.	
	A.1.3.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD.	Consiste en la suscripción de convenios institucionales entre la Municipalidad de Chorrillos y las entidades que desarrollen programas de capacitación en GRD.
OE.	2	Mitigar y/o reducir la generación de nuevos Riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.	
E	2.1	Incorporar el enfoque de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de gestión institucional y territorial.	
	A.2.1.1	Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos de la	Supervisar que los planes de desarrollo urbano posean el enfoque de GRD; a fin, de asegurar que las autorizaciones y certificaciones urbanas,



		Municipalidad Distrital de Chorrillos	adjudicación de tierras o afines no se den en zonas determinadas de riesgo no mitigable en el Distrito de Chorrillos
	A.2.1.2	Incluir el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión ambiental.	Incluir el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión ambiental, PLANEFA (Plan Anual de Fiscalización Ambiental), para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en el Distrito de Chorrillos.
E	2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.	
	A.2.2.1	Elaboración de un Estudio de diagnóstico de desastres enfocado al Patrimonio Cultural y Zonas Monumentales del Distrito de Chorrillos.	Promover la elaboración de estudios y fichas de zonas críticas del Patrimonio Cultural del Distrito de Chorrillos en coordinación con el Ministerio de Cultura.
	A.2.2.2	Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Referido a la emisión de normativas (Ordenanzas, decretos, resoluciones) que prohíba y evite la ocupación de zonas declaradas de nivel de riesgo muy alto no mitigable o de riesgo recurrente.
	A.2.2.3	Identificación de terrenos disponibles en los procesos de reasentamiento poblacional	Referido a gestiones con la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) para la identificación de terrenos disponibles que permitan la reubicación de la población en el marco de la Ley N°29869.
	A.2.2.4	Ejecución de evaluación de las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el Distrito de Chorrillos.	Los inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones - ITSE realizarán la verificación de las condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos, en particular a eventos con concurrencia mayor a las tres mil personas.
E	2.3	Optimizar la seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres.	
	A.2.3.1	Verificar y coordinar con las empresas prestadoras de servicios básicos, para que cuenten con sus planes de prevención y reducción de riesgo de	Realizar coordinaciones a fin de asegurar que las empresas prestadoras de servicios dispongan de sus respectivos PPRD.











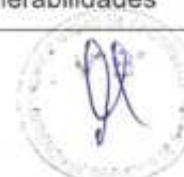
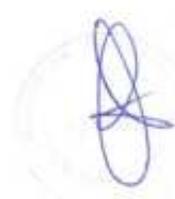



		desastres; a fin de, garantizar el buen funcionamiento, abastecimiento y continuidad de los servicios en el Distrito de Chorrillos.	
	A.2.3.2	Mantener actualizadas las fichas de riesgos en cuanto a cableado eléctrico, postes de transmisión de líneas eléctricas en el distrito de Chorrillos.	Se realizarán visitas periódicas a sectores específicos el distrito en coordinación con los operadores eléctricos.
E	2.4	Prohibir el reconocimiento de nuevos AAHH en zonas de alto riesgo.	
	A.2.4.1	Prohibir la visación de planos para servicios básicos de AA.HH., Agrupamientos o Centros Poblados en zonas de alto riesgo.	Referido a la emisión de normativas (Ordenanzas, decretos, resoluciones) que prohíba y evite la ocupación de zonas declaradas de nivel de riesgo muy alto no mitigable o de riesgo recurrente.
OE.	3	Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.	
E	3.1	Formulación de proyectos para el tratamiento de los riesgos identificados de manera planificada.	
	A.3.1.1	Realizar visitas a zonas críticas y formular las fichas de identificación de zonas críticas.	Se coordinará con el IGN, para la asistencia con drones en la identificación de zonas críticas, particularmente en las laderas del Morro Solar.
	A.3.1.2	Formular Planes de trabajo con priorización de los sectores más vulnerables a fin de contar con una adata real de las zonas críticas.	Se coordinará con el IGN, para la asistencia con drones en la identificación de zonas críticas, particularmente en las laderas del Morro Solar.
	A.3.1.3	Construcción de muros de contención en la zona litoral de la Urb. Los Cedros de Villa, Urb. La Encantada de Villa, Urb. Las Brisas de Villa y Urb. Chorrillos centro	Reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento del muro existente verificar mallas existentes en el sector.
	A.3.1.4	Mejoramiento de los taludes de las viviendas del AH. Buenos aires de Villa, Pacifico de Villa, San José I., 27 de junio, Nuevo Milenio, y AH Ampliación Intillacta.	Construir muros de contención en laderas para estabilizar suelos y proteger viviendas. Reforestación en partes altas.
	A.3.1.5	Coordinaciones con el Consejo de Recursos	Permitirá articular las intervenciones entre los

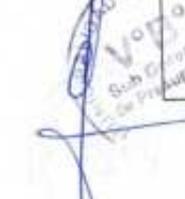
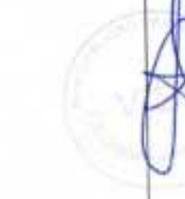
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Ger. Planeam. y presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

		Hídricos y la ANA para las intervenciones integrales de prevención y reducción de inundaciones del Río Surco.	diferentes actores de la gestión de riesgos y desastres en la zona crítica por inundaciones del canal del río Surco.
E 3.2	Realizar convenios con las Escuelas de educación Superior de la jurisdicción para realizar estudios técnicos de las áreas en peligro con riesgos identificados.		
	A.3.2.1	Suscribir convenios con entidades de educación superior, para que se recomiende a las familias de bajos recursos los mejoramientos que reducirán el riesgo en sus viviendas.	Se Coordinará con las entidades de educación superior, para realizar estudios en las zonas de alto riesgo.
	A.3.2.2	Coordinar con el MVCS el diseño de programas de financiamiento de mejoramiento de viviendas, en zonas de alto riesgo Para reducir las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas	Se Coordinará con el MVCS, para realizar visitas de expertos a las zonas de alto riesgo.
	A.3.2.3	Formular un Programa de estabilización de macizos rocosos en las partes señalados en el Mapa de Peligros Múltiples y Fichas de identificación de zonas críticas.	Se Coordinará con las entidades de educación superior, y el INDECI para realizar estudios en las zonas de alto riesgo de las laderas del Morro Solar.
E 3.3	Programar asistencia técnica a la población para mejorar las condiciones de seguridad de sus viviendas.		
	A.3.3.1	Programa de asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas	Coordinar con el Ministerio de Vivienda para el acceso de programas de asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas en zonas de riesgo mitigable
	A.3.3.2	Mejoramiento de escaleras en las zonas de riesgo mitigable.	Reparación y mantenimiento de escaleras en zonas de riesgo mitigable del Distrito de Chorrillos.
E 3.4	Realizar visitas de inspección a solicitud, a las edificaciones (viviendas y establecimientos comerciales), verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el estado de su infraestructura.		
	A.3.4.1	Programar Estudios de vulnerabilidades en forma periódica en el distrito de Chorrillos.	Se coordinara con el CENEPRED el apoyo para capacitación en EVAR.
	A.3.4.2	Realizar estudios de vulnerabilidades en el	Se coordinará con el Centro de investigaciones Sísmicas y mitigación de desastres



		distrito de chorrillos con el empleo de drones.	CISMID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
E	3.5	Realizar visitas de inspección a las construcciones nuevas y verificar las condiciones de seguridad.	
	A.3.4.3	Formular los respectivos informes de vulnerabilidades y riesgos existentes en el distrito de Chorrillos, particularmente en las nuevas construcciones	Llevar a cabo un programa de sinceramiento de las construcciones nuevas y discriminar aquellas que se constituyen peligro muy alto.
	A.3.4.4	Realizar inspecciones EVAR en forma periódica	Consolidar el programa EVAR en toda la MDCH.
OE.	4	Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.	
E	4.1	Suscribir convenios con, INDECI y la Escuela Superior de Guerra del Ejercito, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD.	
	A.4.1.1	Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD en los componentes prospectivo y correctivo.	Dirigido a los Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y los equipos técnicos dela MD de Chorrillos, en coordinación con el CENEPRED, MVCS, Ministerio de Cultura y de las entidades técnico científicas
	A.4.1.2	Elaborar y actualizar del Plan de Educación Comunitaria en la MD CH priorizando el componente Proactivo.	Acompañamiento en la formulación del Plan de Educación Comunitaria de la MDCH, articulados con el PPRD y los planes de la MML .
E	4.2	Suscribir convenios con el CENEPRED para fortalecer las capacidades técnicas en la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.	
	A.4.2.1	Conducción de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en GRD en los componentes prospectivo y correctivo.	Dirigida a los grupos técnicos de la gestión prospectiva de la SG GRD
	A.4.2.2	Fortalecimiento de la estimación, prevención y reducción del riesgo.	Dirigida a los grupos técnicos de la gestión prospectiva de la SG GRD
E	4.3	Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
	A. 4.3.1	Fortalecimiento de la GRD en la Municipalidad Distrital de Chorrillos	Preparación y adecuación del ROF, MOF y CAP de la Gerencia de DC y GRD.
OE.	5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	
E	5.1	Implementar acciones para fortalecer el sistema de GRD en los AAHH de la jurisdicción.	
	A.5.1.1	Desarrollo de campañas comunicacionales en los	Desarrollo y difusión de campañas Comunicacionales



CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2023 -2030 del Distrito de Chorrillos, deberá ser incluido en los instrumentos de gestión institucional de la MD Chorrillos y deberá ser empleado como base de los planes concertados, así como de los de planificación territorial.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos 2023-2030 debe estar armonizado con las políticas de Estado, con los objetivos estratégicos del PEDN, con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales.

4.1 Financiamiento

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del Distrito de Chorrillos, considerara, como principales mecanismos de financiamiento el:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- Gestiones con los representantes de la Cooperación internacional y
- Presupuesto de inversión de la Municipalidad:
- RO: Recursos Ordinarios
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- D y T: Donaciones y Transferencias
- RD: Recursos Determinados

4.2 Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento de las acciones y tareas previstas en el presente plan estará a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil y GRD de la MD Chorrillos, dando cuenta de estas responsabilidades al GT- GRD de la MDCH.

En el nivel institucional, el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2023 -2030 del distrito de Chorrillos, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH, DEL 27 DE MAYO DEL 2021.

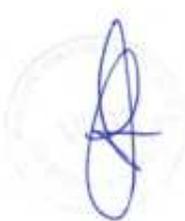
El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de Chorrillos y la

Secretaría Técnica está a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la MD CH.

Siendo, la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las Gerencias y subgerencias y unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres; el seguimiento y control, estará dentro de la convergencia de decisiones, para el aseguramiento de la vida y la salud de los pobladores del Distrito de Chorrillos.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de Lima Metropolitana y la Secretaría Técnica a cargo de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Lima Metropolitana.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas en el presente plan.



SIGLAS

AAHH.- Asentamientos Humanos

AE.- Acción Estratégica

ANA.- Autoridad Nacional del Agua

BAH.- Bienes de Ayuda Humanitaria

CAPRADE.- Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres

CENEPRED.- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

CHL.- Centro Histórico de Lima

CISMID.- Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

COE.- Centro de Operaciones de Emergencia

COER.- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Metropolitana

CONIDA.- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial

DIFAT.- Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

DIGESA.- Dirección General de Salud Ambiental

DIRDN.- Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

E.T.- Equipo Técnico

ECSE.- Evaluación de las Condiciones de Seguridad - Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos

EIRD.- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

EMAPE.- Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima

ERP.- Estaciones de Regulación de Presión

EVAR.- Evaluación de Riesgo de Desastres

GDCGRD. - Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres

GRD.- Gestión de Riesgo de Desastres

GTGRD. - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

IGP.- Instituto Geofísico del Perú

INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil

INEI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática

ITSE.- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones



- MEM.-** Ministerio de Energía y Minas
- MML.-** Municipalidad Metropolitana de Lima
- MTC.-** Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- MVCS.-** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ODS.-** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OE.-** Objetivo Estratégico
- OEFA.-** Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- OMS.-** Organización Mundial de la Salud Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana.
- ONG.-** Organizaciones No Gubernamentales
- PCM.-** Presidencia de Consejo de Ministros
- PDCLM.-** Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana
- PEA.-** Población Económicamente Activa
- PGRLM.-** Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana
- PLANAGERD.-** Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- PPRRD.-** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- PROLIMA.-** Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima
- SDC.-** Subgerencia de Defensa Civil
- SEDAPAL.-** Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
- SENAMHI.-** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
- SEPRR.-** Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción
- SERPAR.-** Servicio de Parques de Lima
- SINAGERD.-** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD.-** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
- SISOL.-** Sistema Metropolitano de Solidaridad
- SITSE.-** Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Política Nacional de GRD. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

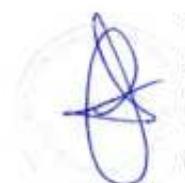
PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). - Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Desastre - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Gestión del riesgo de desastres. - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.



ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución GTGRD-MML y Conformación de Equipo Técnico, otros Documentos

Anexo N° 2: Fichas de Identificación - Zonas Críticas

Anexo N° 3: Mapas Temáticos

Anexo N° 4: Registro Fotográfico

Anexo N° 5: Matriz de Indicadores y Logros Esperados.

Anexo N° 6: Matriz de Acciones, Metas y Responsables



Anexo N° 1: Resolución GTGRD-MML y Conformación de Equipo Técnico, otros Documentos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 297 -2022-MDCH

Chorrillos, 08 de setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS:

VISTOS:

El informe N° 107-2022-SGDCYGRD-MDCH de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres; Memorandum N° 342-2022-MDCH-GAJ de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; informe N° 240-2022-MDCH-GPP/SGPI de fecha 16 de agosto de 2022, emitido por la Subgerencia de Planeamiento Institucional; Informe N° 003-2022-OMAP-SGDCYGRD-MDCH de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por el encargado del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chorrillos; Memorandum N° 342-2022-MDCH-GAJ de fecha 15 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 479-2022-MDCH-GPP de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 185-2022-MDCH-GAJ de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 515-2022-GM/MDCH de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de la Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ratificando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH de fecha 27 de mayo de 2021, conformar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual está integrado por un presidente, secretario técnico y nueve (9) miembros, quienes asumirán las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y demás normativas que resulten aplicables.

Que, mediante informe N° 107-2022-SGDCYGRD-MDCH de fecha 11 de agosto de 2022, la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, mediante Informe N° 185-2022-MDCH-GAJ de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la propuesta formulada por la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, se enmarca dentro de la normativa vigente, y opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de prevención y reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico encargado de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos como parte de los instrumentos técnicos de planificación del componente prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres; el cual estará integrado por los siguientes:

- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

Multiple official seals and handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document, including seals from the Municipalidad Distrital de Chorrillos and various municipal offices.

Official seal of the Municipalidad Distrital de Chorrillos on the right margin.

Official seals and handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document, including seals from the Gerencia de Planeamiento y Presupuesto and the Gerencia de Organización y Finanzas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Social
- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Obras Públicas
- Gerencia de Desarrollo Económico

Las unidades orgánicas antes señaladas, podrán designar a un representante, quien se encargará de coordinar y realizar todos los instrumentos técnicos necesarios para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chorrillos, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, conformado con Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH, quien liderará el equipo técnico, organizará y coordinará las acciones pertinentes para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, y dar el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres notificar a los integrantes del Equipo Técnico, y a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (www.munichorrillos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
M. Augusto Sergio Oyarzun Ustiz
ALCALDE



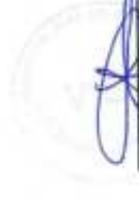
Anexo N° 2: Fichas de Identificación - Zonas Críticas

Zonas críticas

Zona	ZONA CRITICA (ZCR)	Coordenadas UTM DATUM: WGS84		
		NORTE	ESTE	ALTITUD (m.s.n.m.)
ZCR01	1. URB. LOS CEDROS DE VILLA – URB. LA ENCANTADA DE VILLA	8648762	281540	2
ZCR02	2. URB. LAS BRISAS DE VILLA	8648316	282555	2
ZCR03	3. URB. CHORRILLOS CENTRO	8654375	279433	2
ZCR04	4. A.H. BUENOS AIRES DE VILLA	8651964	282273	45
ZCR05	5. A.H. PACIFICO DE VILLA	8650445	279140	39
ZCR06	6. A.H. ALICIA VALDIVIA II	8650785	279287	67
ZCR07	7. A.H. LOS ALAMOS	8651222	279306	146
ZCR08	8. A.H. SAN JOSE I	8651483	279602	169
ZCR09	9. A.H. 27 DE JUNIO	8651990	280015	166
ZCR10	10. A.H. NUEVO MILENIO	8652631	279781	136
ZCR11	11. A.H. AUGUSTO MIYASHIRO	8652811	279713	108
ZCR12	12. A.H. AMPLIACIÓN MARCAVILCA	8653125	279478	63
ZCR13	13. A.H. AMPLIACIÓN INTILLACTA	8653453	279342	100

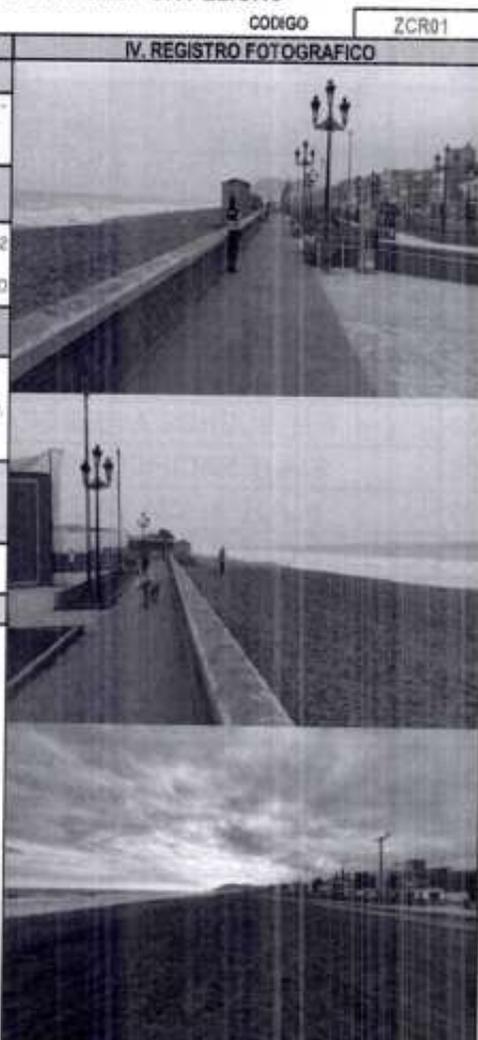
Elementos expuestos

Zonas críticas ante riesgo (13)	N° PELIGROS	TIPO DE PELIGRO	POBLACIÓN EXPUESTA	VIVIENDA	ELEMENTOS EXPUESTOS
ZCR01	1	Tsunami	3252	1214	
ZCR02	1	Tsunami	2097	345	
ZCR03	2	Tsunami, Caída de rocas	19	72	
ZCR04	2	Sismo, Caída de rocas	3241	949	
ZCR05	2	Sismo, Caída de rocas	498	424	
ZCR06	2	Sismo, Caída de rocas	1416	347	
ZCR07	2	Sismo, Caída de rocas	598	182	
ZCR08	2	Sismo, Caída de rocas	591	112	
ZCR09	2	Sismo, Caída de rocas	423	139	
ZCR10	2	Sismo, Caída de rocas	2129	445	
ZCR11	2	Sismo, Caída de rocas	653	127	
ZCR12	2	Sismo, Caída de rocas	1189	363	
ZCR13	2	Sismo, Caída de rocas	2208	594	



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				CODIGO	ZCR01	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Lima	Lima	Chorrillos	Urb. Los Cedros de Villa - Urb. La Encantada de Villa			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
SECTORES 4D - 5B - 5C	2	WGS84	18 Sur			Norte: 5648752 Este: 281540
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ingresar por la caseta de Seguridad de la Urb. La Encantada de Villa, dirigirse a la Playa El Faro y por la Av. Alameda Sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Tsunami				
Peligro identificado	Descripción					
	Se identifica tramos de frente costero expuestos a peligro de Tsunami. Se visualizan a aproximadamente 100 metros, viviendas y construcciones aledañas a la zona litoral expuestas a riesgo de desastre por tsunami posterior a un sismo. Se encuentran al nivel del mar y solo algunos metros los separan del borde de la línea de costa. Las construcciones son de material noble y de 1 a 2 pisos por lo general.					
Elementos Expuestos	Población: 3,252 familias aproximadamente expuestas					
	Viviendas: 1,214 viviendas aproximadamente.					
	Instituciones: Parques, Centros Educativos, juegos para niños					
	Otras: Country Club de Villa, Centro Cultural Lima					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamalél Ortiz Herrera			Firma:			
Cargo: Encargado del PPRRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felpa Cordova			Firma:			
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						



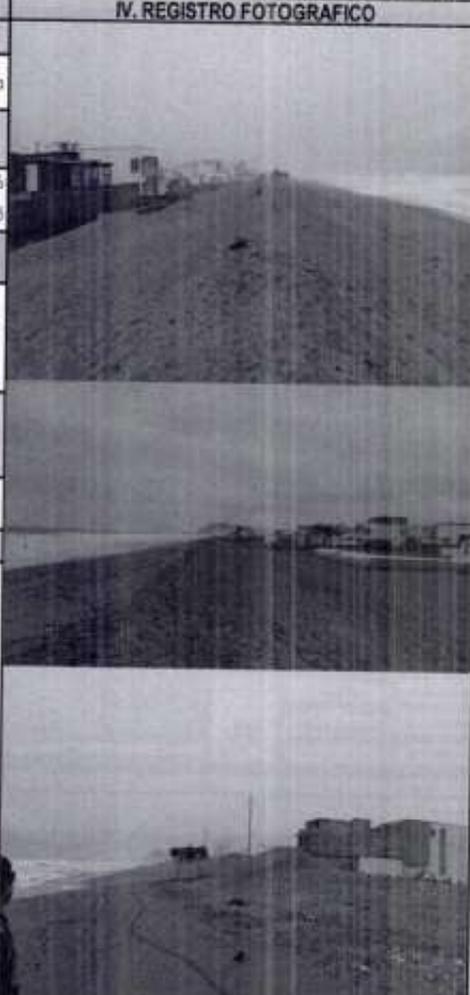


ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	281540.00	8648762.00	-	-	30,000

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO ZCR02

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado						
Lima	Lima	Chorrillos		Urb. Las Brisas de Villa						
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)						
SECTOR 5C	2	WGS84	18 Sur	Norte: 8648316 Este: 282555						
II. DATOS GENERALES										
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Ingreso por la cañeta principal de la Urb. Las Brisas de Villa, en dirección hacia la Playa Las Brisas.								
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos							
	Tipo	Tsunami								
Peligro identificado	Descripción									
	Se identifica tramos de frente costero expuestos a peligro de Tsunami. Se visualizan a aproximadamente 50 metros, viviendas y construcciones adyacentes a la zona litoral expuestas a riesgo de desastre por tsunami posterior a un sismo. Se encuentran al nivel del mar, muy cerca al borde de la playa. Viviendas construidas con material noble y en buen estado de conservación, pero con alto riesgo de ser afectadas por el tsunami.									
Elementos Expuestos	Población: 2,097 familias aproximadamente expuestas.									
	Viviendas: 345 viviendas aproximadamente.									
	Instituciones: Centros Educativos.									
	Otras: Parques, juegos para niños.									
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento						Fuente		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO			MEDIO		BAJO			
	X									
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.									
III. DATOS DEL PROFESIONAL										
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera					Firma:					
Cargo: Encargado del PPRD										
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL										
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felpa Cordova					Firma:					
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres										





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m2)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	282555.00	8648316.00	-	-	30,000



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO ZCR03

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
Lima	Lima	Chorrillos		Urb. Chorrillos Centro			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
SECTOR 1A - 1B	2	WG584	18 Sur	Norte: 8654375	Este: 279433		
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tomar la ruta de la Costa Verde hasta la altura del muelle Chorrillos						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Tsunami y Caída de Rocas					
Peligro Identificado	Descripción						
	Se identificó tramos de frente costero expuestos a peligro de Tsunami. Negocios y construcciones cercanas al mar con riesgo de afectación ubicadas en la parte baja del acantilado de la costa verde. Además, se identifica zona de acantilado con pendiente fuerte, afloramiento rocoso presente por gravedad, meteorización y erosión que riesgo de caída de material del acantilado en caso de sismo. Se identificó zonas con deterioro en la geomalla de protección.						
Elementos Expuestos	Población: 19 familias aproximadamente expuestas.						
	Viviendas: 72 viviendas aproximadamente.						
	Instituciones: Mercado/Muelle de pescadores y embarcaciones/Parque, juegos para niños.						
	Otros: Club Social Regatas/Pista de la costa Verde.						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	22/06/2023	Deslizamiento con caída de rocas				COED	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO		BAJO	
	X						
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Reemplazo de malla de protección en zonas deterioradas Trabajos de limpieza y desquinchado.						
III. DATOS DEL PROFESIONAL							
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Oríz Herrera				Firma:			
Cargo: Encargado del PPRD							
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL							
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cordova				Firma:			
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres							





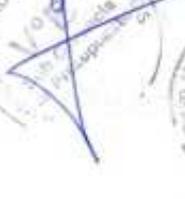
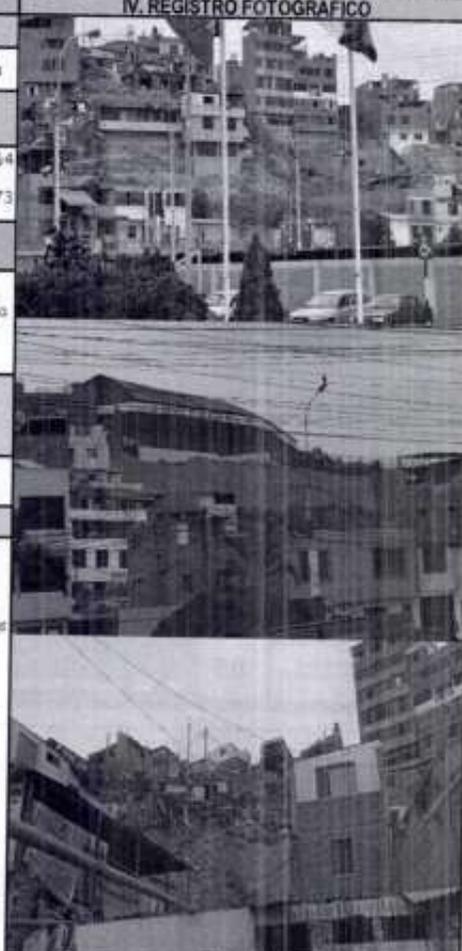
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m2)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	282555.00	8648316.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279525.75	8654317.93	759.00	1,569.00	80,210.00
			278807.6	8654114.77			
03	CAÍDA DE ROCAS	Mantenimiento y colocación de geomalla de protección en zonas deterioradas.	279137.65	8654138.57	CANTIDAD = 300	-	250,100.00



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				CODIGO	ZCR04	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Lima	Lima	Chorrillos	A.H. Buenos Aires de Villa			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
SECTOR 3A	45	WGS84	18 Sur			Norte: 8651964 Este: 282273
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Acceso por la Av. Buenos Aires y Av. Prolongación Huaylas, a 5 minutos del Palacio Municipal.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
Peligro Identificado	Descripción					
	Dentro de este Asentamiento Humano, se observan zonas vulnerables en las cuales las casas se encuentran construidas de material noble, sin una adecuada cimentación y material suelto en las bases en las partes altas, lo que genera un riesgo de colapso ante un gran evento de sismo.					
	Se identificaron zonas de acantilado con pendiente abrupta (35° a 50°), afloramiento de material rocoso que presenta meteorización y erosión. Además, encontramos un punto donde ante un escenario de posible colapso debido a la conformación de un talud inestable formada por roca sedimentaria. Se visualizó en la parte de la ladera de acceso, postes de alumbrado eléctrico y vehículos estacionados cerca al talud de desmonte.					
Elementos Expuestos	Población: 3,241 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 949 viviendas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otras: Casa Deportiva.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos: Trabajos de limpieza y desquichado Trabajos de estabilización de talud y colocación de geomallas					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Oríz Herrera			Firma:			
Cargo: Encargado del PPRD			Firma:			
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felpa Cordova			Firma:			
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres			Firma:			





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	282273.00	8651964.00	-	-	30,000
02	CAÍDA DE ROCAS	Construcción de muro de contención.	222396.59	8651497.8	217.40	Área sección=4.60	436,017.44
			282296.6	8651145.79			
03	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	282416.96	8651105	357.00	7,715.00	347,175.00
			2822626.33	8651132.68			

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

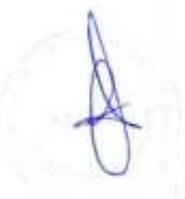
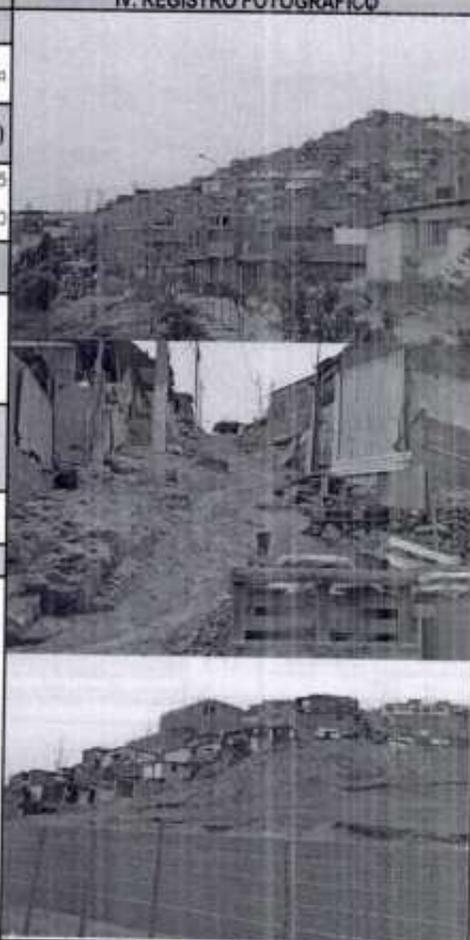
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
Ger. Planeam. y presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					CODIGO	ZCR05
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Pacifico de Villa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
SECTOR 4C	39	WG584	18 Sur	Norte: 8650445 Este: 279140		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Subida por la pendiente de tierra, referencia a 2 minutos de la Calle Haya de la Torre y Av. Nueva Caledonia, colindante con el A.H. Hijos de Miyashiro					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno	X	Inducidos			
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
Peligro identificado	Descripción					
	Zona afectada por deslizamiento causado por movimiento sísmico. Se identifica posible colapsos de vivienda de material prefabricado y deslizamiento de pircas sueltas. Presencia de humedad y bases corroídas. Viviendas calientes con bases al nivel de las casas de menor nivel. Además se identifica gran cantidad de material pedregoso suelto en distintas áreas de la zona de intervención. Se identifican bases de postes de alumbrado en zonas de taludes inestables.					
Elementos Expuestos	Población: 498 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 424 viviendas aledañas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otras: Comedor Popular, Huaca Pacificos de Villa					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado Construcción de mure de contención en vías y pasajes.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera				Firma:		
Cargo: Encargado del PPRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cordova				Firma:		
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m2)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	282273.00	8651964.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	278991.22	86501181.1	369	7,332.00	317,025.00
			278762.18	8650043.1			

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VBO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VBO
Ger. Planeam y presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VBO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VBO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VBO
161
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					CODIGO	ZCR06
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Alicia Valdivia II		
Sector/Zona	Altitud (manm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
SECTOR 4C	67	WGS84	18 Sur	Norte: 8650785 Este: 279287		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Inclando de la Av. Santa Anita con Av. Huancavelica, continuar en la Av. Huancavelica. Continuar por la Avenida Principal hasta terminar esta vía.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
Peligro Identificado	Descripción					
	<p>Se observa material de desmontes en taludes inestables con pendiente tipo fuerte (20° a 35°). Si visualiza empicados sin chicatear utilizado como base para las viviendas de la zona. Además, se evidencia varias viviendas de material noble se realizaron con procesos de autoconstrucción.</p> <p>Se encontraron material pedregoso suelto a los lados de las escaleras y vías.</p> <p>Se identifica afloramiento rocoso en la parte alta de la ladera.</p>					
Elementos Expuestos	Población: 1.416 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 347 viviendas aledañas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otras: Local Comunal					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado. Construcción de muro de contención en vías y pasajes.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera					Firma:	
Cargo: Encargado del PPRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cordova					Firma:	
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						
















ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m2)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	282273.00	8651964.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279163.22	8650605.46	632.00	7,045.00	317,025.00
			279046.02	8650463.69			

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
Ger. Planeam. y presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº

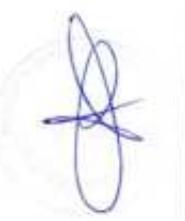
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VºBº
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						CODIGO	ZCR07
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Los Alamos			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
4C	67	WG584	18 Sur	Norte: 8650785		Este: 279287	
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Acceso por la Av. Santa Rosa y la Av. San Juan Marías.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas					
Peligro identificado	Descripción						
	Si visualiza empircados sin chicotear utilizado como base para las viviendas y vías de la zona. Además, se encontraron viviendas de material noble realizadas con procesos de autoconstrucción. Presencia de humedad y bases corroidas. Viviendas colindantes con bases al nivel de las casas de menor nivel.						
Elementos Expuestos	Población: 598 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.						
	Viviendas: 182 viviendas aledañas aproximadamente.						
	Instituciones: -						
	Otras: -						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO		BAJO	
	X						
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado. Construcción de muro de contención en vías y pasajes.						
III. DATOS DEL PROFESIONAL							
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera				Firma:			
Cargo: Encargado del PPRD							
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL							
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felpa Cordova				Firma:			
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres							





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	279287.00	8650785.00	-		30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Construcción de muro de contención en vías y pasajes.	279295.18	8651178.97	198.00	Área Sección=4.60	399,841.20
			279423.39	8651325.56			

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SERVICIO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Ger. Planeam. y presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

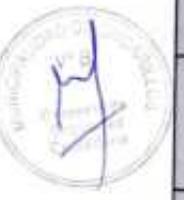
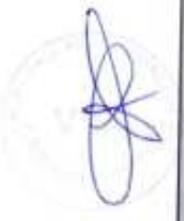
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
VIB°

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					CODIGO	ZCR08
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Lima	Lima	Chorrillos	A.H. San José I			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
SECTOR 4A	169	WGS84	18 Sur	Norte: 8651483 Este: 279602		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Iniciando de la Av. Santa Anita con Av. Huancavelica, continuar en la Av. Huancavelica. Continuar por la Avenida Principal y doblar a la derecha en la calle Pampas hasta cruzar con la Av. Santa Rosa. En este cruce, subir por la calle San Juan Masías.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
	Descripción					
	Se logró visualizar viviendas hechas con material prefabricado en las zonas altas del asentamiento humano. Estas están ubicadas en una pendiente abrupta (35° a 50°). Se identifica zona de lodera de afloramiento receso con empicade sin chicateado sobre las cuales se encuentran asentadas las viviendas. Se identifica afloramiento receso en la parte alta de la lodera. Se identificaron viviendas de material noble realizadas con procesos de autoconstrucción.					
Elementos Expuestos	Población: 591 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia. Viviendas: 112 viviendas aledañas aproximadamente. Instituciones: - Otras: Lota Deportiva/Reservorio de Agua de Sedapal					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuentes
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
Tipo de intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado Construcción de muro de contención en vías y pasajes.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido:	Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera				Firma:	
Cargo:	Encargado del PPRD					
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido:	Carlos Enrique Feipa Cordova				Firma:	
Cargo:	Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres					





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de Preparación en los espacios expuestos.	279602.00	8651483.00	-	.	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279779.75	8651501.01	247	2468.00	111,060.00
			279964.21	8651626.54			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					CODIGO	ZCR09
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. 27 de Junio		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
4A	166	WGS84	18 Sur	Norte: 8651990 Este: 280015		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad distrital de Chorrillos por la Av. Defensores del Marro a la altura del parque Armatambo por la avenida Julio C. Telle. Continuar por la Calle Cesar Vallejo y subir por la Calle el Mirador. Continuar por la Av. Marra Solar.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro identificado	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
	Descripción					
	Se logró visualizar viviendas hechas con material prefabricada en las zonas altas del asentamiento humano. Estas están ubicadas en una pendiente abrupta (35° a 50°). Si visualiza empicados sin chicatear y lantias utilizados como base para las viviendas y vías de la zona. Además, encontramos un punto donde ante un escenario de posible colapso debido a la conformación de un talud inestable formado por roca sedimentaria.					
Elementos Expuestos	Población: 423 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 139 viviendas aledañas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otros: Lasa Deportiva/Reservorio de Agua de Sedapal					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado. Construcción de mura de contención en vías y pasajes.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera					Firma:	
Cargo: Encargado del PPRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felpa Cordova					Firma:	
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						





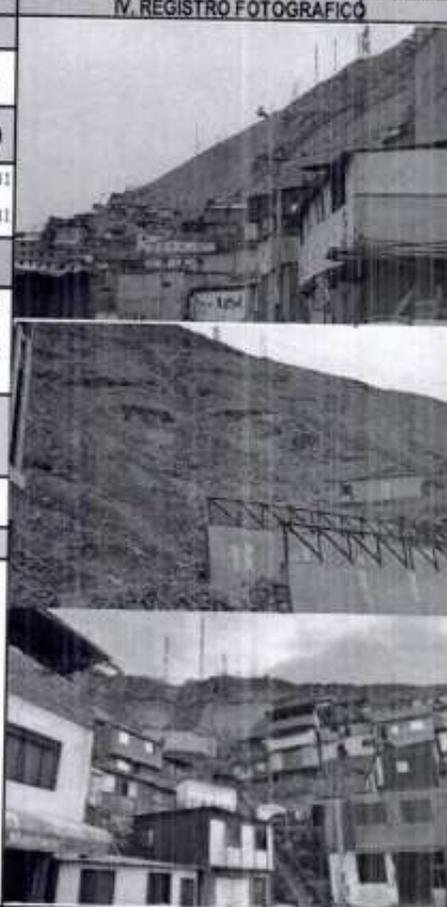
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de preparación en los espacios expuestos.	280015.00	8651990.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	280011.31	8652013.34	346	7,931.00	348,170.9
			279894.28	8652349.86			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				CODIGO		ZCR10
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Nuevo Milenio		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
SECTOR 1D	136	WGS84	18 Sur	Norte: 8652631	Este: 279781	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad distrital de Chorrillos por la Av. Defensores del Marro a la altura del parque Armatambo por la avenida Julio C. Tello, Continuar por la Calle Cesar Vallejo y subir por la Calle el Mirador.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
Peligro Identificado	Descripción					
	Se identifica zona de ladera con pendiente fuerte, afloramiento rocoso con empicado básico asentado sobre viviendas. Se identifica afloramiento rocoso en la parte alta de la ladera.					
	Se identificó un muro de contención en la parte alta que ayuda en la protección de algunas viviendas del Asentamiento. Además, encontramos un punto donde ante un escenario de posible colapso debido a la conformación de un talud inestable formado por roca sedimentaria. Se identificaron viviendas de material noble realizadas con procesos de autoconstrucción.					
Elementos Expuestos	Población: 2.129 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 445 viviendas aledañas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otros: Local Comunal					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	22/06/2023	Deslizamiento con caída de rocas			COED	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de desquinchado. Construcción de muro de contención en vías y pozosjes					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera				Firma:		
Cargo: Encargado del PPRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cardova				Firma:		
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						





ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m2)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de preparación en los espacios expuestos.	279781.00	8652631.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279815.06	8652491.96	67.40	6,851.00	184,977.00

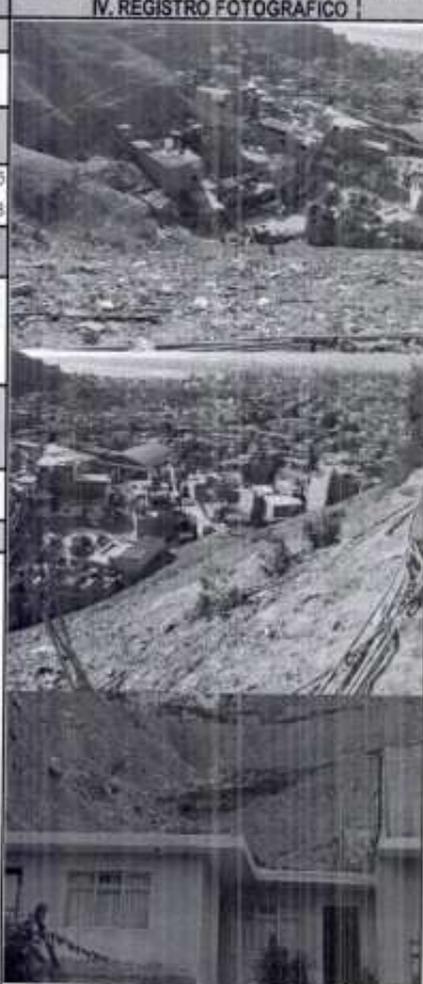


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					CODIGO		ZCR11
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Lima	Lima	Chorrillos	A.H Augusto Miyashiro				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
10	108	WGS84	18 Sur	Norte: 8652811 Este: 279713			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos de la Av. Ricardo Palma, seguir por la Av. Julio Cesar Tello y la Ca. Mirador, subida por la pendiente de tierra.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas					
Peligro Identificado	Descripción						
	Colapsos de vivienda de material prefabricado. Si visualiza empicados sin chiclear utilizados como base para las viviendas y vías de la zona. Además se identifica gran cantidad de material pedregoso suelto en distintos áreas de la zona de intervención.						
Elementos Expuestos	Población: 653 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.						
	Viviendas: 127 viviendas alejadas aproximadamente.						
	Instituciones: -						
	Otras: Local Comunal						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
	X						
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de desquichado. Construcción de muro de contención en vías y posesías.						
III. DATOS DEL PROFESIONAL							
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortíz Herrera					Firma:		
Cargo: Encargado del PPRD							
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL							
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cordova					Firma:		
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						CODIGO	ZCR12
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Ampliación Marcavilca			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
ID	63	WGS84	18 Sur	Norte:	8553125		
				Este:	279478		
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 5 minutos de la Av. Ricardo Palma, seguir por la Av. Julio Cesar Tello y la Ca. Mirador, subido por la pendiente de tierra. Colindante al A.H. Augusto Miyoshiro.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas					
Peligro Identificado	Descripción						
	<p>Colapsos de vivienda de material prefabricado. Deslizamiento de pircas sueltas. Presencia de humedad y bases corroídas. Viviendas colindantes con bases al nivel de las casas de menor nivel. Se identifica afloramiento rocoso en la parte alta de la ladera. Se identificaron viviendas de material noble realizadas con procesos de autoconstrucción.</p>						
Elementos Expuestos	Población: 1.189 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.						
	Viviendas: 363 viviendas aledañas aproximadamente.						
	Instituciones: -						
	Otros: -						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
		X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de limpieza y desquinchado.						
III. DATOS DEL PROFESIONAL							
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera						Firma:	
Cargo: Encargado del PPRD							
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL							
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Cordova						Firma:	
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres							



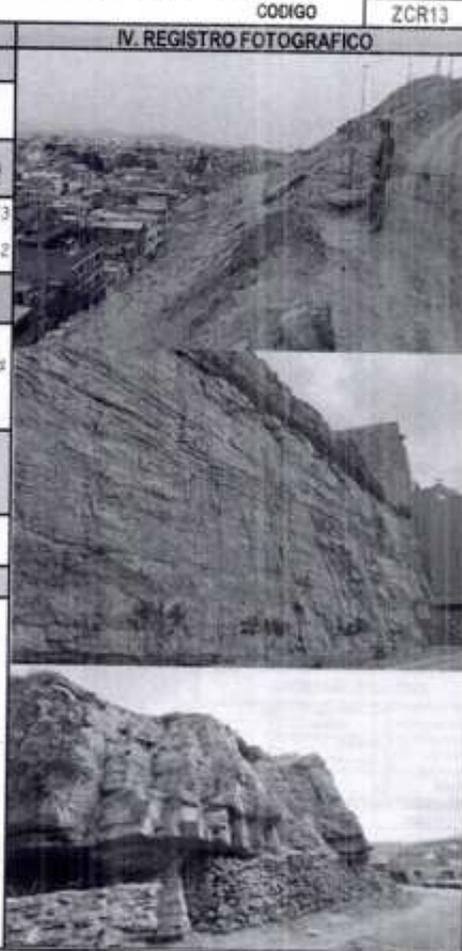


ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN							
ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de preparación en los espacios expuestos.	279478.00	8653125.00	-	-	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279752.13	8652992.21	291	13,900.00	625,500.00
			279612.18	8652971.11			

Multiple official stamps and signatures from the Municipality of Chorrillos, including the Gerente de Planeamiento y Presupuesto, and other municipal departments. The stamps are circular and contain the text 'MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS' and 'VºBº'. There are also several handwritten signatures in blue ink.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				CODIGO		ZCR13
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Lima	Chorrillos		A.H. Ampliación Intillacta		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
18	100	WGS84	18 Sur	Norte: 8653453	Este: 279342	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 15 minutos de la Municipalidad distrital de Chorrillos por la Av. Defensores del Morro con Av. Rivas.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Sismo y Caída de Rocas				
Peligro identificado	Descripción					
	Se identifica zona de acantilado con pendiente fuerte, afloramiento rocoso, presenta agrietamiento por gravedad, meteorización y erosión. En la base de macisco rocoso se observa un enrocado.					
Elementos Expuestos	Población: 2,208 familias aproximadamente ubicadas en la zona de influencia.					
	Viviendas: 594 viviendas aledañas aproximadamente.					
	Instituciones: -					
	Otras: -					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Acciones de Preparación en los espacios expuestos. Trabajos de desquinchado. Trabajos de estabilización de talud y colocación de geomalla.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Guillermo Gamaliel Ortiz Herrera					Firma:	
Cargo: Encargado del PPRRD						
IV. DATOS DEL FUNCIONARIO GOBIERNO LOCAL						
Nombre y Apellido: Carlos Enrique Felipa Córdova					Firma:	
Cargo: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres						



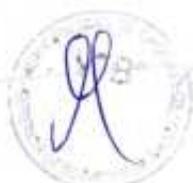


ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN							
ITEM	PELIGRO	INTERVENCIÓN	COORDENADAS		LONGITUD (m)	ÁREA (m ²)	VALOR REFERENCIAL (S/.)
			ESTE	NORTE			
01	TSUNAMI	Acciones de preparación en los espacios expuestos.	279342.00	8653453.00	.	.	30,000.00
02	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de limpieza y desquinchado.	279526.39	8653311.55	242.00	7,961.00	214,947.00
			279431.47	8653485.28			
03	CAÍDA DE ROCAS	Trabajos de estabilización de talud y colocación de geomalla.	279468.16	8653489.29	CANTIDAD = 250		150,100.00



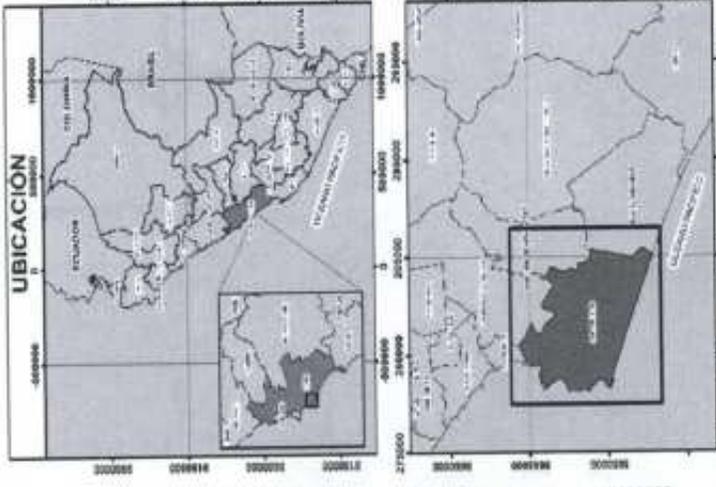
RECONOCIMIENTO IN SITU DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	CANTIDAD	
AV. JOSE OLAYA	3	
JR. ENRIQUE PALACIOS	5	
AVANCE	8	12.90%
TOTAL	62	100.00%
RESTANTE	54	87.10%

RECONOCIMIENTO IN SITU DE ZONAS CRÍTICAS	CANTIDAD	
ZCR01	1	
ZCR02	1	
ZCR03	1	
ZCR04	1	
ZCR05	1	
ZCR06	1	
ZCR07	1	
ZCR08	1	
ZCR07	1	
ZCR07	1	
ZCR11	1	
ZCR12	1	
ZCR13	1	
AVANCE	13	100.00%
TOTAL	13	100.00%
RESTANTE		



Anexo N° 3: Mapas Temáticos
MAPA DE ZONAS CRÍTICAS

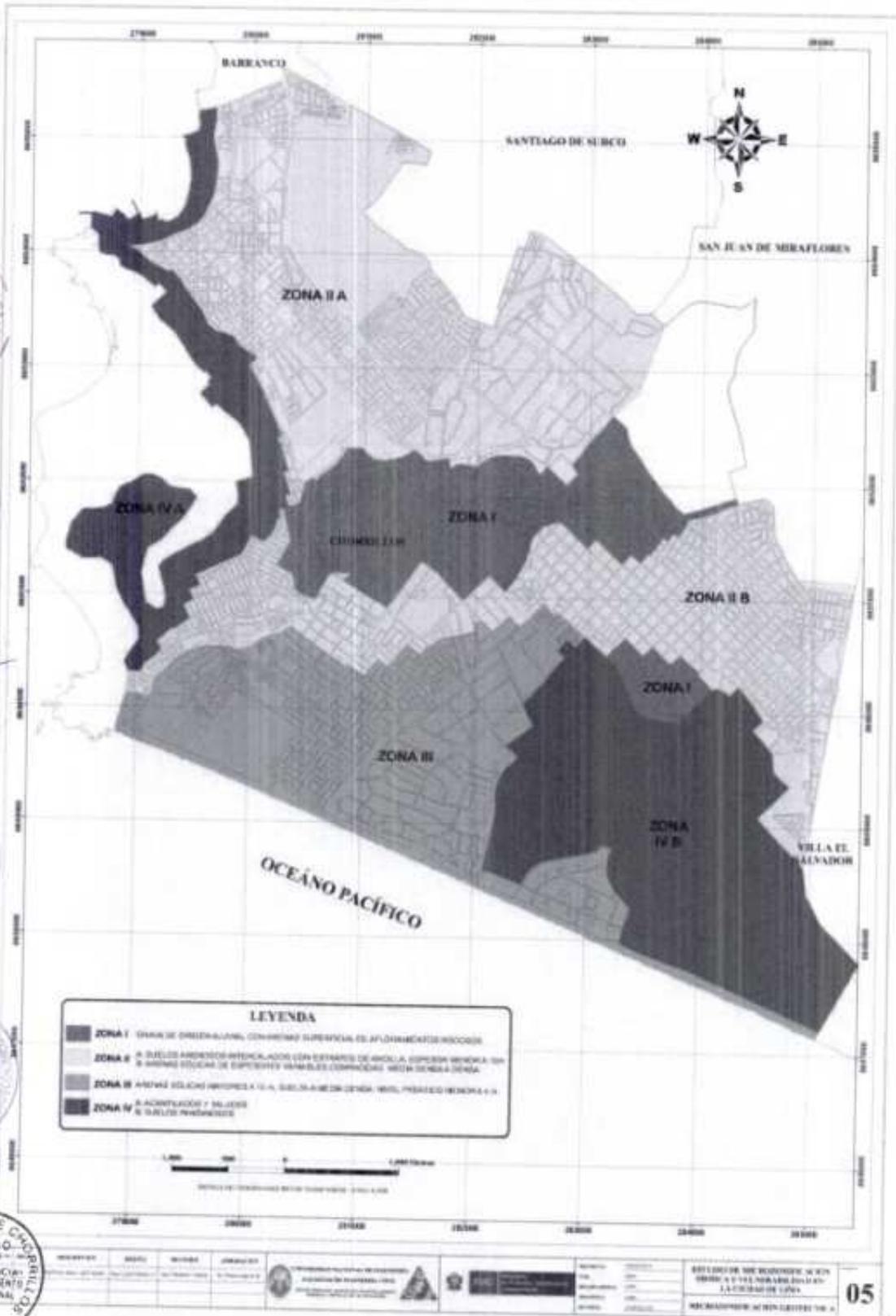
MAPA DE ZONAS CRÍTICAS



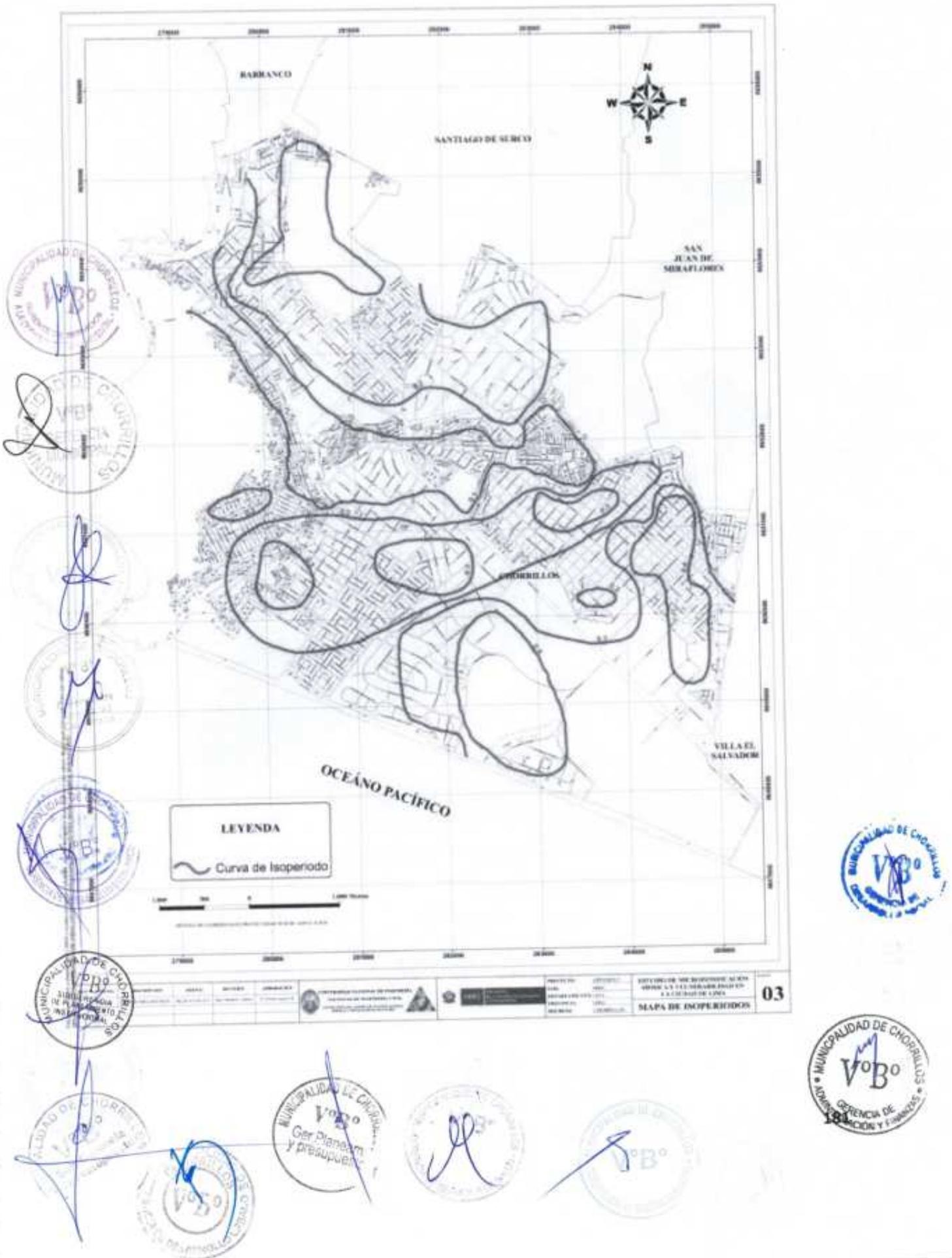
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS	
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
MAPA DE ZONAS CRÍTICAS	
PROYECTIVO	18 10 27 54.5 000 ON
ESCALA	1:25 000
FECHA	10
ELABORADO POR	ALCANTARA PARRIS



MAPA DE MICROZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA



MAPA DE ISOPERIODOS

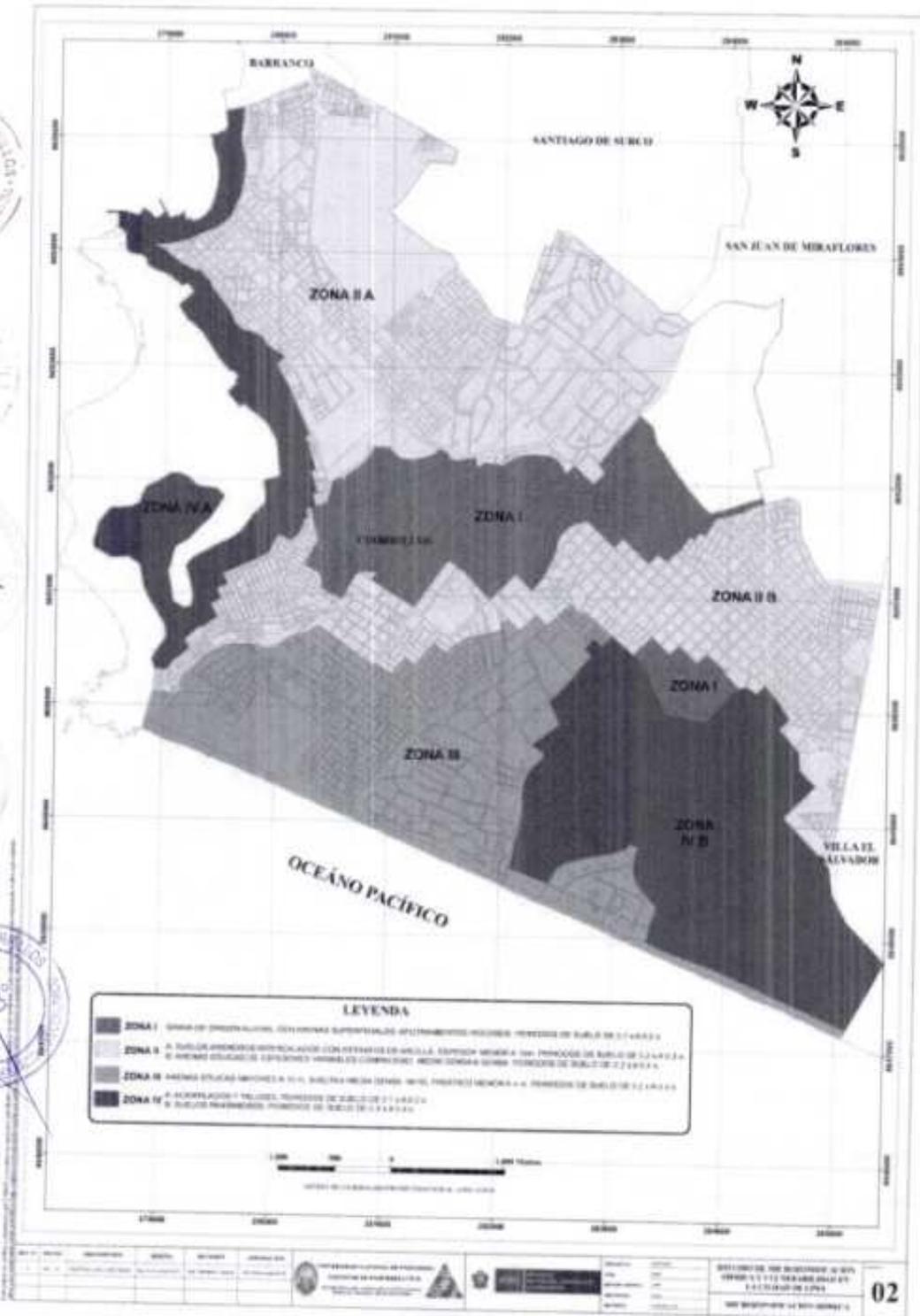


LEYENDA
 ~~~~~ Curva de Isoperiodo

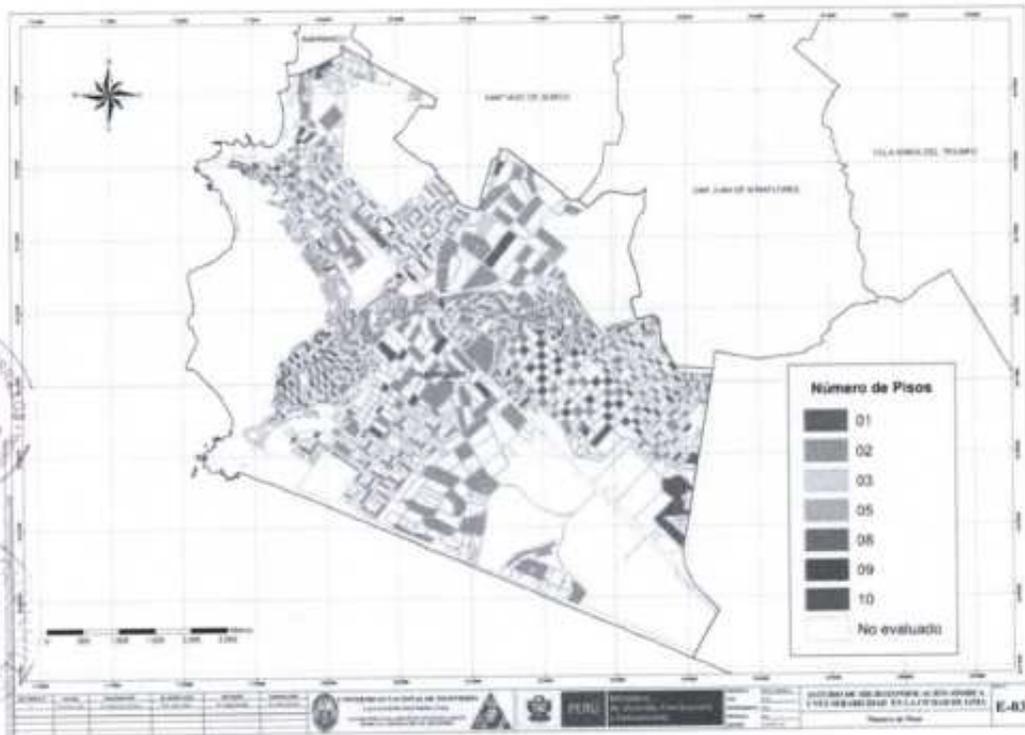
0 500 1,000 Metros

|                      |                   |                     |  |                                  |
|----------------------|-------------------|---------------------|--|----------------------------------|
| PROYECTO DE          | ESTUDIO DE        | ESTUDIO DE          |  | <b>03</b><br>MAPA DE ISOPERIODOS |
| TÍTULO               | OBJETIVO          | FECHA               |  |                                  |
| ELABORADO POR        | REVISADO POR      | APROBADO POR        |  |                                  |
| FECHA DE ELABORACIÓN | FECHA DE REVISIÓN | FECHA DE APROBACIÓN |  |                                  |

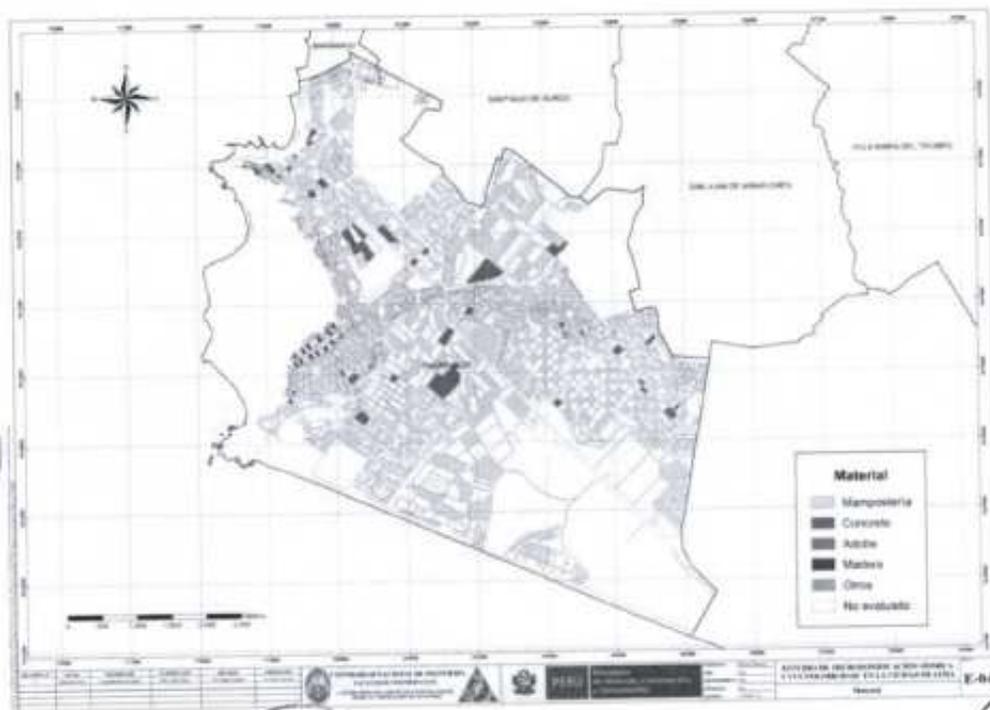
**MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA**



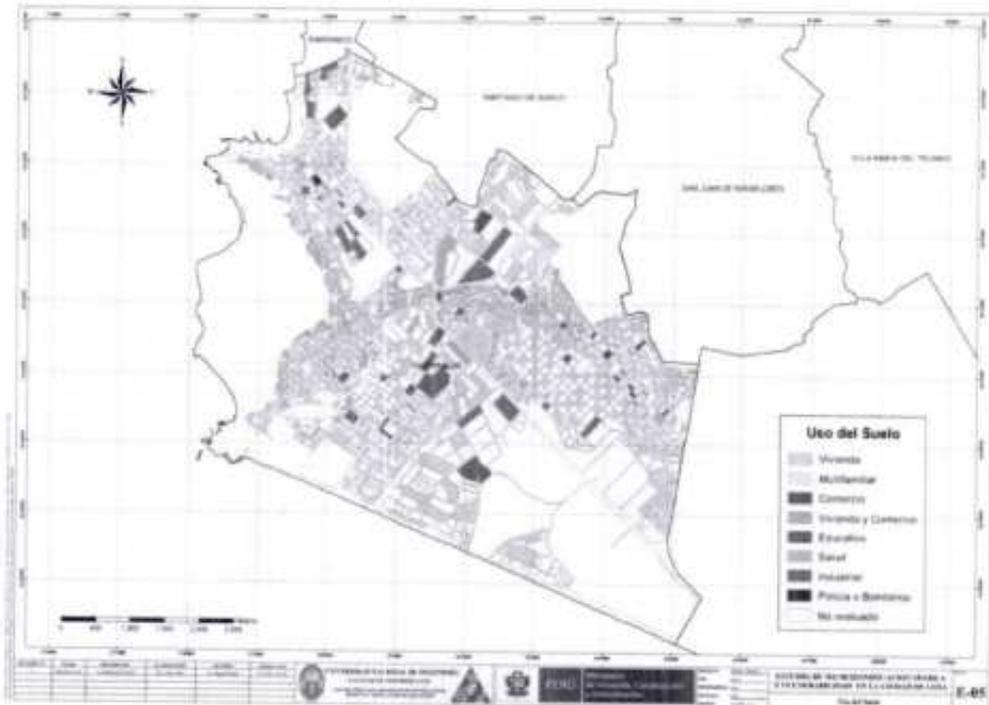
### MAPA DE NÚMERO DE PISOS



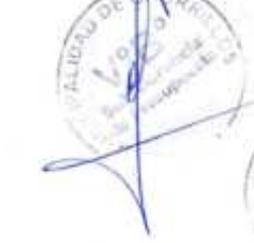
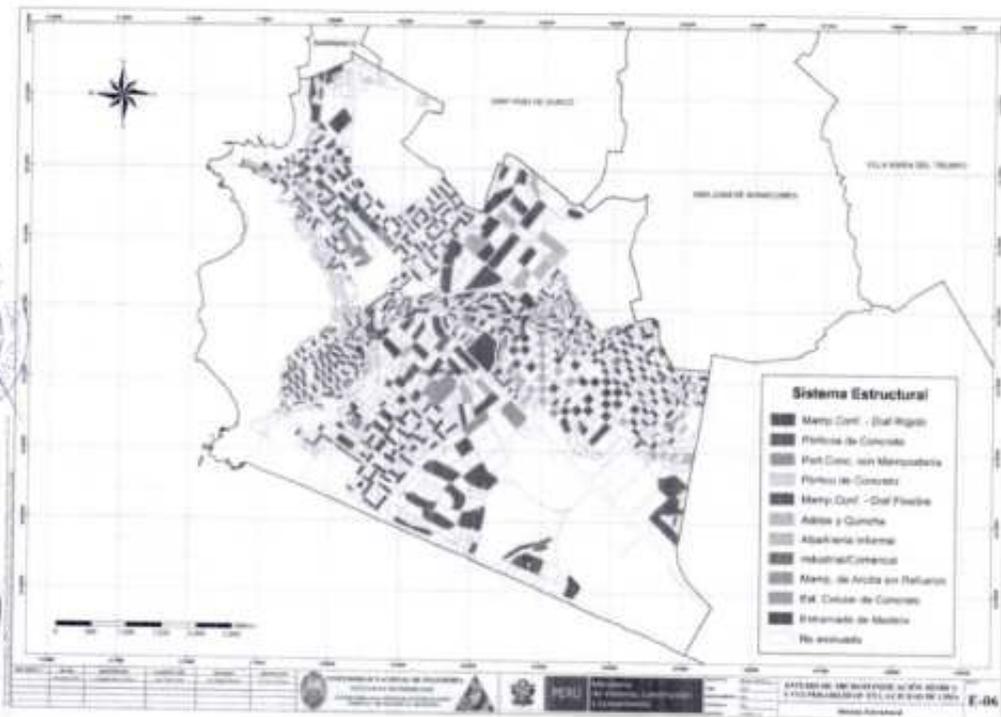
### MAPA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN



**MAPA DE USO DE SUELO**



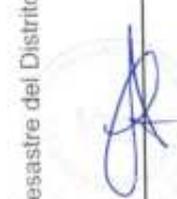
**MAPA DE SISTEMA ESTRUCTURAL**



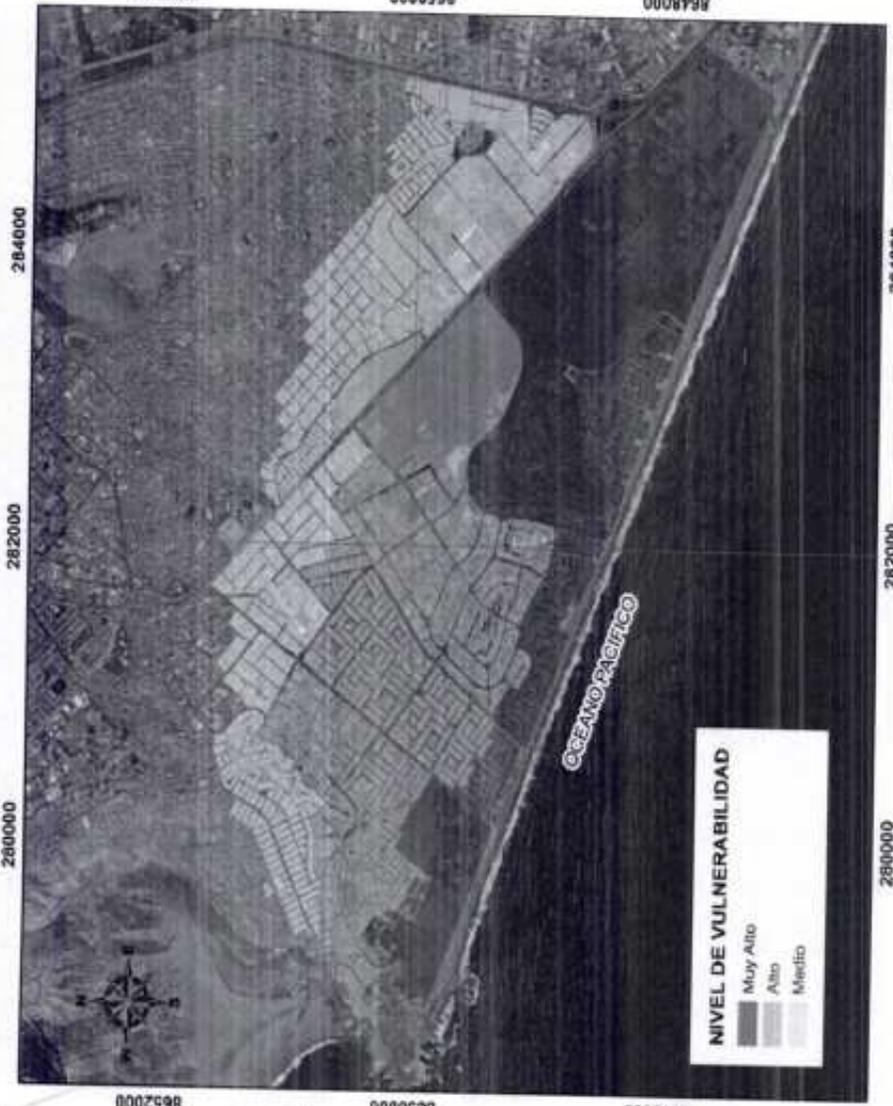
**MAPA DE PELIGRO ANTE TSUNAMI**



|                                                             |                     |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS</b>               |                     |
| DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES |                     |
| MAPA DE PELIGRO ANTE TSUNAMI                                |                     |
| ELABORADO POR                                               | ING. J. B. VILLALBA |
| REVISADO POR                                                | ING. J. B. VILLALBA |
| FECHA                                                       | 10                  |

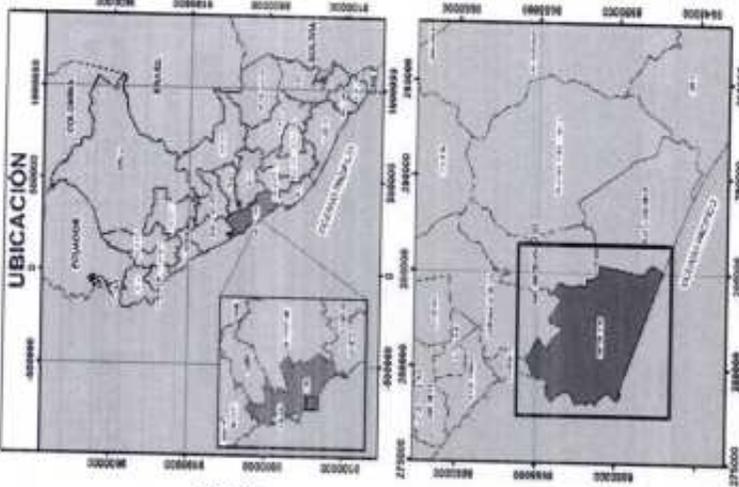


# MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE TSUNAMI

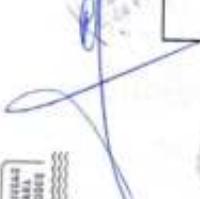
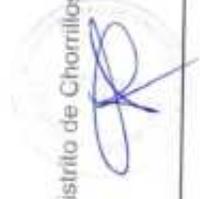


**NIVEL DE VULNERABILIDAD**

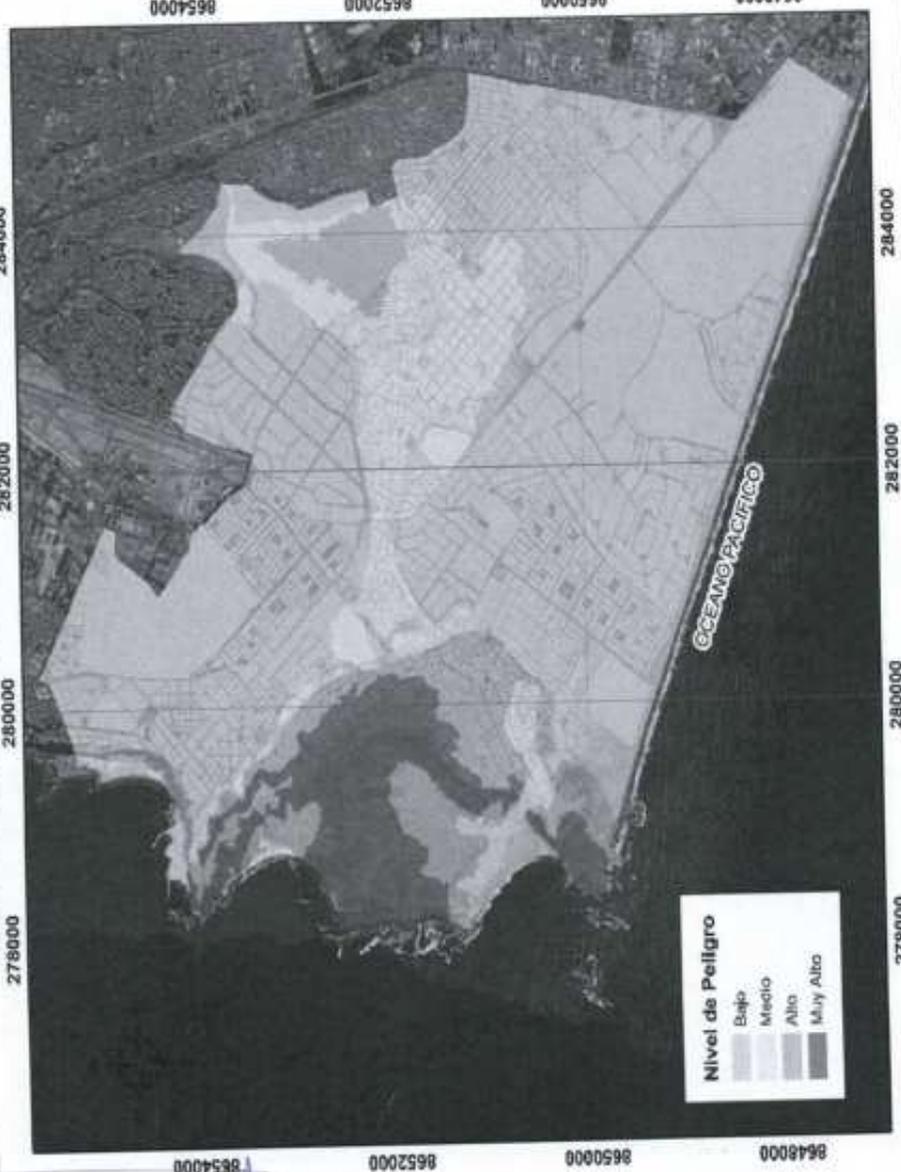
- Muy Alto
- Alto
- Medio



|                                                              |                 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS</b>                 |                 |
| DIRECCION DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES |                 |
| MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE TSUNAMI                          |                 |
| PROYECTO                                                     | 10              |
| ESCALA                                                       | 1:100,000       |
| FECHA                                                        | 2023            |
| ELABORADO POR                                                | INGENIERO CIVIL |
| REVISADO POR                                                 | INGENIERO CIVIL |
| APROBADO POR                                                 | INGENIERO CIVIL |

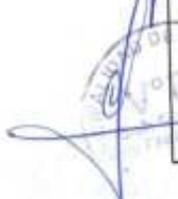
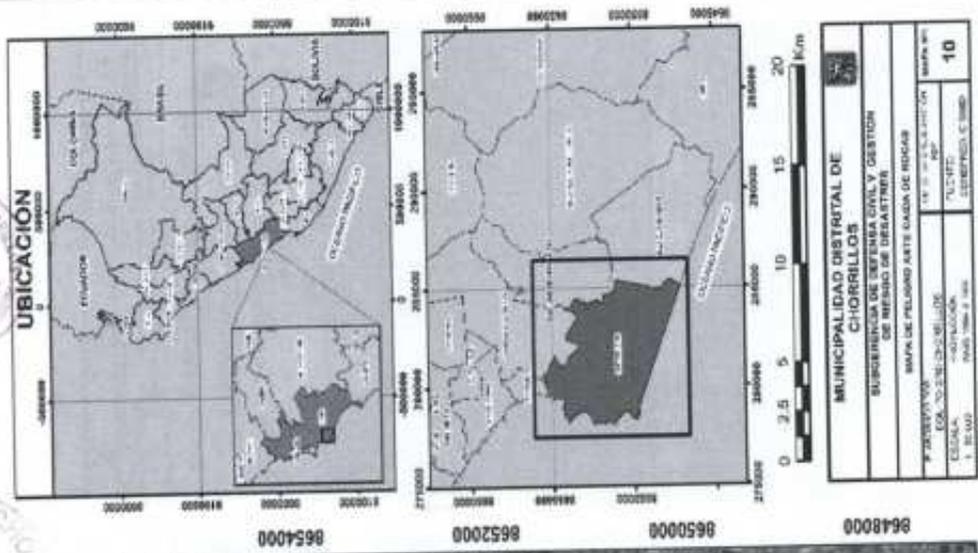


**MAPA DE PELIGRO ANTE  
CAIDA DE ROCAS EN CHORRILLOS**



**Nivel de Peligro**

|                 |          |
|-----------------|----------|
| (Lightest Gray) | Bajo     |
| (Light Gray)    | Medio    |
| (Medium Gray)   | Alto     |
| (Darkest Gray)  | Muy Alto |



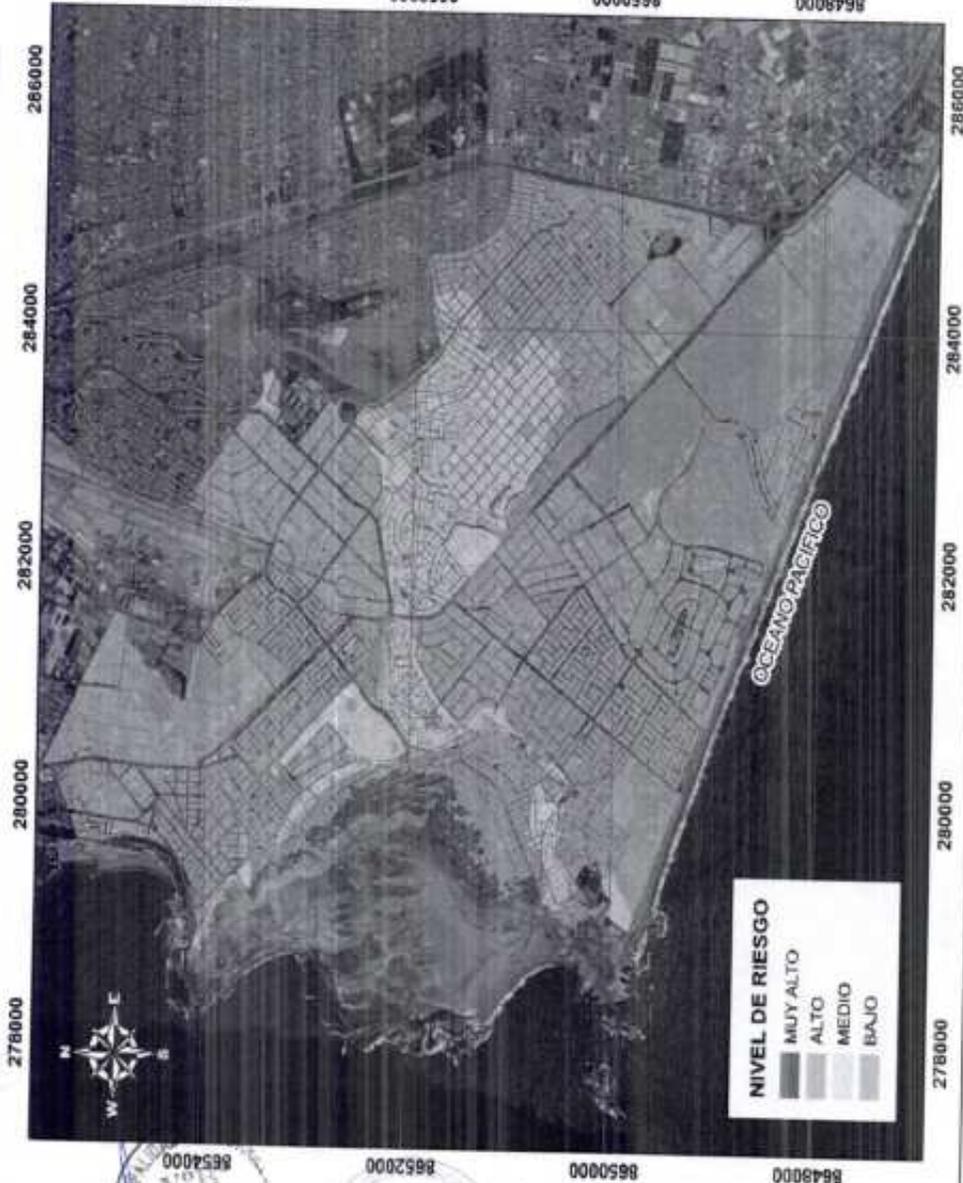







Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Chorrillos 2023 - 2030

# MAPA DE RIESGO ANTE CAIDA DE ROCAS



**UBICACION**

0 2.5 5 10 15 20 Km  
 278000 280000 282000 284000 286000  
 8648000 8650000 8652000 8654000

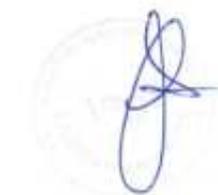
|                                                                |                              |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS</b>                  |                              |
| SUBGERENCIA DE GERENCIA CITE Y GESTION DEL MEDIO DE CHORRILLOS |                              |
| MAPA DE RIESGO ANTE CAIDA DE ROCAS                             |                              |
| PROYECTADO POR                                                 | ING. J. A. S. A. S. A. S. A. |
| COORDINADO POR                                                 | ING. J. A. S. A. S. A. S. A. |
| ELABORADO POR                                                  | ING. J. A. S. A. S. A. S. A. |
| FECHA                                                          | 2023                         |
| ESCALA                                                         | 1:50,000                     |
| MAPA N°                                                        | 10                           |



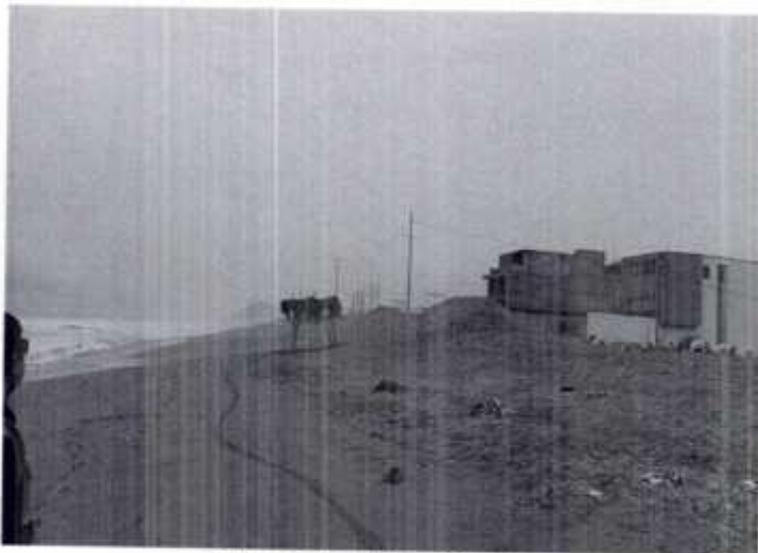
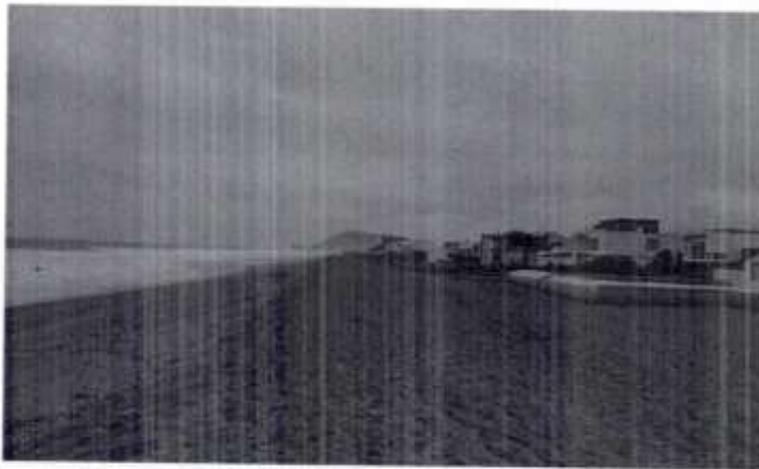
**Anexo N° 4: Registro Fotográfico**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Urb. Los Cedros de Villa - Urb. La Encantada de Villa



**Urb. Las Brisas de Villa**

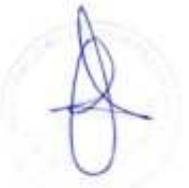


**Urb. Chorrillos Centro**

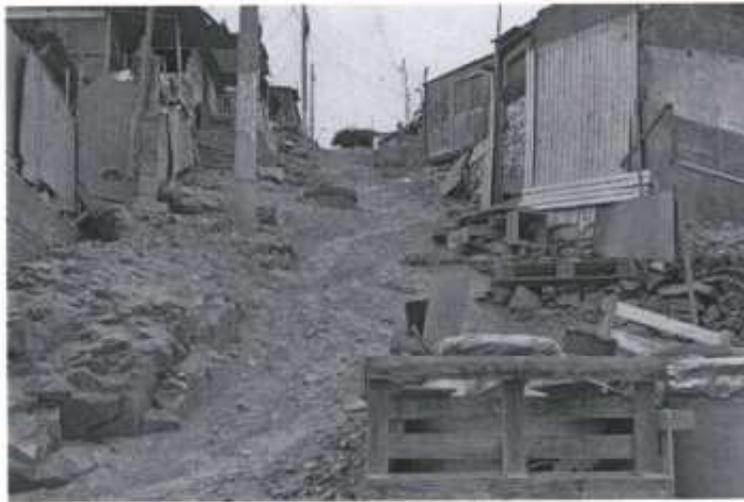




### A.H. Buenos Aires de Villa



**A.H. Pacifico de Villa**



**A.H. Alicia Valdivia II**



**A.H. Los Álamos**



**A.H. San José I**



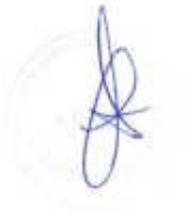
A.H. 27 de junio



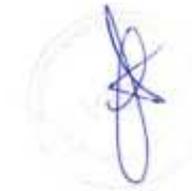
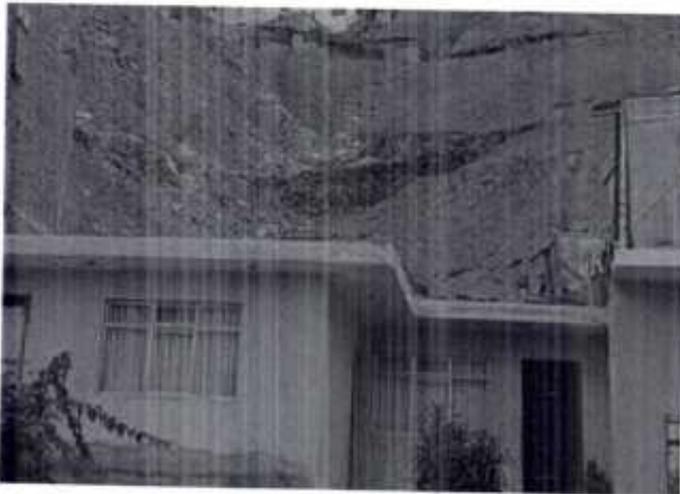
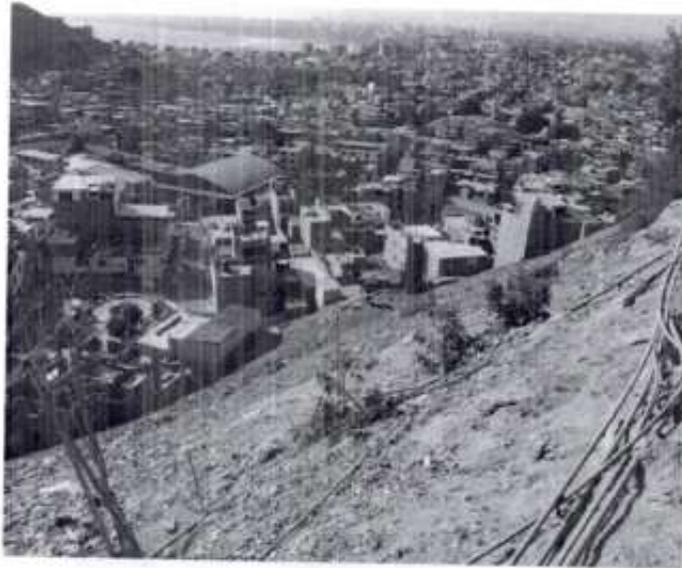
**A.H. Nuevo Milenio**



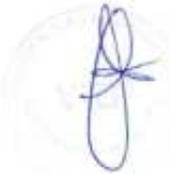
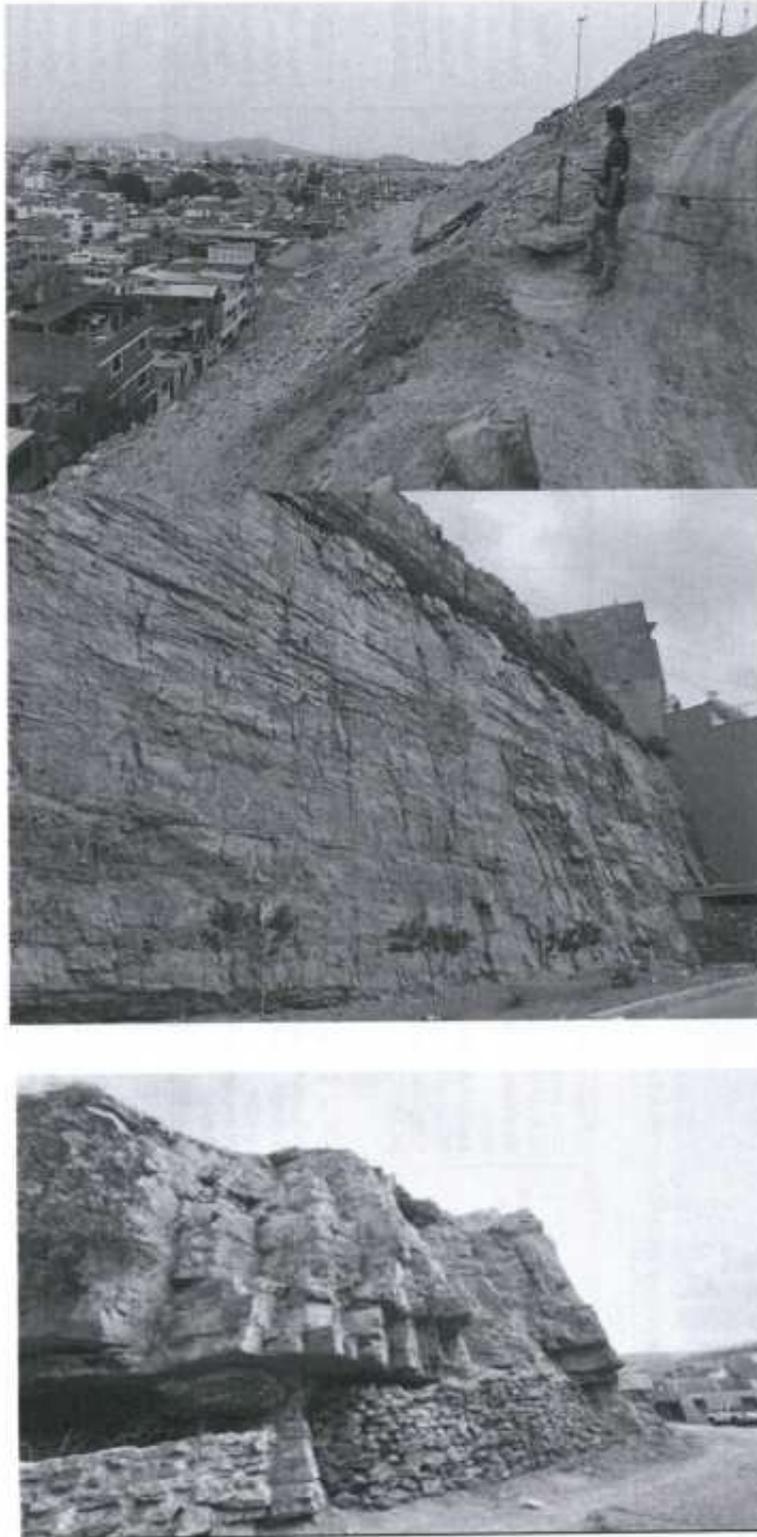
**A.H Augusto Miyashiro**



### A.H Ampliación Marcavilca



### A.H. Ampliación Intillacta





**Anexo N° 5: Matriz de Indicadores y Logros Esperados.**

**3.4 Programación**

**3.4.1 Matriz de Indicadores y Logros Esperados**

**Cuadro: Matriz de Indicadores y Logros Esperados**

| Código OE/AE                                                          | Descripción                                                                                                                                          | Prioridad | Nombre del indicador                                                               | Método de cálculo                                                                                                                  | Unidad de medida | Línea de base |      | Fuente de verificación | Logros Esperados |      |      |      |      | Unidad Orgánica Responsable del Indicador |                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|------|------------------------|------------------|------|------|------|------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       |                                                                                                                                                      |           |                                                                                    |                                                                                                                                    |                  | Valor         | Año  |                        | Valor Actual     | Año  | 2023 | 2024 | 2025 |                                           | 2026                                                                     |
| <b>Desarrollar el conocimiento del riesgo en la MD de Chorrillos.</b> |                                                                                                                                                      |           |                                                                                    |                                                                                                                                    |                  |               |      |                        |                  |      |      |      |      |                                           |                                                                          |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01</b>               |                                                                                                                                                      |           |                                                                                    |                                                                                                                                    |                  |               |      |                        |                  |      |      |      |      |                                           |                                                                          |
| E.1.1                                                                 | Establecer el nivel de riesgo de desastre y el posible impacto de los principales peligros recurrentes, mediante estudios y evaluaciones del Riesgo. | 1         | % de estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial. | (N° de estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial/Total de Riesgos no mitigables de la MDCH)*100 | Porcentaje       | 6%            | 2022 | Fiscalización          | 6%               | 2022 | 10%  | 30%  | 70%  | 100%                                      | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD) |
| E.1.2                                                                 | Implementar y difundir los estudios referentes a la gestión del riesgo de desastres.                                                                 | 1         | % estandarización de la información sobre peligros en Zonas Críticas.              | (N° de Fichas de peligros en zonas críticas/ Total de riesgos no mitigables en el Distrito de chorrillos)*100                      | Porcentaje       | 7%            | 2022 | Fiscalización          | 7%               | 2022 | 10%  | 30%  | 70%  | 100%                                      | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD) |
| E.1.3                                                                 | Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para estudios e investigación relacionados con la GRD.                              | 2         | % de convenios aprobados                                                           | (N° de convenios aprobados/ N° instituciones superiores)*100                                                                       | Porcentaje       | 7%            | 2022 | Fiscalización          | 6%               | 2022 | 10%  | 30%  | 70%  | 100%                                      | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD) |







Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Chorrillos 2023 - 2024

|       |                                                                                                                            |   |                                                     |                                                                                                    |            |     |      |     |               |      |     |     |     |     |                                                                                                                      |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------|-----|---------------|------|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E 2.4 | Prohibir la visación de planos para servicios básicos de AA.HH., Agrupamientos o Centros Poblados en zonas de alto riesgo. | 1 | % estudios de AAHH que ocupan zonas de alto riesgo. | (N° de estudios de AAHH que ocupan zonas de alto riesgo/ Total de AAHH que han sido titulados)*100 | Porcentaje | 50% | 2022 | 46% | Fiscalización | 2022 | 05% | 04% | 03% | 00% | Sub Gerencia Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD) |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------|-----|---------------|------|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



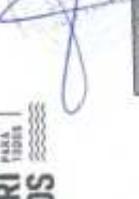
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Chorrillos 2023 - 2030

| OE/AE | Descripción                                                                                                                                                                                 | Prioridad | Nombre del indicador                                                              | Método de cálculo                                                                                                                 | Línea de base    |       |      | Valor actual           |             |      |      |      | Unidad Orgánica Responsable del indicador |      |                                                                                                                                                                                                          |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|------|------------------------|-------------|------|------|------|-------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                   |                                                                                                                                   | Unidad de medida | Valor | Año  | Fuente de verificación | Valor Actua | AÑO  | 2023 | 2024 |                                           | 2025 | 2026                                                                                                                                                                                                     |
| OE 3  | Reducir las Condiciones de riesgo actuales en el Distrito de Chorrillos, con un marco de orden territorial.<br>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03                             |           |                                                                                   |                                                                                                                                   |                  |       |      |                        |             |      |      |      |                                           |      |                                                                                                                                                                                                          |
| E.3.1 | Formulación de proyectos para el tratamiento de los riesgos identificados de manera planificada.                                                                                            | 1         | % de estudios programados de proyectos PIP para reducción de riesgo de desastres. | (N° de estudios programados de proyectos PIP para reducción de riesgo de desastres/Total de Riesgos no mitigables de la MDCH)*100 | Porcentaje       | 3%    | 2022 | Fiscalización          | 6%          | 2022 | 10%  | 30%  | 70%                                       | 100% | Gerencia de Desarrollo Urbano.<br>Sub Gerencia de Obras Publicas<br>Sub Gerencia de estudios de proyectos de infraestructura<br>Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD) |
| E.3.2 | Realizar convenios con las Escuelas de educación Superior de la jurisdicción para realizar estudios técnicos de campo de las áreas en peligro con riesgos identificados en la jurisdicción. | 1         | % de EVAR realizados.                                                             | (Informes                                                                                                                         | Porcentaje       | 3%    | 2022 | Fiscalización          | 7%          | 2022 | 10%  | 30%  | 70%                                       | 100% | Oficina General de cooperación y relaciones Internacionales.<br>Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD)                                                                 |
| E.3.3 | Programar asistencia técnica a la población para mejorar las condiciones de seguridad de sus viviendas.                                                                                     | 2         | Ejecución inspección técnica y de seguridad en edificaciones (ITSE)               | Informes                                                                                                                          | Porcentaje       | 3%    | 2022 | Fiscalización          | 7%          | 2022 | 10%  | 30%  | 70%                                       | 100% | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD)<br>Gerencia de Desarrollo social.                                                                                               |









| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador | Unidad de Medida                                                                                                                                                 | Meta          | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | SG de Participación Vecinal. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------------------------------|
| <p><b>E.3.4</b> Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.</p> <p>Realizar visitas de inspección a las edificaciones (viviendas comerciales), verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el estado de su infraestructura.</p>  | 1         | Ejecución técnica y de seguridad en edificaciones (ITSE)                                                                                                         | Fiscalización | 9%   | 8%   | 8%   | 8%   | 8%   | 8%   | 8%   | 8%   | 100% |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                                  |               | 30%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%                          |
| <p><b>E.4.2</b> Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.</p> <p>Suscribir convenios con el CENEPRED, INDECI y la Escuela Superior de Guerra del Ejército, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD.</p>                        | 2         | Fortalecimiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y cumplimiento de su Plan de Trabajo.                                               | Informes      | 3%   | 3%   | 3%   | 3%   | 3%   | 3%   | 3%   | 3%   | 100% |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                                  |               | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%                          |
| <p><b>E.4.2</b> Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Chorrillos en GRD.</p> <p>Suscribir convenios con el CENEPRED para fortalecer las capacidades técnicas en la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | 1         | Fortalecimiento de la Estimación, prevención y reducción en la SG GRD -COED para la Gestión del Riesgo de Desastres Integral cumplimiento de su Plan de Trabajo. | Informes      | 2%   | 2%   | 2%   | 2%   | 2%   | 2%   | 2%   | 2%   | 100% |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                                  |               | 30%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%  | 70%                          |

| E 4.3 | Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.                                                                | 2                                                | Fortalecimiento de la GRD en la Municipalidad Distrital de Chorrillos.                                                                    | ROF, MOF y CAP Implementados                                                                                                                                             | Porcentaje | 0% | 2022 | Fiscalización | 3% | 2022 | 10% | 30% | 70% | 100% | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGRD)                                                                                                                                    |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|------|---------------|----|------|-----|-----|-----|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OE 5  | Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.                       | Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05 |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          |            |    |      |               |    |      |     |     |     |      |                                                                                                                                                                                                             |
| E 5.1 | Implementar acciones para fortalecer el sistema de GRD en los AAHH de la jurisdicción.                                                      | 1                                                | % de AAHH, que convocan y promueven la participación de la población de su jurisdicción, en el conocimiento de una cultura de prevención. | N° de AAHH, que convocan y promueven la participación de la población de su jurisdicción, en el conocimiento de una cultura de prevención/Total de AAHH en la MDCH) *100 | Porcentaje | 1% | 2022 | Fiscalización | 5% | 2022 | 10% | 30% | 70% | 100% | Gerencia de desarrollo Social.<br>Gerencia de Servicios a la ciudad y Gestión Ambiental<br>SG Participación vecinal.<br>Gerencia de servicios a la Salud.<br>Gerencia de Comunicación e imagen.<br>SG DCGRD |
| E 5.2 | Suscribir convenios con entidades de la jurisdicción para la elaboración de material capacitación sobre GRD a la población                  | 1                                                | Fortalecimiento de la Estimación, prevención y reducción en la SG GRD -COED para la Gestión del Riesgo de Desastres                       | Informes                                                                                                                                                                 | Porcentaje | 2% | 2022 | Fiscalización | 5% | 2022 | 10% | 30% | 70% | 100% | Oficina General de Cooperación y Relaciones Internacionales.<br>SG DC GRD                                                                                                                                   |
| E 5.3 | Suscribir convenios con los medios de difusión masiva del Distrito para difundir por una hora semanal información sobre GRD a la población. | 1                                                | Fortalecimiento de la Estimación, prevención y reducción en la SG GRD -COED para la Gestión del Riesgo de Desastres                       | Informes                                                                                                                                                                 | Porcentaje | 2% | 2022 | Fiscalización | 5% | 2022 | 10% | 30% | 70% | 100% | Oficina General de Cooperación y Relaciones Internacionales.<br>SG DC GRD<br>Gerencia de Comunicación e imagen.                                                                                             |







|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E1.2 | Implementar medios de comunicación para la difusión de los estudios y los EVAR realizados | <p>Realizar Informes de Análisis de Riesgos para constituir a las acciones de titulación y/o formalización de la propiedad inmueble.</p> | <p>El objetivo del Estudio de Evaluación de Riesgos Originado por Fenómenos Naturales es establecer, en un determinado contexto, medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la institución educativa, que favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la gestión del riesgo.</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|      |                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

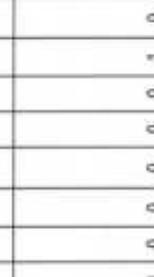
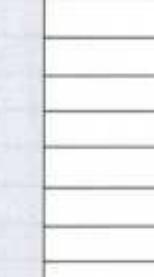
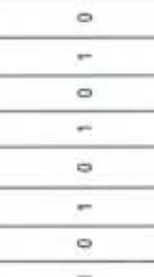
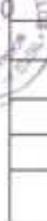
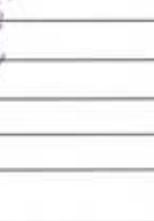
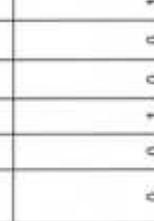
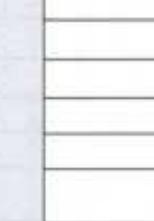
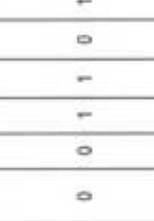
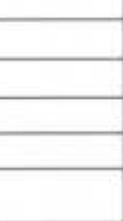
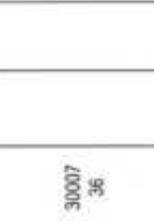
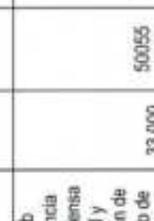
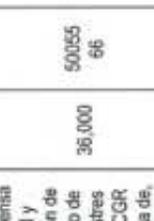
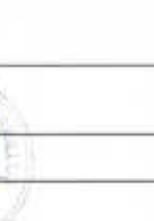
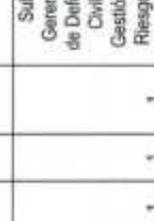
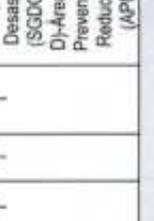
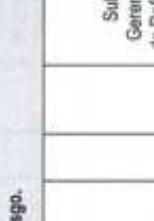
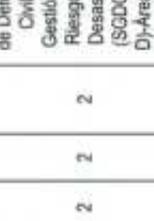
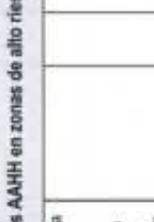
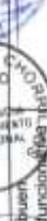
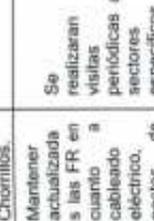
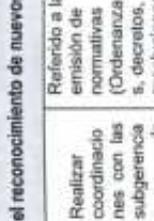
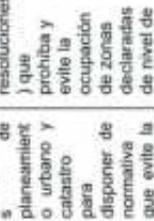
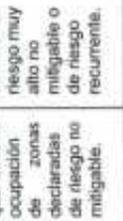
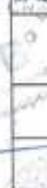
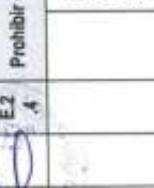
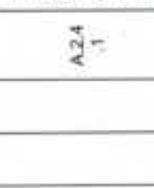
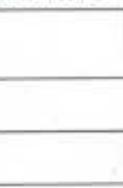


| OE   | Sub OE | Descripción de la Oportunidad                                                                                                                            | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                           | Indicador | Valor | Costo | Valor | Costo | Valor  | Costo | Valor | Costo | Valor | Costo | Valor | Costo | Valor | Costo |   |   |
|------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---|---|
| OE 2 |        | Mitigar y/o reducir la generación de nuevos Riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial e institucional.                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |   |   |
| E2   |        | Incorporar el enfoque de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de gestión institucional y territorial.                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |   |   |
|      | A.2.1. | Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos de la Municipalidad Distrital de Chorrillos | Supervisar que los planes de desarrollo urbano posean el enfoque de GRD; a fin, de asegurar que las autorizaciones y certificaciones urbanas, adjudicación de tierras o otras no se den en zonas determinadas de riesgo no mitigable en el Distrito de Chorrillos | Informes  | 0     | 1     | 1     | 1     | 16,500 | 50055 | 71    | 30007 | 37    | 0     | 0     | 1     | 0     | 0     | 0 |   |
|      | A.2.1. | Incluir el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión ambiental.                                                           | Incluir el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión ambiental PLANEFA (Plan Anual de Focalización Ambiental), para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en el                                                                         | Informes  | 0     | 1     | 1     | 1     | 15,900 | 50055 | 71    | 30007 | 37    | 0     | 0     | 1     | 0     | 0     | 0 | 0 |



| Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |          |   |   |   |   |   |   |             |             |        |                                                                                                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|---|---|---|-------------|-------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.2<br>2                                                                                            | Elaboración de Estudios de diagnóstico de desastres enfocados al Patrimonio Cultural y Zonas Monumentales del Distrito de Chorrillos. | Promover la elaboración de estudios y fichas de zonas críticas del Patrimonio Cultural del Distrito de Chorrillos en coordinación con el Ministerio de Cultura.                     | Informes | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 30007<br>37 | 50055<br>71 | 55,800 | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCCGR) - Área de, Prevención, Reducción (APR) | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |   |   |
| A.2.2<br>2                                                                                          | Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.                                            | Referido a la emisión de normativas (Ordenanza, decretos, resoluciones) que prohíba y evite la ocupación de zonas declaradas de nivel de riesgo muy alto no mitigable o recurrente. | Informes | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 30007<br>37 | 50055<br>71 | 7,500  | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCCGR) - Área de, Prevención, Reducción (APR) | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |   |
| A.2.2<br>3                                                                                          | Identificación de terrenos disponibles en los procesos de reasentamiento poblacional                                                  | Referido a gestiones con la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) para la identificación de terrenos disponibles que permitan la                                              | Informes | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 30007<br>36 | 50055<br>67 | 64,500 | Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCCGR) - Área de, Prevención, Reducción (APR) | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                 |                 |          |          |          |               |                 |                 |                 |          |          |          |          |          |          |          |          |          |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|----------|----------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| <p>reubicación de la población en el marco de la Ley N° 29869.</p> <p>Los inspectores Técnicos de Seguridad en Edificación e ITSE realizarán la verificación de las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos deportivos y deportivos en el Distrito de Chorrillos.</p> | <p>Informes</p>                                                                                                                 | <p>0</p>        | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>33,000</p> | <p>50056-09</p> | <p>30000-01</p> | <p>0</p>        | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>0</p> |  |
| <p><b>E2.3 Optimizar la seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres.</b></p>                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                 |                 |          |          |          |               |                 |                 |                 |          |          |          |          |          |          |          |          |          |  |
| <p>Verificar y coordinar con las empresas prestadoras de servicios básicos, para que cuenten con sus planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, a fin de garantizar el</p>                                                                                            | <p>Realizar coordinación es a fin de asegurar que las empresas prestadoras de servicios dispongan de sus respectivos PPRRD.</p> | <p>Informes</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p>      | <p>10,500</p>   | <p>50055-85</p> | <p>30007-40</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> |  |

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|  |  |                                                                                                                      |                                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <p><b>Prohibir el reconocimiento de nuevos AAHH en zonas de alto riesgo.</b></p>  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <p>E2</p>                                                                         | <p>4</p>                                                                          | <p>Referido a la emisión de normativas (Ordenanzas, decretos, resoluciones) que prohíba y evite la ocupación de zonas declaradas de nivel de riesgo muy alto no mitigable o de riesgo recurrente.</p> | <p>Realizar coordinaciones con las subgerencias de planeamiento urbano y catastro para disponer de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.</p> | <p>A.2.4</p>                                                                      | <p>1</p>                                                                           | <p>Informes</p>                                                                     | <p>0</p>                                                                          | <p>2</p>                                                                          | <p>2</p>                                                                          | <p>2</p>                                                                          | <p>1</p>                                                                          | <p>1</p>                                                                           | <p>1</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                          | <p>0</p>                                                                          | <p>0</p>                                                                          | <p>0</p>                                                                          | <p>0</p>                                                                          | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                           | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                             | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                             | <p>0</p>                                                                              | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                             | <p>0</p>                                                                              | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                             | <p>0</p>                                                                              | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                            | <p>0</p>                                                                             | <p>0</p>                                                                              | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>0</p> |

|         |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |           |   |   |   |         |             |             |   |   |   |   |   |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---|---|---|---------|-------------|-------------|---|---|---|---|---|
| A.3.1.1 | Realizar visitas a zonas críticas y formular las fichas de identificación de zonas críticas.                                                                   | Se coordinará con el IGN, para la asistencia con la identificación de zonas críticas, particularmente en las laderas del Morro Solar.                     | Informes  | 1 | 2 | 2 | 45.600  | 50055<br>68 | 30007<br>36 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| A.3.1.2 | Formular Planes de trabajo con priorización de los sectores más vulnerables a fin de contar con una acción real de las zonas críticas.                         | Se coordinará con el IGN, para la asistencia con la identificación de zonas críticas, particularmente en las laderas del Morro Solar.                     | Informes  | 0 | 1 | 1 | 22.500  | 50055<br>68 | 30007<br>36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A.3.1.3 | Construcción de muros de contención en la zona lateral de la Urb. Los Cedros de Villa, Urb. La Escalada de Villa, Urb. Las Brisas de Villa y Chormillos centro | Estudios previos y Reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento del muro existente verificar mallas existentes en el sector.                           | PROYECTOS | 0 | 1 | 1 | 237.000 | 50055<br>66 | 30007<br>36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A.3.1.4 | Mejoramiento de los taludes de las viviendas del AH. Buencorazón de Villa, Pacifico de Villa, San José L. 27 de junio, Nuevo Miraflores y AH                   | Establecimiento de taludes, y construcción de muros de contención en laderas para establecer taludes y proteger viviendas. Reforestación en partes altas. | PROYECTOS | 0 | 1 | 1 | 592.500 | 50055<br>66 | 30007<br>36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |





|                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                       |           |   |   |   |   |         |       |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---|---|---|---|---------|-------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                                                                                                                | las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas                                                                                         | Se Coordinará con las entidades de educación superior, y el INDECI para realizar estudios en las zonas de alto riesgo de las laderas del Morro Solar. | Informes  | 0 | 1 | 1 | 1 | 237,000 | 50055 | 30007 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| A.3.2                                                                                                          | Programa de estabilización de muros en las partes señaladas en el Mapa de Peligros Múltiples y Fichas de identificación de zonas críticas. |                                                                                                                                                       |           |   |   |   |   | 0       | 68    | 36    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>Programar asistencia técnica a la población para mejorar las condiciones de seguridad de sus viviendas.</b> |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                       |           |   |   |   |   |         |       |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|                                                                                                                | Programa de asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas                                                                           | Coordinar el Ministerio de Vivienda para el acceso de programas de asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas en zonas de riesgo mitigable  | Talleres  | 0 | 2 | 2 | 2 | 72,000  | 50055 | 30007 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| A.3.3                                                                                                          | Mejoramiento de escaleras en las zonas de riesgo mitigable.                                                                                | Reparación y mantenimiento de escaleras en zonas de riesgo mitigable del Distrito de Chorrillos.                                                      | PROYECTOS | 0 | 1 | 1 | 1 | 150,000 | 66    | 36    | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |



| Programar inspecciones de seguridad, en forma periódica a los establecimientos públicos. |                                                                                                                                                                         | Prevención, Reducción (APR) |   |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |       |       |         |       |       |       |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|-------|---------|-------|-------|-------|----|----|
| E.3.4                                                                                    | <p>Programar Estudios de vulnerabilidades en forma periódica en el distrito de Chorrillos.</p> <p>Se coordinará con el CENEPRED el apoyo para capacitación en EVAR.</p> | Documento Técnico           | 0 | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 30007 | 50055 | 100,800 | 30007 | 50055 | 30007 | 37 | 37 |
| A.3.4.1                                                                                  | <p>Realizar estudios de vulnerabilidades en el distrito de Chorrillos con el empleo de drones.</p>                                                                      | Convenios/Acuerdos          | 0 | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 30007 | 50055 | 97,200  | 30007 | 50055 | 30007 | 37 | 37 |
| E.3.5                                                                                    | <p>Realizar visitas de inspección a las construcciones nuevas y verificar las condiciones de seguridad.</p>                                                             | Documento Técnico           | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 30007 | 50055 | 162,000 | 30007 | 50055 | 30007 | 37 | 37 |
| A.3.5.1                                                                                  | <p>Llevar a cabo un programa de sincronización de las construcciones de nuevas y aquellas que se constituyen</p>                                                        | Documento Técnico           | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 30007 | 50055 | 162,000 | 30007 | 50055 | 30007 | 37 | 37 |







Historia de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chormillos 2023 - 2030

| OE .5    |                                                                                                              | Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.                                                                       |                                                                          |                   |    |    |    |   |  |  |  |  |  | Prevención Reducción (APR) |          |          |          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|----|----|---|--|--|--|--|--|----------------------------|----------|----------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.5 .1   |                                                                                                              | Implementar acciones para fortalecer el sistema de GRD en los AAHH de la jurisdicción.                                                                                                      |                                                                          |                   |    |    |    |   |  |  |  |  |  |                            |          |          |          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| A.5.1 .1 | Desarrollo de campañas comunicacionales en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. | Desarrollo y difusión de campañas comunicacionales en Estimación, Reducción y Reconstrucción de la GRD, con el propósito de fomentar una cultura de prevención en la población de la MD CH. | Informes                                                                 | 0                 | 12 | 12 | 12 |   |  |  |  |  |  | 39,600                     | 50055 71 | 30007 37 | 1        | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |   |
|          | A.5.1 .2                                                                                                     | Formulación y Ejecución del Plan de Educación Comunitaria                                                                                                                                   | Desarrollo de las capacitaciones del componente prospectivo y correctivo | Documento Técnico | 0  | 2  | 2  | 2 |  |  |  |  |  |                            | 48,000   | 50055 71 | 30007 37 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| E.5 .2   |                                                                                                              | Suscribir convenios con entidades de la jurisdicción para la elaboración de material de capacitación sobre GRD a la población                                                               |                                                                          |                   |    |    |    |   |  |  |  |  |  |                            |          |          |          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| A.5.2 .1 | Ejecución de talleres de fortalecimiento de la gestión de                                                    | Dirigido a los Grupos de Trabajo de Gestión de                                                                                                                                              | Informes                                                                 | 0                 | 12 | 12 | 12 |   |  |  |  |  |  | 30,600                     | 50055 71 | 30007 37 | 0        | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Chorrillos 2023 - 2030

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                          |                                                                      |              |                                                                                       |                                                                               |                |                 |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |               |                |                |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <p>Ger Planam<br/>Y Presupuesto</p>                                                                                                                | <p>Riesgo de Desastres (GTGRD) y los equipos técnicos de los gobiernos locales, en coordinación con el CENEPRED, MVCS, Ministerio de Cultura y de las entidades técnico científicas.</p> | <p>Gestión de Riesgo de Desastres (SGDCGR) - Área de Preparación</p> | <p>3</p>     |                                                                                       |                                                                               |                |                 |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |               |                |                |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <p>Suscribir convenios con los medios de difusión masiva del Distrito para difundir por una hora semanal información sobre GRD a la población.</p> |                                                                                                                                                                                          |                                                                      | <p>E.5.3</p> | <p>Fortalecer la Plataforma de Defensa Civil y cumplimiento de su Plan de Trabajo</p> | <p>Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidad en GRD a la PDC.</p> | <p>A.5.3.1</p> | <p>Informes</p> | <p>0</p> | <p>3</p> | <p>46,800</p> | <p>5005571</p> | <p>3000737</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> |

